



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1987

III Legislatura

Núm. 65

INDUSTRIA, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: DON EUGENIO TRIANA GARCIA

Sesión Informativa

celebrada el martes, 10 de febrero de 1987

ORDEN DEL DIA

Comparecencia del señor Ministro de Industria y Energía (Croissier Batista) para informar sobre:

- a) La situación actual y perspectivas de la minería pública y privada del carbón, en relación con el cumplimiento de las resoluciones correspondientes al PEN-83 y con la aplicación de la decisión número 2064/86/CECA de la Comisión, de 30 de junio de 1986 (a solicitud de don Angel Sanchis Perales y siete Diputados más del Grupo Parlamentario Popular).
 - b) La situación y evolución de la reconversión industrial en España (a solicitud de los Grupos Parlamentarios de Coalición Popular y del CDS y de la Agrupación de Diputados del PDP).
-

Se abre la sesión a las cuatro y cuarenta minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a iniciar la sesión de control del Gobierno con la comparecencia del señor Ministro de Industria, en primer lugar, para informar sobre la situación actual y perspectivas de la minería pública y privada del carbón, solicitada por el señor Sanchis y otros Diputados del Grupo Parlamentario Popular y, en segundo lugar, sobre la situación y evolución de la reconversión industrial en España, que ha sido solicitada por los Grupos Parlamentarios de Coalición Popular, del CDS y de la Agrupación de Diputados del PDP.

Quiero agradecer al señor Ministro de Industria y Energía su presencia en la Comisión para informarnos sobre estos aspectos. Voy a recordar a SS. SS. que la sesión se regulará por el artículo 203 del Reglamento y que, dada la importancia de la materia, desde luego, a menos que ningún Grupo lo solicite, gozará de un segundo turno previsto en el punto 3 del artículo 203. Para ordenar la sesión pienso que el señor Ministro preferirá hacer una intervención global sobre los aspectos de las dos comparecencias y luego, por cada Grupo Parlamentario, SS. SS. pueden intervenir conjunta o separadamente sobre los dos apartados fundamentales de la comparecencia; es decir, que pueden hacer intervenciones sobre el sector de minería y sobre el problema de la reconversión industrial. Esta Presidencia va a ser flexible en esa materia y también va a serlo en el empleo del tiempo, dentro naturalmente de los límites que permitan a esta Comisión trabajar con la eficacia requerida.

Sin más preámbulos, vamos a dar la palabra al señor Ministro de Industria y Energía.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Croissier Batista): Gracias, señor Presidente.

Se ha solicitado mi comparecencia ante esta Comisión para abordar, como ha recordado el señor Presidente, dos temas: en primer lugar, la política minera del carbón, con una especial referencia al cumplimiento del Plan Energético Nacional del año 1983, así como a la decisión CECA 2064/86 en la que se regulan las ayudas a la minería del carbón y, en segundo lugar, sobre el tema de la política de reconversión industrial.

Empezando por este segundo aspecto, si se quiere más concreto, puesto que la parte de política minera a poco que la aborde tomará más tiempo, yo señalaría que en mi anterior comparecencia ante esta Comisión hice un balance de la reconversión realizada en nueve sectores industriales o grupos de empresas. En aquel examen llegaba a realizar ciertas conclusiones, una de las cuales era el alto grado de ejecución de los planes de reconversión abordados, medido tanto por las inversiones, como por los ajustes de capacidad, como por los saneamientos financieros realizados en cada uno de estos grupos empresariales. Se constataba una serie de desviaciones, sobre todo por el lado de la demanda, por el lado de la facturación, y señalaba el alto volumen de recursos consagra-

dos a esta labor de reconversión industrial, que superaba el billón de pesetas por distintos conceptos.

Hecho este examen, constataba y, además, afirmaba varias cosas, de forma que lo que el Ministerio de Industria ha desarrollado a lo largo de estos meses se atiene estrictamente a lo explicado ante esta Comisión cuando tuve la ocasión de detallar cuáles eran los principios de actuación de mi Departamento en materia industrial.

Concretamente, constataba en aquella intervención la necesidad de un ajuste permanente para responder a un fuerte desafío de competitividad. Constataba que la entrada de España en el Mercado Común suponía un reto de competitividad para nuestras empresas y que ello iba a implicar, sin duda alguna, un esfuerzo permanente de ajuste para no perder esa batalla de competitividad. Creo recordar que en aquel momento utilicé un símil, y era que la reconversión había sido algo así como aprobar una asignatura pendiente y que lo que nos esperaba a partir de ahora era un sistema de evaluación continuada; una evaluación mostrada a través de los esfuerzos que las empresas pudieran realizar día a día, para ganar esa batalla de competitividad.

En segundo lugar, en aquella intervención excluía la declaración de nuevos sectores en reconversión. A este respecto creo que me alargué suficientemente sobre las limitaciones de orden legal que suponía nuestra entrada en el Mercado Común, desde el punto de vista de poder utilizar alguno de los instrumentos y formas tradicionales de actuación del Ministerio de Industria para resolver problemas empresariales o sectoriales.

Asimismo, me refería al problema del importante volumen de recursos financieros comprometidos, que hacía difícil abordar nuevos sectores o nuevas empresas a través de métodos ya conocidos. Concretamente, en aquella intervención, al tiempo que descartaba la posibilidad de declaración en reconversión de nuevos sectores, defendía un apoyo por parte de la Administración a esquemas de autorreordenación sectorial, propugnados por las propias empresas.

Por último, recuerdo a SS. SS. que en aquella intervención decía que, no obstante, había dos casos especiales, dos casos en los cuales el grado de implicación de la Administración en los esfuerzos de reconversión realizados, su protagonismo en estos procesos, así como la existencia de compromisos a nivel comunitario, nos obligaban a actuar de un modo diferente que con el resto de los sectores. Me estaba refiriendo —y así lo hice explícitamente— a la siderurgia y a la construcción naval.

Recordarán SS. SS. que en aquel momento aludía a la obligación comunitaria, la obligación que habíamos adquirido frente a la Comunidad de reducir nuestra capacidad instalada en tres millones de toneladas de laminados en caliente y de garantizar la viabilidad de las empresas siderúrgicas en el horizonte del año 1989; y en materia de construcción naval me refería a la nueva reglamentación comunitaria, que en aquel entonces se estaba discutiendo, para elaborar lo que se conoce como sexta Directiva sobre construcción naval, que condicionaba todo el

esfuerzo que fuéramos a hacer en materia de construcción naval.

Creo que merece la pena recordar que, cuando hacía esta declaración de cuál iba a ser la política del Ministerio en materia industrial, existía una presión ambiental —digamos— solicitando la prórroga de la Ley de reconversión y que los nuevos sectores fueran declarados en reconversión. Y era ésta una solicitud que se hacía a través de los medios de comunicación social, en escritos, en visitas al Ministerio, por parte no sólo de entidades empresariales, sino también de los propios sindicatos, que reclamaban la adopción de las medidas previstas en la ley de reconversión para toda una serie de sectores o empresas en dificultad.

Sin embargo, la constatación y la filosofía con la que abordábamos esta nueva etapa de la política industrial me llevaba a la conclusión de que el método utilizado por la ley de reconversión estaba acabado; es decir, entendía que el abordar los ajustes adicionales que había que hacer en estos dos sectores debería de hacerse de un modo más similar a como se había hecho hasta ahora, que los nuevos problemas debían de abordarse con un mayor protagonismo por parte de las empresas y dentro de unos esquemas de apoyo de la Administración, pero no con el grado de protagonismo que suponía la aplicación del esquema previsto en la ley de reconversión, al tiempo que —repite— se insistía en la necesidad de practicar una política de ajuste que nos permitiera ganar la batalla de la competitividad.

La conclusión que yo sacaría, a efectos prácticos y por las exposiciones de motivos de las solicitudes de los Grupos Parlamentarios para que me pronuncie en materia de reconversión —me gusta dejar claro que las palabras tienen un mensaje en cada momento—, es que me parece que, en este momento, hablar de la segunda reconversión transmite un mensaje equívoco, que no define suficientemente bien el espíritu y las nuevas características de las actuaciones y de los modos de actuar de la política industrial. Porque, de algún modo, la reconversión no se hace por oleadas, sino que se hace de un modo permanente y, cada vez más, de un modo cotidiano y diario, especialmente ante la perspectiva de nuestra integración plena y de la constitución del mercado único europeo en el año 1992; porque, además, esta idea de segunda ola reconversora transmite un mensaje de que es la iniciativa de la Administración la que genera esa obligación o esa necesidad de ajustar a las empresas cuando, muy al contrario, se trata de obligaciones derivadas de la competencia y de los esquemas de competitividad, y para ello se pide la colaboración y la ayuda de la Administración para conseguir ganar esa batalla.

Además no me gusta la expresión porque implica, en definitiva, un excesivo protagonismo por parte de la Administración, y para ese protagonismo entiendo que hay no solamente limitaciones de orden político, sino que hay, sobre todo, limitaciones de orden legal, especialmente teniendo en cuenta las coordinadas comunitarias.

En consecuencia, la política que este Ministro está practicando no es otra que lo que tuve ocasión de explicar am-

pliamente a SS. SS., en cuanto al enfoque y en cuanto a cada uno de los problemas a los que entonces me referí. Por tanto, en este momento no puedo más que reiterarme, casi palabra por palabra, en todo aquello que tuve ocasión de explicar a sus señorías.

A este respecto, lo que puedo añadir, quizá, es la explicación de lo realizado desde aquella comparecencia hasta ahora, especialmente en aquellos dos sectores a los cuales me refería en mi anterior intervención.

Concretamente, en materia de siderurgia, creo que merece la pena recordar que los diez países miembros de la CECA, antes de la integración de España y Portugal, tenían en 1980 una capacidad instalada de 202 millones de toneladas, que han reducido en el año 1985 a 170 millones de toneladas; por tanto, hay una reducción de 32 millones de toneladas en estos cinco años, y en este momento se está discutiendo la necesidad de que en Europa se reduzca, al menos, otros 20 millones de toneladas de capacidad instalada. La producción durante este período ha caído y el empleo entre los años 1980 y 1985 ha pasado de 636.000 personas a 438.000 en los diez países comunitarios. Por tanto, ha habido un esfuerzo muy significativo de reducción de capacidad y de ajustes tendentes a mejorar la productividad.

En ese contexto, España en el momento de su adhesión adquirió varios compromisos. En primer lugar, analizar conjuntamente con las autoridades comunitarias la viabilidad de nuestras empresas siderúrgicas, especialmente de aquellas sometidas a planes de reconversión, es decir, siderurgia integral y aceros especiales. Para ello se contrató los servicios de una consultora, en común, por parte de los servicios de la Comunidad Europea y del Ministerio de Industria. Esta consultora, durante los últimos meses, ha realizado un examen en profundidad de los mercados a los cuales se dirige la producción de estas empresas, de siderurgia integral y de aceros especiales, así como las proyecciones de orden industrial y financiero de cada una de estas empresas.

Habíamos adquirido, asimismo, un compromiso de reducir la capacidad instalada, medida a través de toneladas de laminados en caliente, desde 21 a 18 millones de toneladas.

Además, teníamos que actuar, de forma que si el Gobierno español, a la vista de las conclusiones de ese informe contratado conjuntamente entre la Comisión y el Ministerio, consideraba que era necesario adoptar medidas adicionales, tenía de plazo límite hasta el 31 de diciembre de 1986 para solicitar esas ayudas y medidas adicionales, mientras que la Comisión Europea tiene como plazo para resolver el 31 de marzo de 1987.

¿Qué hemos hecho al respecto? ¿En qué punto estamos de este largo y complicado proceso? El informe, conocido como Informe McKinsey por el nombre de la consultora que lo realizó, fue concluido y presentado a ambas partes, insistiendo en todo lo que es el examen de las perspectivas de mercado para los productos de la siderurgia integral y de los aceros especiales, en el análisis de las estructuras industriales y en un examen en profundidad de las previsiones financieras de las empresas. Las conclu-

siones de esos varios informes McKinsey, de modo resumido, consisten en lo siguiente.

En primer lugar, constatar un bajo grado de utilización de las capacidades instaladas, que, en definitiva, pesan, vía costes fijos, en garantizar la competitividad de nuestras empresas siderúrgicas.

En segundo lugar, recomienda un conjunto de medidas de orden industrial tendentes a reducir los costes operativos de estas empresas siderúrgicas.

En tercer lugar, recomienda un control de las importaciones durante el período transitorio, hasta el punto de decir que si no existe un control de las importaciones durante el período transitorio, los planes empresariales serían profundamente inviables. En otras palabras, que la siderurgia española necesita durante el período transitorio de medidas de protección similares a las que la siderurgia comunitaria ha disfrutado durante su período de ajuste, es decir, a lo largo de los últimos años.

Por último, los informes McKinsey concluyen con la necesidad de realizar un profundo saneamiento financiero a fin de alcanzar los ratios de rentabilidad sobre fondos propios que exige la Comunidad y con las hipótesis establecidas por los servicios de la Comunidad, que contemplan, entre otras cosas, un efecto tijera, es decir, un efecto de deterioro en la relación precio-evolución de los costes de las empresas, y en ese contexto garantizar una retribución suficiente a los capitales invertidos.

A la vista de estas conclusiones del informe McKinsey, con fecha 23 de diciembre de 1986, me dirigí a los servicios de la Comisión, concretamente al Comisario responsable, señor Shuterland. En esta carta, que dirigí oficialmente con esta fecha a la Comisión, hago uso de lo previsto en el punto 5 del Protocolo 10 del Acta de Adhesión, es decir, la constatación de que teníamos de plazo hasta el 31 de diciembre para, a la vista de que eran necesarias ayudas adicionales, comunicarlo a Bruselas. Exponía a los Servicios de Bruselas que la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, a la vista de los informes proporcionados por la consultora, había llegado a la conclusión de que era necesario solicitar ayudas adicionales; que esas ayudas adicionales serían concretadas por el Gobierno español antes de 28 de febrero de 1987.

Reiteraba la voluntad del Gobierno español de cumplir con el compromiso del Tratado de Adhesión de reducir la capacidad desde 21 a 18 millones de toneladas, y asumía también el compromiso de apoyar aquellas iniciativas empresariales tendentes a provocar ajustes de capacidad en el sector siderúrgico, pensando esto especialmente para el caso del acero común.

Con fecha 15 de enero de 1987 la Comisión ha respondido a este escrito que le había dirigido en aquel momento y nos pide, en primer lugar, que por parte del Gobierno español se precise la distribución de esas ayudas empresa a empresa; es decir, un detalle a nivel empresarial de esas ayudas.

En segundo lugar, solicita que se aclare cuáles son los compromisos de medidas industriales adicionales que se abordarán en cada una de las empresas.

En tercer lugar, solicita, asimismo, que se adelante el

calendario de comunicación a Bruselas, haciendo ver que la resolución de la Comisión debe tener lugar antes del 31 de marzo de 1987 y que, entretanto, es necesario dar audiencia al resto de los países miembros sobre las propuestas formuladas por el Gobierno español.

Por último, anuncia en esa carta que, a su juicio, la reducción de capacidad debe ir más allá de los 18 millones de toneladas comprometidos en el Tratado de Adhesión.

Esta es la posición, hoy por hoy, de los servicios de la Comisión de Bruselas.

A la vista de todos estos informes, durante estas semanas hemos tenido ocasión de ir presentando estos planes, estas conclusiones de los estudios técnicos a las empresas y a los propios sindicatos, haciendo ver cuál era el conjunto de medidas que era necesario abordar. En este momento, y todavía con un grado de provisionalidad en cuanto que, en primer lugar, no ha sido tomada decisión formal por parte del Gobierno; en segundo lugar, porque hay un componente, sin duda alguna, de negociación con los servicios de la Comisión de Bruselas y, en tercer lugar, porque parece obvio que hay un componente de negociación interna con los interlocutores sociales, es decir, con las empresas y con los sindicatos, el paquete de medidas que estamos estudiando para proponer y elevar a la Comisión de acuerdo con los plazos perentorios de que disponemos, supondría de entrada, en siderurgia integral y en aceros especiales, una reducción de capacidad instalada del orden de las 87.000 toneladas.

Poner en marcha las medidas industriales propuestas por esos informes y esas medidas industriales tiene una repercusión laboral de reducción de las plantillas en la siderurgia integral y en los aceros especiales del orden de 4.900 personas. Y a su vez, un paquete de ayudas financieras que en estos momentos rondan los 200.000 millones de pesetas, para garantizar la viabilidad financiera de las empresas del sector de siderurgia integral y de aceros especiales. Estas ayudas financieras tienen un doble objetivo. En primer lugar, asumir parte de los costes del ajuste laboral que supone una carga financiera para las empresas; en segundo lugar, un saneamiento de su estructura de balance tendente a garantizar un ratio de fondos propios sobre el pasivo total y, por tanto, unas cargas financieras sobre el volumen de facturación, que garantice la viabilidad de las empresas siderúrgicas.

Por último, dentro de las medidas propuestas por el Gobierno y ya anunciadas en mi anterior carta a los servicios de la Comisión, proponemos la aprobación de un esquema que facilite los ajustes de capacidad, especialmente en lo que se refiere al acero común, a través de un cuadro de ayudas que contemple determinados apoyos por tonelada cerrada, es decir, por tonelada de capacidad cerrada, y ayudas para el ajuste laboral. Pero dejando bien claro que lo que aprobaría el Ministerio sería un esquema, al cual se puedan adherir las empresas; no una decisión unilateral por parte de la Administración de decidir qué capacidades son las que hay que ajustar, en qué volumen y en qué casos concretos.

Y en esto enlazo, por tanto, con la exposición que hacía al principio sobre esa nueva forma de abordar los proce-

sos de ajuste de capacidad en aquellos sectores en los que, como en el caso de la siderurgia, tenemos compromisos, incluso internacionales.

El otro caso al que me refería en mi exposición anterior (como otro caso especial en el cual la Administración debe actuar de un modo distinto a como es nuestra intención de actuar en el resto de los sectores industriales) es el de la construcción naval.

Desde mi comparecencia anterior hasta este momento ha habido un dato muy significativo y muy importante, que es la aprobación de la sexta Directiva comunitaria, que regula las ayudas al sector de construcción naval.

Como SS. SS. conocerán, esta Directiva, en definitiva, lo que pretende es una visión omnicompreensiva de todo tipo de ayudas que pueda recibir la industria de construcción naval, de forma que esas ayudas sean transparentes, que esas ayudas sean constatables y, además, fijando un techo máximo para las mismas, techo que, por otro lado, debe irse reduciendo a lo largo de los próximos años. Y, por tanto, con un principio de regresividad de esas ayudas.

En ese contexto, la batalla planteada por parte española ha consistido en demostrar que España había iniciado un proceso de ajuste en la construcción naval más tarde que otros países europeos, que el esfuerzo que había hecho era considerable, y que, por ello, no se le podía situar exactamente en las mismas condiciones que a los restantes países europeos. Esto ha sido entendido así por los demás países comunitarios, y España ha quedado exceptuada de la aplicación, durante los próximos cuatro años de vigencia, de la sexta Directiva.

En cambio, España debe, no obstante, comunicar, año a año, los esfuerzos que vaya haciendo, tendentes a garantizar que, al final de esos cuatro años, la industria naval española esté en condiciones similares al resto de la industria naval europea, mejorando su competitividad en todos los niveles.

A este respecto hemos de elaborar un nuevo sistema de primas a la construcción naval y es necesario, sin duda alguna, continuar con los esfuerzos de reorganización industrial ya emprendidos, encaminados a garantizar esa competitividad, amén de las medidas previstas en materia de renovación de la flota nacional.

En consecuencia, estas son las principales actuaciones emprendidas por mi Ministerio, en materia de ajustes en el sector industrial, y me interesa insistir en esta distinta filosofía, que es lo que intenté explicar en mi anterior comparecencia, no sé con qué grado de éxito, pero, evidentemente, me parece que hay un cambio en la forma de abordar estos procesos, que hace que prefiera hablar de un proceso de ajuste permanente en nuestras estructuras industriales.

Por lo que respecta al segundo de los epígrafes planteados por las solicitudes de comparecencia en materia de política minera del carbón, voy a pasar a describir cuál es la situación de nuestra minería del carbón, cuál es el grado de cumplimiento de las previsiones recogidas en el Plan Energético Nacional del año 1983, y en qué situación estamos desde el punto de vista de la resolución co-

munitaria en materia de ayudas a la minería del carbón.

La primera constatación es que, dentro del objetivo general de diversificación de nuestro abastecimiento energético propugnado por el Plan Energético de 1983, el carbón juega un papel importante y la política del Ministerio ha tendido a garantizar ese papel de la minería del carbón. En concreto, el carbón supone, dentro del abastecimiento del consumo de energías primarias de nuestro país, en torno al 25 por ciento, y perfectamente en línea con las previsiones establecidas por el PEN 83 durante su período de ejecución.

En el año 1986, el volumen de producción de carbón ha ascendido a 38 millones de toneladas. De estos 38 millones de toneladas, el 92 por ciento ha ido destinado a las centrales térmicas, para generación de electricidad; un 3 por ciento, a siderurgia y un 5 por ciento a otros usos, fundamentalmente industriales y algo doméstico. El empleo en el sector de la minería del carbón, en el pasado año, ascendía a 52.600 personas, con un empleo globalmente estable a lo largo de los últimos años.

Este volumen de producción y de empleo ha sido realizado por un total de 223 empresas, que es el colectivo que compone la minería del carbón. De estas 223 empresas, importa señalar que 68 empresas tienen un volumen de producción de más de 50.000 toneladas/año. Y estas 68 empresas, que producen más de 50.000 toneladas/año, significan el 95 por ciento de la producción y, aproximadamente, el 92 por ciento del empleo del sector. Por tanto, aun existiendo un alto número de empresas en el sector del carbón, el grado de concentración es significativo en las empresas de mayor tamaño.

La evolución de la producción ha oscilado entre los 39 y los 38 millones de toneladas en el período comprendido entre el año 1983 y el año 1986. Este volumen de producción está absolutamente en línea, e incluso por encima, de las previsiones del Plan Energético Nacional, que preveía, por ejemplo, en el año 1983, 39,1 millones toneladas, mientras que la producción real fue de 39,6; en el año 1984, la previsión era de 37,5, y la producción fue de 39,3; en el año 1985, la previsión del PEN era de 38 millones de toneladas, y la producción real fue de 39 millones de toneladas. Solamente en el año 1986 ha habido un volumen de producción de un millón menos de las previstas en el Plan Energético. Si tomáramos el conjunto de los cuatro años, el volumen total de producción de carbón, en el país, ha superado las previsiones que, para ese conjunto de años, realizaba el Plan Energético Nacional.

El motivo de esta desviación en el año 1986 radica, como SS. SS. conocerán, en que la evolución de la demanda energética, y en concreto la demanda eléctrica, en dicho año, ha caído muy por debajo de las previsiones del Plan Energético, situándose por debajo del 2 por ciento, frente a la media del 3,3; a que la disponibilidad de las centrales ya en funcionamiento de energía nuclear ha sido mayor, debido a la capacidad de mejorar su propio sistema; y también a necesidades medioambientales, que han aconsejado moderar los ritmos de polución.

Sin embargo, hay que señalar que esta desviación en un solo año, en 1986, en el volumen de producción, se hace

con cargo al cielo abierto frente a la minería subterránea. Es decir, se siguen en este aspecto las recomendaciones del Plan Energético, que establecían dar una prioridad a la minería subterránea frente a la minería de cielo abierto. De ahí que el volumen de producción subterránea de carbón, en el pasado año y a lo largo de los años anteriores, se ha mantenido estable, en torno a los 15 millones de toneladas de producción subterránea; y lo mismo ha ocurrido con las importaciones de carbón.

En definitiva, parece constatable un alto grado de cumplimiento de las previsiones cuantitativas, pero también de las recomendaciones que se contienen en el Plan Energético Nacional de 1983. Querría referirme a alguna de las recomendaciones más significativas que en el texto del PEN o en las resoluciones votadas en el Congreso de los Diputados, se completaban en el citado PEN-83. Concretamente, el criterio básico que defendía el PEN-83 era lograr un mejor aprovechamiento del carbón a través de una reducción de los costes de producción. Este es el «leit motiv», el criterio orientador de toda la política minera del Ministerio, tendente a incrementar la eficiencia en los modos de producción y de extracción del carbón.

El Plan Energético Nacional propugnaba un esfuerzo en materia de investigación de recursos mineros. Yo he de decir que las estimaciones que tenemos en este momento permiten asegurar el abastecimiento del país, desde el punto de vista de reservas probadas, para los próximos, al menos, veinticinco años. Por parte del Ministerio de Industria se ha puesto en marcha el «sisteminer», es decir, un sistema de planificación coordinada de los esfuerzos públicos en materia de investigación y, además, se ha abierto una línea de crédito en el BCI financiada en parte con los fondos presupuestarios del Ministerio de Industria, en la cual se financia a riesgo y ventura hasta el 90 por ciento de los esfuerzos en materia de investigación de nuevos recursos minerales.

Otra de las recomendaciones que fijaba el Plan Energético Nacional era dar una prioridad al carbón de origen subterráneo, frente al carbón extraído a cielo abierto. Como decía antes, la producción de carbón subterráneo se ha mantenido estable, en torno a los quince millones de toneladas, y esta prioridad al carbón subterráneo queda consagrada por el nuevo sistema de contratación a largo plazo que a continuación les explicaré, y que ha puesto en marcha el Ministerio antes de acabar el año 1986.

También en el Plan Energético se hacía una referencia importante al esfuerzo en materia de seguridad: a la prevención de riesgos y a la mejora de la seguridad. Como SS. SS. conocen, la siniestrabilidad en el sector de la minería del carbón, que había experimentado una lenta pero firme reducción a lo largo de los últimos años, tuvo una incidencia negativa en el año 1985, de forma que esta siniestrabilidad que en el año 1981, por ejemplo, era de 44 muertos, había bajado a 42 y en los años precedentes oscilaba en torno a los 41 y 42, en el año 1985 experimentó un salto espectacular, situándose en 55 muertos y, por tanto, rompiendo toda la trayectoria histórica de mejora de los índices de siniestrabilidad.

Hoy podemos decir que el año 1986 ha permitido recu-

perar esa tendencia a la mejora, medida a través de los índices de siniestrabilidad, de forma que en el año 1986 ha habido 29 muertos en la minería del carbón, lo cual supone reducir ese índice de siniestrabilidad a la mitad del año precedente, alcanzando realmente un récord mínimo a lo largo de la última década. Este índice estaba moviéndose en torno al 0,50 ó 0,55, cuando había subido al 0,68 y en el año 1986 ha caído, afortunadamente, al 0,36.

El conjunto de medidas abordadas por el Ministerio tendentes a la mejora de las condiciones de seguridad en la minería del carbón creo que son numerosas. No voy a ser exhaustivo, pero creo que merece la pena citar algunas de ellas. Una ha sido la reforma de la Comisión del grisú en la seguridad minera, dando entrada a los sindicatos y a las Comunidades Autónomas. Otro paso importante ha sido el nuevo reglamento general de normas básicas aprobado en el mes de abril de 1985. Este nuevo reglamento permite una forma de actualización flexible de todas las reglamentaciones técnicas de forma que desde su aprobación, en abril del 1985, hasta este momento, ya se han dictado 57 instrucciones técnicas complementarias y 70 especificaciones técnicas. En definitiva, esto ha permitido avanzar en cada uno de los aspectos tendentes a mejorar las normas de seguridad en la minería del carbón.

Se ha hecho un importante esfuerzo en investigación y desarrollo en materia de seguridad, y se han desarrollado toda una serie de campañas de seguridad, llegándose incluso al examen de todo un amplio número de explotaciones mineras, con las recomendaciones oportunas.

Entre la filosofía y la política defendida por el Plan Energético Nacional hay que señalar también la mejora de la seguridad a través de la mejora de las condiciones de trabajo en la minería del carbón.

En el año 1983, el Gobierno aprueba el nuevo Estatuto del minero que fue desarrollado posteriormente. Como consecuencia de ese Estatuto del minero creo que merece la pena señalar que si los días trabajados en el año 1983 eran 252, en el año 1986 los días trabajados al año han quedado reducidos a 227. La jornada anual cayó de 1.764 horas/año antes del Estatuto del minero, a 1.627 horas/hombre/año en el año 1986, lo cual nos da unas cifras de jornada/año claramente por debajo de otros países europeos.

Importantes son los esfuerzos realizados en línea con lo previsto por el Plan Energético Nacional en materia de mejora de las condiciones medioambientales. Tenemos una minería del carbón que aprovecha minerales pobres, con altos contenidos en cenizas y en azufre, que plantea problemas medioambientales de cara a la intensificación del uso de estos recursos. También en este terreno nos movemos, además, dentro de un contexto de mejora de las condiciones exigidas por la normativa comunitaria en materia de contaminación, de forma que en este momento se discute en Europa una reglamentación que supondría un compromiso para España de reducir el volumen de emisiones medido en toneladas de SO₂ en el horizonte de 1983 en un 19 por ciento. Esto es un reto muy importante desde el punto de vista tecnológico. A este respecto,

y por parte del Ministerio, se ha puesto en marcha un importante programa de desulfuración, de lavado de los carbones pobres, de utilización de algo realmente novedoso como es el lecho fluido presurizado. Todo ello con un volumen de inversiones que supera los 20.000 millones de pesetas y que nos permitirán conseguir esas cuotas de reducción de la contaminación a las que me refería anteriormente. A ello quiero añadir los programas tendentes a la intensificación del uso del carbón en sustitución del fuel-oil en el uso de las calderas, gracias a programas que se han puesto en marcha por el Instituto de Diversificación y Ahorro Energético, el IDAE.

Durante estos últimos años hay que constatar que el precio del carbón hay que relacionarlo con la evolución de los costes nacionales y también con el precio internacional del carbón en los mercados internacionales además de con el precio de las fuentes alternativas de energía. De ahí que una de las dificultades con las que se ha enfrentado el sector de la minería del carbón en España es con la caída muy fuerte de los precios internacionales del carbón, que ha ido aparejada con una caída de los fletes internacionales de transporte de mineral y con una depreciación, especialmente a lo largo del último año, de la cotización del dólar frente a la peseta.

Todo ello ha hecho que el precio de referencia internacional haya caído considerablemente. En el período 1982-1986, es decir, el período de vigencia del Plan Energético Nacional, el precio del carbón importado en la CECA cayó un 16,5 por ciento, y el precio en España cayó un 21 por ciento, es decir, ha habido una reducción muy considerable del precio de la termia de importación. Durante ese mismo período 1982-1986, el precio del carbón nacional se incrementó en un 34,2 por ciento. Ello hace que, efectivamente, exista una diferencia en el precio de la termia de importación frente a la termia nacional.

Pero si bien es verdad que consideraciones de precio no nos pueden llevar a abandonar una política tendente a garantizar un determinado aprovechamiento de nuestras energías de carbón, también es verdad que este precio debe de tener un referente internacional si no queremos condenar al resto de nuestra industria transformadora a un coste excesivo que le imposibilite su competitividad en los mercados internacionales.

Por tanto, la orientación del Ministerio durante estos meses ha sido el reflexionar sobre cómo encontrar un sistema que permita garantizar un uso eficiente de nuestros recursos autónomos en materia de carbón, haciéndolo compatible con esa necesidad de competir en un mercado integrado. Realmente, lo que vemos es que en el sistema vigente había algunos defectos que me gustaría señalar, puesto que el sistema que hemos instaurado intenta paliar cada uno de estos problemas.

Concretamente, en el sistema vigente hasta 1986, y desde hace muchos años, basado en unos planes de carbón anuales, cabe señalar que eran tratados de modo igual la minería a cielo abierto que la minería subterránea, cuando las características de estas dos minerías son profundamente distintas desde el punto de vista de la rigidez. La minería subterránea tiene una enorme rigidez y no puede

estar sometida a fluctuaciones interanuales muy fuertes, los costes no son comparables y el problema de empleo tampoco es comparable entre ambas minerías. Además, la minería subterránea, por la propia naturaleza del negocio, exigía un sistema que respondiera a esas limitaciones de rigidez, a esos costes más altos, en definitiva, a un horizonte a más largo plazo para garantizar las inversiones que permitan ir racionalizando esta minería subterránea.

Por otro lado, en el sistema vigente el precio era el mismo; el mismo precio para la minería a cielo abierto que para la minería subterránea. Además, el sistema que teníamos de fijación de precios y de planes del carbón no era homologable con las fórmulas comunitarias en vigor. De ahí que la actuación del Ministerio se haya orientado a discriminar según las situaciones que podemos constatar dentro de la minería del carbón. De un lado, en las tres empresas ubicadas en la cuenca central asturiana, el instrumento de programación es el contrato-programa, tal como se ha venido haciendo hasta ahora. A las explotaciones subterráneas de más de 50.000 toneladas, es decir, aquellas que tienen una cierta dimensión o que siendo más pequeñas se agrupan en unidades, hay que habilitarles un sistema de contratación de carbón a largo plazo, que les dé un horizonte a diez años para desenvolver su actividad inversora. Y en la minería a cielo abierto, crear las condiciones para un sistema de libre contratación entre las empresas productoras y las empresas usuarias generadoras de electricidad.

¿Cómo hemos conseguido este sistema? Básicamente a través de la instrumentación de un nuevo método de contratación de carbón termoeléctrico, que fue aprobado a través de un acuerdo-marco suscrito entre UNESA y CARBOUNION, es decir, la patronal eléctrica y la patronal del carbón, el 10 de diciembre de 1986. Ese nuevo sistema de contratación permite, en primer lugar, fijar una fórmula de precios en la cual se tienen en cuenta dos componentes: uno interno de inflación y otro externo del precio de referencia CECA para los carbones, con una fórmula de ponderación en la que, de entrada, pesa poco el componente externo, pero donde éste progresivamente vaya pesando más, de forma que tengamos un referente internacional para la evolución del precio de nuestros carbones.

Para la minería subterránea, junto a esta fórmula de precio que se aplicaría año a año, se contempla la posibilidad de dar un sobreprecio por encima de esta fórmula. Este sobreprecio permite cubrir hasta el 95 por ciento del saldo deudor —antes de amortizaciones— de las explotaciones subterráneas —consolidadas con lo que puedan tener de explotaciones a cielo abierto—, permite garantizar una retribución del capital social que incentive la capitalización de estas empresas dedicadas a la minería subterránea —que se habían ido descapitalizando a lo largo de numerosos años— e incentiva, a través de una prima, la mejora de los costes de producción o de extracción de ese carbón. Por tanto, junto a una fórmula de precio ligada a consideraciones internas y externas, se admite un sobreprecio descendente con los años a un ritmo del 5 por

ciento anual, pero que incentiva el saneamiento, la capitalización y la mejora en la eficiencia productiva de estas empresas.

He de decir que este sistema de contratación va ligado a auditorías y a planes estratégicos, y permite, en definitiva, avanzar en la estabilidad del sector, permite un planeamiento, permite incentivar la eficiencia en la explotación, ayuda a sanear financieramente y permite también un tratamiento desigual a quienes son desiguales por las propias características de la explotación. No son iguales, como decía anteriormente, las explotaciones a cielo abierto que las explotaciones subterráneas.

Este nuevo sistema, por ejemplo, ha permitido arreglar recientemente un problema —digamos— duro y difícil que se venía arrastrando desde hace muchos años, como era Minerosiderúrgica de Ponferrada, con unas importantes reservas, pero que había llegado a una situación crítica a lo largo de estos años. En este contexto del nuevo sistema de contratación se ha podido encontrar felizmente una solución para este importante grupo empresarial minero.

Por último, me referiré a la decisión CECA 2064, de 30 de junio de 1986, a la cual se hace referencia en la solicitud de mi comparecencia realizada por el Grupo Popular.

Con respecto a esta decisión, merece la pena señalar a SS. SS. que, en definitiva, define lo que son ayudas compatibles y merece la pena recordar también que, de acuerdo con el Tratado de Roma, las ayudas públicas distorsionan el principio de competencia y, por tanto, todas las ayudas están excluidas, salvo aquellas que excepcionalmente se autoricen.

Por tanto, esta Directiva 2064 lo que permite es definir qué ayudas se pueden considerar compatibles con el Tratado de Adhesión. Considera que estas ayudas van a ser necesarias, dada la situación de la minería del carbón en toda Europa, establece el sometimiento a autorización previa de los servicios de la Comisión de cualquier ayuda que se dé a la minería del carbón, por tanto, cada Estado miembro debe de comunicar a Bruselas y Bruselas autorizar, en su caso, esta ayuda que dé el Estado miembro, y reglamenta con un criterio restrictivo cuáles son estas posibilidades de ayudas.

Esta Directiva CECA establece los distintos tipos de ayuda que se pueden dar a la minería del carbón y estos sistemas de ayuda son los que en estos momentos tenemos en España.

En primer lugar, se autoriza en determinados supuestos la subvención a los déficit de explotación, pero se establece que esta subvención debe corresponderse a planes tendentes a reducir estos déficit y a mejorar, por tanto, la eficacia de esta minería.

Esto es, en definitiva, lo que se intenta hacer en España a través de los contratos-programas, por un lado, o a través de la fórmula del sobreprecio que he explicado anteriormente en los contratos que se han suscrito entre el sector eléctrico y el sector de la minería, el carbón vía sobreprecio, descendente en los próximos años, y que acompaña e incentiva medidas de saneamiento del sector. Prevé también ayudas para el carbón siderúrgico, a fin de

igualar el precio de la hulla siderúrgica de origen europeo con la hulla siderúrgica de importación.

Este es el sistema que tenemos en España y la principal dificultad en su administración radica en que como consecuencia de la caída de los precios internacionales del carbón y de la depreciación del dólar, la subvención necesaria por tonelada para igualar el precio interior con el precio internacional ha pasado de 1.986 pesetas en 1985 a más de 6.600 pesetas en el presente año, generando ello un coste presupuestario realmente alto, aunque ya digo que disponemos del sistema también en España.

La Directiva CECA 2.064 contempla, también, ayudas a la inversión. Estas ayudas a la inversión son a las que me refería anteriormente cuando explicaba qué es lo que se ha cumplido del sistema previsto en el Plan Energético de 1983. Son las subvenciones previstas en la Ley de Fomento a la Minería, es el crédito oficial del BCI, hasta el 70 por ciento, para inversiones en la minería del carbón, es la línea de investigación a la que me refería antes, a riesgo compartido por el BCI y financiado a través de los presupuestos del Ministerio de Industria, en definitiva, tenemos un sistema de ayudas a la inversión en la minería del carbón.

Por último, prevé la posibilidad de ayudas a la minería subterránea. Esto es lo que decía antes que conseguíamos, por un lado, a través de los contratos-programas y, por otro, del sistema de contratación con sobreprecio, tendente a garantizar la viabilidad de esta minería subterránea.

Por tanto, entiendo que el esquema previsto en la Directiva comunitaria, en sus líneas generales, da un marco de referencia al cual se orientan las actuaciones del Ministerio en materia de ayudas a la minería del carbón, aunque, sin duda alguna, implican un componente de disciplina que hace que, por parte de la Administración española, no se pueda dar cualquier tipo de ayuda a cualquier empresa y en cualquier situación, sino que debe de hacerse de acuerdo con las previsiones de esta Directiva comunitaria.

Esto es todo, señor Presidente, sobre los temas planteados.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro, por la abundante información suministrada.

Se suspende la sesión durante diez minutos.

Se reanuda la sesión.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a ordenar el debate, después de consultados los portavoces de los Grupos, siguiendo los usos de los debates en Comisión, de manera que va a intervenir, en primer lugar, el Grupo de Coalición Popular, por ser peticionario de las dos comparecencias y, a continuación, daremos la palabra al Grupo CDS, Agrupación PDP, Agrupación Izquierda Unida, que asimilamos como Grupo proponente porque había una pregunta que, por razones burocráticas, no va formalmente en el orden del día, y después los demás Grupos de menor a mayor.

En sus intervenciones, SS. SS. pueden agrupar las dos

materias objeto de ambas comparecencias. Esta Presidencia va a ser flexible, pero, de todas maneras, tengan ustedes presente las limitaciones de tiempo que tenemos. Yo les voy a pedir que hagan un esfuerzo para que en un tiempo de 15 minutos solventen las dos materias, de forma que el Ministro tenga tiempo de contestar con la amplitud que SS. SS. merecen y podamos hacer una ronda final que sí sería muy breve, por supuesto.

En consecuencia, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, el señor Alvarez-Cascos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Ordenaré mi intervención en sentido inverso al que la ha formulado el Ministro, entre otras razones porque quiero respetar el orden cronológico en que nuestras peticiones han sido formuladas.

Quiero recordar que la petición relativa a los problemas de la minería del carbón, tanto pública como privada, fue formulada en el mes de noviembre, justamente en los momentos en que estaba a punto de culminar la discusión del documento al que hizo referencia el señor Ministro y que se denominó entonces «nuevo sistema de contratación del carbón térmico nacional».

La firma de este documento el 11 de diciembre afecta decisivamente al desarrollo de esta comparecencia, puesto que en estos momentos no vamos a entrar a debatir lo que pueden ser criterios que el Gobierno está aún en condiciones de rectificar, sino que la fecha en que se produce esta comparecencia trae como consecuencia el hecho de que tengamos que limitarnos a criticar o incluso a reconocer aspectos positivos, como voy a hacer, sobre un documento que en estos momentos ya es de aplicación y está en plena vigencia.

Por supuesto, latía en nuestra petición, y late en estos momentos, la preocupación por que la política española en relación con el carbón, que venía dictándose de espaldas a lo que eran las normas comunitarias, comenzara a vivir de cara a las mismas. Y yo me felicito de que en estos momentos comience desde el Ministerio de Industria a tenerse presente lo que es la Directiva a la que se ha referido el señor Ministro, la decisión 2064 de 1986 de la Comisión, porque creo que rompe con un mensaje que había sido tradicional en los últimos años, transmitido desde las Administraciones sucesivas, y este mensaje era que las ayudas a la minería española en general, tanto pública como privada, eran un sistema que rompía con el sistema económico vigente para el carbón en la Comunidad Económica Europea.

Basta leer la exposición de motivos de esta decisión para darse cuenta de que la Comunidad Económica Europea reconoce la necesidad de establecer un sistema de ayudas, un sistema, además, que permite diferentes alternativas, prácticamente que contempla todas las posibilidades de ayuda a la minería sin otras limitaciones que las previas comunicaciones y, por supuesto, la autorización de la propia CECA.

No estoy de acuerdo en el examen que ha hecho el señor Ministro en relación con el cumplimiento por parte del Gobierno del Plan Energético Nacional. Ha hecho una

sucinta referencia a algunos aspectos en los que el Gobierno pretende afirmar que ha cumplido las resoluciones del PEN-83, aprobado por el Congreso de los Diputados en el año 1984. Pero yo le voy a recordar tres puntos básicos en los que el Gobierno, hasta este momento, ha incumplido las resoluciones del PEN en materia de carbón.

En primer lugar, en materia de investigaciones es posible que se estén tomando medidas que en un futuro inmediato den como resultado una intensificación del plan de investigaciones mineras en relación con el carbón en España, pero yo afirmo que en los años que han transcurrido con responsabilidades del actual Gobierno sólo se han concluido las investigaciones que había en marcha, precedentes de las etapas anteriores.

En segundo lugar, en el PEN-83 se comprometía un esfuerzo notable para incrementar la penetración del carbón en otros usos urbanos e industriales, y en este momento la realidad es que el esfuerzo de penetración para esos usos se está haciendo en favor del gas, que en un futuro inmediato desplazará claramente al carbón de aquellos usos alternativos, justamente en las áreas en las que el PEN-83 pretendía dar primacía o prioridad al carbón.

Finalmente, el tercer gran incumplimiento del PEN: una política de precios que cubriera la evolución de los costos. Señor Ministro, en el PEN no se hablaba de seguir los costos de los precios del carbón internacional. En el PEN-83 —y podríamos citarlo— no se hablaba de seguir la evolución de los precios de las energías alternativas; se decía que los precios del carbón español seguirían la evolución de sus costos. Y hasta este momento —y ahora me referiré al convenio— lo que se ha producido en estos años es un deterioro progresivo de los precios del carbón, que ha provocado una profunda descapitalización en las empresas mineras, tanto públicas como privadas. Y, por supuesto, este grave incumplimiento es un lastre —ahora me referiré a él— para el buen fin o para el éxito de los contratos o de los conciertos que a partir de este momento intenta el propio Ministerio.

Por tanto, dejo claro que, a juicio de mi Grupo político, el Plan Energético Nacional ha sido incumplido gravemente en puntos básicos que afectan al carbón y que son hoy un lastre para poder resolver en un futuro inmediato el acumulado de estos problemas en cada una de las empresas.

En diciembre, efectivamente, se ha firmado un convenio entre CARBUNION y UNESA que se titulaba, como recordaba antes: Nuevo Sistema de Contratación del Carbón Térmico. El primer comentario que a mi juicio merece este plan, y que quiero hacer ante esta Comisión, es para reconocer los aspectos positivos que contiene el citado acuerdo. En primer lugar, a juicio de nuestro Grupo es positivo que este nuevo sistema de contratación encierre un reconocimiento implícito de que el nivel de competitividad de nuestras minas debe establecerse en relación con las minas de la Comunidad Económica Europea, siguiendo la propia línea de la Comunidad Económica Europea; la exposición de motivos de la decisión a la que antes hacíamos referencia reconoce la imposibilidad actual de plantear la competitividad de las minas europeas en relación con las australianas o con las americanas.

En segundo lugar, nos parece positivo que por fin se establezca un marco a largo plazo que permita planificar la gestión empresarial y resolver incertidumbres derivadas de la falta de definiciones o de la adopción de medidas coyunturales que no permiten a las empresas planificar con un horizonte razonable su propia gestión.

En tercer lugar, nos parece positivo, señor Ministro, que se incorpore definitivamente al precio del carbón, en el origen, del precio de referencia inicial, el 2,5 por ciento que estaba en el aire y que era el porcentaje que correspondía a los planes de acción concertada que se venían autorizando en años anteriores. Nos parece positiva esa incorporación con carácter definitivo.

Por fin, nos parece positiva, señor Ministro, la implantación de una fórmula paramétrica para la revisión de los precios de venta de referencia del carbón que acabe con las incertidumbres con que venía rigiéndose este precio en años anteriores, y que establezca un mecanismo de revisión automático y objetivo que ayude a la planificación de las empresas mineras.

Pero junto a estos aspectos positivos que hemos esbozado en la portada de mi intervención, hay aspectos negativos, aspectos de insuficiencia y aspectos de agravio comparativo con otros sectores, como a continuación trataré de demostrar.

En primer lugar, este plan ha sido presentado como un esfuerzo liberalizador del propio Gobierno. Señor Ministro, hablar de liberalización en esta materia es un puro eufemismo. No se puede hablar de liberalización en este sector cuando es el Ministerio de Industria el que fija las tarifas eléctricas y cuando es el Ministerio de Industria a través de REDESA el que fija las horas de funcionamiento de las centrales térmicas. Porque el precio de la energía eléctrica condiciona decisivamente las posibilidades de negociación de precios que las empresas eléctricas han de mantener a la hora de fijar mediante negociación los precios del carbón con las empresas mineras; en segundo lugar, porque es evidente que el número de horas de funcionamiento que fija REDESA para las distintas centrales térmicas limita decisivamente el consumo de carbón que por parte de las centrales térmicas se va realizando año tras año.

Pero es que además, señor Ministro, de la lectura de este documento aparentemente suscrito entre UNESA y las empresas mineras se desprende fácilmente que se trata de un documento que el Ministerio promueve, que el Ministerio redacta y que el Ministerio impone a las partes para su firma. Y además de todo eso, señor Ministro, el Ministerio de Industria se constituye en árbitro para controlar la ejecución de este documento. Y no es que nos parezca que esto no deba ser así. Lo que criticamos es la expresión eufemística con la que el Ministerio de Industria pretende presentar esto como un esfuerzo liberalizador. Los esfuerzos liberalizadores en este sector, señor Ministro, reconocemos que son muy complejos, pero no trate de darnos duros a cuatro pesetas.

Por otra parte, nos parece, como ya señalaba con anterioridad, que este documento no reconoce la verdad de la situación actual de las empresas mineras españolas. A lo

largo de los últimos años el desfase entre precios y costos es superior a 20 puntos. Y no es que lo digan las empresas del sector, es que lo ha dicho en comparecencia ante la Comisión de Presupuestos el propio Presidente de HUNOSA, que reconocía hasta 17 puntos de desfase entre el crecimiento de los precios y el crecimiento de los costos.

Por tanto, este desfase, que afecta tanto a la minería pública como a la privada —más a la privada porque a la pública al final siempre viene papá Estado a resolverle los déficit de explotación—, debería haber sido reconocido con objetividad justo en el momento en que se pone el instante cero en ese proceso de revisión anual de los precios de venta de referencia. Porque, de lo contrario, partimos de una situación de lastre y aquellas empresas mineras cuyos costos hoy, en situación cero, están por encima de los niveles de rentabilidad y por debajo de los niveles de precio, difícilmente podrán salir de esta situación.

El señor Ministro hizo referencia a que se estaban elaborando estudios por cuencas y parecía un mecanismo correcto dadas las diversas características de las empresas mineras de las distintas cuencas españolas; son diferentes las asturianas de las de la cuenca central, de las de la occidental, de las leonesas, de las palentinas, de las aragonesas o de las catalanas. Y era acertada la realización de estudios por cuencas que permitieran caracterizar y establecer, por cuenca, la fijación de criterios de costo y de evolución de precios. Pero no hemos sabido más de este asunto, y tengo la impresión de que estos estudios por cuenca han quedado paralizados, que no se han utilizado a la hora de discutir este documento cuya aplicación es prácticamente homogénea para todo el territorio nacional, excluyendo la minería sometida a acción concertada que básicamente es la pública y por supuesto la minero-siderúrgica de Ponferrada.

Consecuentemente, señor Ministro, las empresas que inician su incorporación a este sistema en situación de pérdidas van a continuar en situación de pérdidas, y entre otras cosas lo van a hacer porque el mecanismo que se prevé en este sistema para atender las necesidades de estas empresas indica que sólo se cubrirá el saldo negativo antes de amortizaciones. Por tanto, ya han retirado la partida de amortizaciones de la cobertura de pérdidas que tiene previsto el Ministerio aparentemente para ayudar a las empresas en situación de dificultad.

En segundo lugar, porque ya se establece una tasa de decrecimiento de estas ayudas en concepto de pérdidas de un 5 por ciento anual. Y esto, señor Ministro, será posible o no será posible; el determinarlo de una manera concreta y limitada, sin atender a otras circunstancias, en el 5 por ciento, nos parece entre otras cosas que es un ejercicio de voluntarismo.

En tercer lugar, y yo creo que es el argumento más importante de crítica que ofrece el sistema de contratación de carbón térmico, que pone en juego, señor Ministro, el futuro de la minería privada, que pone en juego el futuro de una parte importante de los 25.000 empleos que dentro de la minería del carbón están incorporados al régimen de minería privada, es que para aquellas empresas

en situación de pérdidas, el documento prevé, en su punto 4.2, que han de redactar un plan de disminución de la actividad productiva. Yo creo que a nadie se le puede escapar que cualquier plan de disminución de la actividad productiva debe de comportar una disminución de empleo. No es posible un plan de disminución de la actividad productiva que pretenda mejorar los rendimientos de estas empresas que no comporte disminución de empleo.

Ustedes, sin decirlo, están diciendo que en estas empresas deben establecerse planes de reconversión, que afectarán directamente a los niveles de empleo de las mismas. Y aquí es donde aparece el gran agravio comparativo con otros sectores, porque en anteriores ocasiones, cuando se planteó la reconversión de cualquiera de los sectores, desde la siderurgia al naval, ustedes reconocieron desde el principio que se producía un problema social, y ustedes establecieron medidas concretas para atender ese problema social, con cargo a los fondos públicos.

Ustedes aquí no reconocen que existe un problema social; más aún, ustedes endosan, para este plan de reconversión que afecta a la minería privada, la obligación de dar solución y salida al problema social a través precisamente o a costa de los propios empresarios y de los propios trabajadores.

El reconocimiento de los planes de disminución de la actividad productiva, que es el reconocimiento de los planes de reconversión en la minería privada, debe de ir acompañado, paralelamente, del reconocimiento de que, como planes de reconversión, necesitan, al igual que el Estado ha hecho en ayuda de otros sectores, la ayuda del Estado para el sector de la minería privada del carbón.

Entretanto ustedes no aborden decisivamente sus —reconozco— loables, pero tímidos intentos de dar solución y salida a los problemas del carbón español atendiendo a estos aspectos, a mi juicio negativos, que comporta su plan, me temo que los 25.000 empleos de la minería privada del carbón están amenazados de un riesgo mucho mayor o de un daño social mucho mayor que el que han conllevado las reconversiones de otros sectores en estos últimos años en España.

Dejo, señor Ministro, para mañana los aspectos relacionados con la minería pública y HUNOSA. Espero no tener que dar explicaciones de por qué se presentó la interpelación sobre HUNOSA, porque la interpelación se debate mañana y, por tanto, ante la importancia que tiene la inclusión de un tema en el Pleno, me parece impropio y disfuncional discutirlo en estos momentos en esta Comisión.

Paso al segundo tema, lo más brevemente posible para no agotar en exceso el tiempo o la benevolencia de la Presidencia.

señor Ministro, el motivo de la comparecencia ante esta Comisión no es una cuestión baladí. A los Grupos que hemos solicitado su comparecencia ante esta Comisión no se nos ha ocurrido en el mes de enero citarle a comparecer, cuando habíamos tenido ocasión en octubre, y posteriormente en el debate de los Presupuestos, de debatir ampliamente estas cuestiones y conocer sus opiniones, que figuran en el «Diario de Sesiones».

Los Grupos que hemos solicitado su comparecencia lo hicimos a raíz y como consecuencia de unas declaraciones efectuadas en martes y trece por don Guillermo de la Dehesa; a raíz de unas declaraciones hechas en una reunión programada, con asistencia de notables periodistas, de periodistas pertenecientes a distintos medios, lo que descarta la posibilidad de que hubiera habido una mala interpretación de las palabras o de que aquella reunión hubiera sido un abordaje de los periodistas al señor De la Dehesa en un momento de debilidad mental.

Señor Ministro, ése es el origen de su comparecencia en esta Comisión, y lamento que usted haya comenzado y finalizado la misma sin hacer una sola referencia a lo que ha sido el motivo de inquietud de los Grupos que han solicitado su comparecencia y, por supuesto, de importantes y amplios sectores sociales —incluidos muchos vinculados, por supuesto, al Partido que sustenta a su Gobierno—, que se han sentido directamente afectados por estas declaraciones.

Señor Ministro, yo creo que el problema no es que la expresión «segunda reconversión» sea un mensaje equívoco. Yo creo que he dejado claro en mi intervención que la minería pública está sometida a una reconversión anunciada; que la minería privada, como antes he expuesto con detalle, está sometida a una reconversión anunciada; que la siderurgia integral y de aceros especiales está sometida a un nuevo proceso de reconversión, después del fortísimo e importante proceso de reconversión que usted dio por finalizado en el mes de octubre y que ahora supone, según sus propias palabras, 4.900 empleos. Estoy seguro que a esta Comisión le gustaría conocer el detalle de cuántos de esos 4.900 empleos corresponden a ENSIDESA, cuántos a Altos Hornos de Vizcaya, cuántos a Altos Hornos del Mediterráneo o cuántos corresponden a las empresas afectadas por los aceros especiales. Nos gustaría conocer, porque es muy importante, ese desglose. Y, sobre todo, también nos gustaría que tradujera en términos de empleo las medidas que usted acaba de anunciar, en relación con el sector naval.

Hay una segunda reconversión, se quiera llamar así o se quiera llamar de otra manera. Pero lo grave, señor Ministro, es que, encima de que existe esa voluntad de reconversión, ustedes pretendan mantener no el mensaje equívoco en la denominación sino los mensajes equívocos en las comparecencias públicas de los representantes del Gobierno de la nación. Si grave es la contradicción entre las palabras del señor De la Dehesa y las palabras del señor Ministro la Industria —que, a raíz de aquellas declaraciones, salió al paso de las mismas—, mucho más grave es que uno de los dos siga en el puesto. Una contradicción de esta naturaleza, un desmentido de esta naturaleza, en un Gobierno que es solidario en sus decisiones, exige, en términos democráticos, que una de las dos personas deje de estar protegido por la solidaridad que el Gobierno colegiado impone a todos sus miembros. Esto es lo que siembra definitivamente el desconcierto en la sociedad española.

Nos ha dado unos datos interesantes, unos datos importantes; pero, señor Ministro, usted no ha disipado la sen-

sación que tenemos todos de que unas cosas son las que se dicen aquí, otras las que se dicen en los almuerzos y las terceras —que no sabemos— las que se deciden de verdad en los despachos de los Ministerios y que son las que, a fin de cuentas, sufre y padece el pueblo español.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alvarez-Cascos, quiero advertirle que en la solicitud de comparecencia de los Grupos, en materia de reconversión industrial, no se hacía referencia a ningún tipo de declaraciones sino a la reconversión industrial.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario CDS, el señor Rebollo, por un tiempo máximo de quince minutos para las dos cuestiones.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Siguiendo el orden de exposición del señor Ministro, quiero referirme, en primer lugar, al balance que él ha hecho a propósito de la política de reconversión seguida en estos últimos ejercicios y del momento en que, según él, nos encontramos ahora mismo.

Echo de menos en toda su exposición el objetivo fundamental que tenía la presentación del plan de reconversión, que fue objeto de discusión allá por el ejercicio de 1983, primero con un Decreto-ley y luego con una Ley. Es más: entonces se hablaba de una readaptación del aparato productivo y esto exige que se ponga el acento no solamente en la reconversión, sino también en la reindustrialización de ese aparato. Si no recuerdo mal, la Ley tiene precisamente el título de Ley de Reconversión y Reindustrialización. Sin embargo, en su exposición se nota una ausencia total de alusiones a esa reindustrialización; no se ha referido para nada a ese aspecto, centrándose exclusivamente en el de la reconversión.

Falta, por consiguiente, lo que era un objetivo: la readaptación del aparato productivo; lo que era el diseño de una política industrial de futuro: el que nuestra España tuviera exactamente, a través de un procedimiento de autocentrarse industrialmente, un diseño de futuro para su política industrial, potenciando los sectores tecnológicos avanzados. Se ha limitado a hacer una exposición triste y lamentable de todos los sectores que pasan por una etapa de crisis y que necesitan una readaptación profunda, pero eso debe ir acompañado de una readaptación del aparato productivo, a través de un proceso de reindustrialización que neutralice y compense ese ataque lógico y necesario a los sectores en crisis.

Por otra parte, se hablaba también en aquellos planes de un incremento del I + D, que, a lo largo de los Presupuestos de los últimos años —sobre todo del último ejercicio, del Presupuesto para 1987— se ha ido repasando. Y, sin embargo, se ve que tampoco aquí existen las medidas correctoras que pudieran diseñar esa política de futuro, concediendo los fondos necesarios para que, con relación al PIB, las inversiones que se produzcan en investigación y desarrollo puedan colocar a nuestro país en una posición que diseñe una política industrial de futuro.

Como una concreción de lo que estoy diciendo, lógicamente me tengo que referir al notorio fracaso de las ZUR

y de los Fondos de Promoción de Empleo, esto último dicho por el Ministro que hoy está con nosotros. Quisiera saber cuál es en estos momentos el balance del Ministro, del Ministerio de Industria, a propósito de esas dos medidas que se diseñaron en su día como importantes para neutralizar los efectos negativos de toda una política de lucha contra la crisis industrial.

También quisiera decir que el objetivo de nuestra política industrial no puede ser cumplir las normas comunitarias y, sin embargo, parece una constante de su intervención el ampararse en lo que dicen esas normas comunitarias para justificar un conjunto de medidas que se aplican en la política industrial española.

Mire, señor Ministro, el cumplir las normas comunitarias, para nuestro Grupo, es un condicionante y nunca un objetivo. Nosotros tenemos que conseguir una readaptación de nuestro aparato productivo, tenemos que conseguir el diseño de una política industrial de futuro, cumpliendo las normas comunitarias como un condicionante, pero no convirtiendo esas normas en un puro objetivo.

Se acaba de hablar por el representante de otro Grupo Parlamentario de la contraposición entre dos términos que tienen un profundo significado: el ajuste permanente —al que se refería el Ministro en su intervención—, frente a la segunda reconversión. Tengo que referirme necesariamente, para entender esta dialéctica que siembra confusión en el pueblo español, en los sectores productivos y, sobre todo, en el sector laboral, a la discusión de los Presupuestos. Entonces, a preguntas de mi Grupo Parlamentario, se dijo que los Presupuestos obedecían a la superación de la etapa de la reconversión para abordar seria y francamente la etapa de la reindustrialización. Decíamos nosotros que esto era una equivocación, porque la reconversión y la reindustrialización debieran de haber ido siempre cogidas de la mano; pero si ya no era así, si realmente se abordaba la reindustrialización presupuestariamente hablando porque se entendía superada la reconversión, lo que en estos momentos vemos es que es cierto lo que entonces decíamos: que los Presupuestos eran confusos, que no se veía claramente que se hubiera terminado la reconversión, ni mucho menos que se estuviera afrontando una positiva y decidida reindustrialización del país.

En definitiva, si se hace un balance de lo que son las medidas positivas o de lo que debieran de haber sido las medidas positivas de esa reindustrialización española y si se ponen en relación con lo que es el instrumento básico, que es la política presupuestaria, de un país para poder afrontar un reto de esta naturaleza, nos encontramos con que el calificativo más lógico que hay que utilizar, no solamente por el representante del Grupo Parlamentario que ahora mismo se dirige al Ministro, sino por todos los componentes de las plantillas que trabajan en las empresas y del sector de la pequeña y mediana empresa fundamentalmente en este país, con referencia a la política del Ministerio, es el desconcierto, el titubeo, la timidez, el condicionante excesivo considerando que las normas comunitarias son un objetivo en vez de un condicionante es,

en definitiva, el no saber realmente dónde vamos ni por qué caminos.

En cuanto a la segunda parte, que es la política energética, quisiera, señor Ministro, decirle con brevedad que, a nuestro modo de entender, el Plan Energético Nacional de 1983 se salda con un rotundo fracaso. Y esto es así porque, mire, señor Ministro, respecto a los precios del carbón térmico, se decía en el PEN en su página 90: «En el período de esta planificación se prevé una constancia en términos reales de los precios del carbón pagados por las centrales térmicas». Y en la página 17 se decía: «Tal y como se verá en el Capítulo 4.º, el logro de objetivos a medio plazo es posible, mediante la evaluación de los precios energéticos medios, consistentes en un ofrecimiento a ritmo semejante a la tasa de inflación de la economía».

Pues bien, esto no se cumple. Me voy a referir exclusivamente al ejercicio de 1986, para indicar que en él la revisión de los precios del carbón térmico fue del 5 por ciento, frente a cerca de un 9 por ciento de incremento del IPC, y a una diferencia que existe en toneladas de carbón térmico de 1.500 pesetas. En ese ejercicio de 1986, el incremento de las tarifas eléctricas para consumidores industriales fue del 12 por ciento y el incremento de los precios de la madera fue también del 12 por ciento.

Por consiguiente, se ve claramente un desfase entre la política de precios, que es uno de los factores determinantes del buen cumplimiento del PEN y en este caso de su incumplimiento, que tiene que ponerse en relación con el ataque a otro de los principios que se contienen dentro del Plan Energético Nacional, que es la determinación de las subvenciones al carbón siderúrgico.

Las subvenciones al carbón siderúrgico son notoriamente inferiores a todas las que se conceden en los países comunitarios. Por consiguiente, ya que tantas veces se ha aludido a las normas comunitarias, me gustaría que se trajera a esta reunión y que constase en acta la diferencia que existe entre la subvención al carbón siderúrgico español y las subvenciones en los países comunitarios.

También quisiera poner de manifiesto la potenciación clara de la energía nuclear como una explicación de muchas de las cosas que están ocurriendo durante estos últimos años. Señor Ministro, la energía nuclear representaba en el ejercicio de 1980 el 4,7 por ciento de la producción nacional energética; el 8,6 en 1981; el 7,7 en 1982; el 9,1 en 1983; el 19,2 en 1984; el 22,1 en 1985, para acercarse a casi el 30 por ciento en 1986. Los crecimientos ponderados respecto al ejercicio anterior en la energía nuclear son del 30 por ciento en 1985 sobre 1984, y del 40 por ciento en 1986, sobre 1985.

Ese es otro punto en el que también ha fracasado el Plan Energético Nacional, porque indudablemente, el crecimiento de la energía nuclear va contra las directrices establecidas, a través de sus representantes legítimos, por el pueblo español, que la considera como una solución transitoria a la que hay que añadir todos los instrumentos de seguridad más sofisticados posibles para colocarla tecnológicamente en punta con los países más avanzados, y repito que como una solución transitoria mientras no se encuentren energías alternativas, y, por lo que respecta al

carbón, nunca en demérito ni en perjuicio de lo que puede significar un futuro del carbón.

Otro de los puntos en donde el Plan Energético Nacional no ha cumplido sus objetivos es en las importaciones, que se situaban, para el ejercicio de 1986, en la cantidad de 7,7 millones de toneladas. Se han desfasado en más de un millón de toneladas las importaciones oficiales. Aparte de estas, tendríamos que señalar aquéllas de las que no se tiene constancia oficial.

Otro de los incumplimientos del PEN es el de la investigación que antes ya se ha puesto de manifiesto. La colaboración estrecha entre el Instituto Geológico y Minero Español y la empresa pública ADARO pasa por el dato absolutamente constatable del desarbolamiento prácticamente total de la citada empresa.

Otro de los incumplimientos del PEN está en las explotaciones a cielo abierto, que se entendían en el PEN como un elemento regulador en el y que, sin embargo, significaron una presencia del 70 por ciento en nuestro mercado de carbones.

Otro de los incumplimientos del PEN es el laboral: hay 5.500 puestos de trabajo menos que los que se habían pactado en el PEN. El PEN señalaba en 56.244 el personal laboral previsto para el año 1986, exactamente 5.500 por encima de la realidad.

Por otra parte, señor Ministro, quisiera, a propósito de la decisión CECA 2064/86, hacer referencia a uno de los condicionantes de las ayudas: resolver los problemas sociales y regionales que resulten de los reajustes de la política carbonífera, repito los problemas sociales y regionales.

Voy a terminar, señor Ministro. Creo que el plan Energético Nacional se salda negativamente. Ese plan que se llamó plan carbonífero y que sufre un frenazo importante en febrero de 1985 va discurriendo, hasta estos momentos, malamente, para tener una especie de brote o de brochazo final en lo que el Ministerio, a través de una empresa pública como HUNOSA, ha realizado en los últimos días. El talante de un Ministerio, el talante de la Administración se mide preferentemente a través de las empresas públicas. Y HUNOSA ha lanzado un plan con un ultimátum, que es una jubilación anticipada de 2.500 personas. Y a eso se le llama negociación concertada. No se sitúa a los sindicatos y a los técnicos de la empresa en una mesa para negociar, para señalar unos objetivos serios y responsables, sino que, previamente a eso —a eso a lo que sí podría ir condicionada la pérdida de puestos de trabajo, pero sólo como una consecuencia—, previamente a eso, repito, como una premisa de negociación, como una absurda premisa, se establece una entrada en la negociación con una espada de Damocles, ya colgando, nada menos que de 2.500 puestos de trabajo.

Nuestro Grupo, señor Ministro, no puede estar conforme con el triunfalismo con que usted ha expuesto el cumplimiento del Plan Energético Nacional, con que usted se ha acomodado a las directrices comunitarias, sin la exposición de política alguna de reindustrialización para España; ni tampoco, de ninguna forma, puede estar conforme con la explicación que usted ha dado de lo que podría

ser el diseño de una política de futuro, cuando no vemos que se haya cumplido, en absoluto, la política recogida en el Plan Energético Nacional. Y preguntamos: ¿cualquier diseño de futuro va a tener, en el Ministerio, la merma de seriedad, de profundidad y de responsabilidad, que ha tenido el cumplimiento del Plan Energético Nacional, o, por el contrario, vamos a situarnos en un momento en que, ante la dificultad de este sector, demos oportunidad para que las fuerzas industriales y laborales del país, con auténtico sentido de la responsabilidad, pero sin premisas, se pongan a negociar concertadamente?

Porque, en el primero de los supuestos, es decir, en el de continuar por el camino que hasta ahora ha sido emprendido por la Administración, sin duda nuestro Grupo tendría siempre que tener una crítica decidida y profunda de las medidas de la Administración, mientras que, en el segundo de los caminos, que es esa negociación auténtica, concertada, sin ucases ni premisas básicas puestas de antemano, encontraría la Administración, en nuestro Grupo, todo el apoyo que fuera menester.

El señor **PRESIDENTE**: Por la Agrupación del PDP, tiene la palabra el señor Camacho por un tiempo máximo de quince minutos.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Muchas gracias al señor Ministro de Industria, por su comparecencia.

La Agrupación del PDP pidió, simultáneamente, la comparecencia del señor Ministro de Industria y del señor Secretario de Estado para la Economía, para disipar las dudas y aclarar los conceptos de aquellas en un principio desafortunadas declaraciones; pero, después de escuchar la información del señor Ministro, voy a tener que dar la razón al señor Secretario de Estado de Economía, que nos dio el anticipo de lo que hoy nos está diciendo el señor Ministro.

Tampoco pensaba que a la altura del día 10 de febrero íbamos a tener que invocar los debates presupuestarios. En este momento todavía se están poniendo en práctica las primeras medidas del Gobierno, con el Presupuesto aprobado a partir del uno de enero de 1987.

Pues bien, es triste tener que reconocer, en este momento, que ya los Presupuestos pueden ser invocados y no positivamente.

Uno de los grandes objetivos de la política económica del Gobierno era generar empleo, y el señor Ministro manda al paro a 4.900 trabajadores: fracaso de la política presupuestaria del Gobierno, a los 40 días de ponerse en marcha el Presupuesto.

Y no es esto lo grave. Lo grave es que, ya en la Comisión y en el debate de Presupuestos en el Pleno, se hizo constar, el día 24 de noviembre, aquella situación en la que nos encontrábamos, pues se conocía —ya lo había insinuado el señor Ministro— la existencia de un informe, ordenado por las Comunidades Europeas, hecho en colaboración con el Gobierno de España: el célebre Informe McKensey. Y es día 24 de noviembre —en el «Diario de Sesiones» consta—, nosotros adelantábamos que parecía que la siderurgia integral necesitaba despedir a 5.000 tra-

bajadores y unas dotaciones presupuestarias de más de 200.000 millones de pesetas. Y la de aceros especiales llevaría aparejado el despido de 3.000 trabajadores y unas dotaciones de más de 30.000 millones de pesetas.

Pues bien, aquí ya no estamos hablando de palabras, si reconversión sí o no, si primera, segunda o tercera. Vamos a dejar la semántica par a los foros de la Academia española, pero hay realidades que son tangibles, incuestionables. Y, naturalmente, la política del Gobierno no es acertada.

Entramos en las Comunidades Europeas y no se pudo presentar el plan de viabilidad de la siderurgia, como bien sabe el señor Ministro, y los comunitarios dieron por bueno el plan que se avanzó. Lo dieron por bueno a resultas de que se hiciera un plan serio, de fondo, sobre la realidad del proceso de reconversión de nuestro sector siderúrgico.

Estos informes se siguen manteniendo en el más riguroso secreto. Muchas veces la Prensa —y hay que elogiar la labor que hace— llega mucho más lejos que los parlamentarios a la hora de obtener y recabar información. En esto colaboran muy seriamente con la gobernación del Estado. Tengo que decirlo, porque, de alguna forma, el decoro del Parlamento puede quedar en entredicho en muchas ocasiones.

En este caso nos encontramos con un informe que hemos pedido, a través del artículo 7 del Reglamento, para que el Gobierno lo mande al Parlamento. Esperamos que se cumplan los plazos para tenerlo, aunque sea en clave. Ya nos aclarará el señor Ministro las claves del informe. De la información que nos ha dado le rogaría que fuera mucho más preciso, que nos cuantificara y nos dijera, al menos, lo que le va a decir al Comisario Sutherland, contestando a la carta de la que nos ha informado aquí en que ha pedido, nada menos, que precise la distribución de las ayudas empresa a empresa, que adelante el calendario al 28 de febrero y que nos diga los informes que ha presentado a las empresas y a los sindicatos, porque también podríamos tener en el Parlamento el informe —según ha dicho el propio Ministro— que ha presentado a empresas y sindicatos.

Se ha cubierto el señor Ministro diciendo que el Gobierno no ha tomado decisión formal aún; pero esa decisión que de alguna forma nos está adelantando, creemos que antes de adoptarla podríamos saber en qué base ha formulado —o hay una contradicción seria—, en qué base ha formulado la propuesta a empresas y sindicatos. Porque, muchas veces, señor Ministro, si el Gobierno va detrás de las empresas y detrás de los sindicatos, si el Gobierno nos adelanta las medidas que hay que tomar, no nos podremos quejar de que la conflictividad laboral aumente, aunque sea a partir de su propio sindicato, de la Unión General de Trabajadores, y que los empresarios estén demandando continuamente a qué atenerse en el orden de las inversiones.

Pues bien, a mí me gustaría que de todas esas medidas que van a constar en la carta que tiene que mandar al Comisario Sutherland nos pudiera enviar a este Parlamento copia de ese informe para conocerlas simultáneamente.

El señor Ministro nos dice que de ese informe aún secreto, en la Siderurgia integral y en Aceros especiales hay que reducir 870.000 toneladas, reducir las plantillas en 4.900 personas, y ayudas financieras por importe de 200.000 millones de pesetas.

Usted recordará, señor Ministro, que en el debate de los Presupuestos, el presupuesto que a usted le ha tocado en el reparto se ha reducido con respecto al año anterior en un 25 por ciento. Tiene usted 153.000 millones menos de presupuesto. ¿De dónde van a salir los 200.000 millones de pesetas que ahora va a necesitar, si es que se queda ahí el informe sobre la reconversión siderúrgica? Porque los Aceros especiales entendemos que no se han tocado, pero en algún momento habrá que tocarlos, porque el sector atraviesa una grave crisis, no se ve su eficacia, parece que también habrá que despedir a 3.000 trabajadores y habrá que invertir 30.000 millones de pesetas. Yo pregunto al Ministro si hay algo de cierto en esta situación, porque la ley de reconversión no ha sido prorrogada, al menos que sepamos por la Prensa, por el Gobierno, sino que ha sido por el propio Gobierno a instancias del Secretario General de la UGT del Metal, el señor Puertas, que fue el primero que clamó porque esa ley de reconversión tenía que prorrogarse de alguna forma. Hay que llevar la iniciativa de los asuntos, porque estos Presupuestos creo que encorsetan demasiado al señor Ministro. Le van a hacer muy difícil la vida del año 1987 como tenga que dormir con ellos debajo de la almohada, no los va a poder soportar y le van a dar serios dolores de cabeza.

Por tanto, en cuanto a la reconversión del sector siderúrgico, dejémonos de palabras, dejémonos de encontrar la calificación de lo que se va a hacer y digamos cuáles son las medidas. El recurso no es crear comisiones, ni delegaciones, ni conversaciones. Las empresas saben dónde está el problema. Los trabajadores también. El Gobierno tiene ya que saber dónde está el problema. Queremos saber cuáles son las medidas que el Gobierno va a tomar para resolver el problema, sin informes, sin consultorías, sin auditorías y sin más declaraciones nuevas.

En cuanto a la reconversión del sector naval y la VI Directiva, la conflictividad que existe, la falta de productividad patente, los defectos de calidad, que son manifiestos, nos están colocando en una situación absolutamente desastrosa. Creo que no podemos llegar a hacer una reconversión del sector naval, aunque éste se está reconvirtiendo por consunción, ése es el drama, aunque haya un grave problema internacional en la cartera de pedidos; no sabemos cuándo empiezan a trabajar los astilleros en España en competencia y productividad, palabras que están en el preámbulo de los Presupuestos y palabras que ha citado aquí el señor Ministro en dos ocasiones.

Quiero hacerle una pregunta muy concreta: ¿Cómo se va a reintegrar el personal de la reconversión del sector naval? Más del 80 por ciento está sin reintegrar, según los datos que yo tengo; me gustaría que el señor Ministro pudiera desmentirme.

Efectivamente, es pronto para conocer cuáles van a ser los resultados año por año a los que se acoge el Gobierno ante las Comunidades Europeas. Al haber conseguido ser

excluidos de la Directiva VI durante cuatro años, habrá que presentar un informe anual de cuál es la realidad de nuestra mejor productividad y la garantía de nuestra competitividad. Esa pregunta le queda al Ministro sobre la mesa y esperamos que antes de que termine el año pueda tenerla el Parlamento. Celebraríamos un éxito rotundo en la reconversión del sector naval.

En cuanto a la política energética y del carbón, como mañana en el Pleno hay una interpelación sobre política general del carbón, allí tendremos ocasión de expresar nuestras convicciones sobre ello para no alargar ahora demasiado la intervención. Sólo quiero hacerle una pregunta que me puede contestar ahora el señor Ministro o mañana: algún portavoz ha incidido en este punto con anterioridad y me he alarmado mucho de que el precio del carbón por motivo del transporte, materias primas, dólar, se ha reducido un 13 ó un 15 por ciento; que el coste de producción ha aumentado un 34 por ciento, me parece que ha dicho el Ministro o le he entendido mal; que el objetivo del PEN de acercar el Producto Interior Bruto era de 18 puntos en el año 1984. ¿En qué situación quedamos en este momento para cumplir el PEN?

Yo creo que sobre el programa energético y de recursos minerales —y me remonto a los Presupuestos—, el presupuesto sobre el que debe dormir el señor Ministro cada noche le ha rebajado 9.506 millones de pesetas con respecto al año 1986. El año 1987 sólo tiene 26.000 millones de pesetas para el programa de desarrollo energético. Los recursos minerales parece que se han reducido en 189 millones. ¿No es cierto que el sector energético y, por tanto, el carbón es un «input» vital para el desarrollo de la industria? ¿No es cierto que nuestra industria tiene que estar en condiciones de competir cada vez más en mercados menos protegidos? ¿Con ese presupuesto, con esa política se puede llegar a alcanzar los objetivos de la política del Gobierno en el año 1987? Me temo, señor Ministro, que lo tiene usted muy difícil, y como consecuencia, que lo tiene muy difícil el Gobierno.

Pero no se echen cortinas de humo; no tengan discusiones entre los altos cargos de la Administración. Creo que hay que ser prudentes en cuanto a la política industrial y a la del sector energético. En estos días, señor Ministro, estamos viendo una cuestión grave que no está pasando desapercibida a la Prensa ni a este Parlamento, y es cómo se está poniendo en peligro la credibilidad de España ante el crédito internacional. Se toman medidas que son, yo creo, absolutamente frívolas o precipitadas. En un país como España, en que se están volcando como país de futuro el crédito internacional y empresas interesantes para el desarrollo de nuestra economía, no se puede poner en dificultades esa credibilidad, como acaba de pasar recientemente. En estos momentos ya miran con lupa todo lo que es la inversión crediticia en España, y el señor Ministro no se puede sorprender, porque es una realidad.

Nosotros creemos que medidas como la que recientemente se ha tomado en la Bolsa, me parece que para una compañía eléctrica, son medidas delicadas en las que el Gobierno tiene que tener mucho cuidado porque nuestra economía interdependiente, en un momento en que Espa-

ña está sentada en la Mesa de las Comunidades Europeas, puede correr un serio peligro, ya que seguir una política errática y contradictoria podría llegar a frustrar los buenos propósitos que no dudo tiene el Gobierno, pero como las medidas no sean eficaces y serias podemos vernos frustrados en los propósitos y, naturalmente, en el proyecto de desarrollo que este pueblo tiene planteado desde su incorporación a las Comunidades Europeas, como un país miembro más, en línea de competencia con los demás países desarrollados de Europa.

El señor **PRESIDENTE**: Solamente recordarle, señor Camacho, que el órgano colegiado de gobierno de la Bolsa no es un órgano dependiente del Gobierno.

Por la Agrupación parlamentaria de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Tamames, por un tiempo máximo de quince minutos para las dos materias. Les ruego vayan encajando el tiempo en las posibilidades que tenemos.

Tiene usted la palabra.

El señor **TAMAMEZ GOMEZ**: Procuraré atenerme a sus instrucciones, señor Presidente.

La Agrupación de Izquierda Unida comparece aquí, lógicamente, porque nos parece un asunto importante y porque, además, son temas que están relacionados con tres preguntas que se han hecho en los últimos tiempos. La primera de ellas por nuestro Diputado, aquí presente, don Manuel García Fonseca, sobre HUNOSA, nada menos que el 18 de diciembre de 1986; la segunda, a la que ha aludido el señor Presidente, junto con la tercera y que no ha llegado todavía por razones burocráticas, de don Nicolás Sartorius, sobre segunda reconversión industrial, del 2 de febrero; y una nueva pregunta, en virtud de que la primera no se contestaba, de don Manuel García Fonseca sobre HUNOSA, el 4 de febrero.

Señor Presidente, por lo tanto, estos temas son de nuestra preocupación, como es lógico, y nos parece que esta preocupación la comparten hoy muchos españoles, después del célebre anuncio de don Guillermo de la Dehesa, que se formuló, según tengo aquí constancia de la prensa, el 14 de enero.

El 14 de enero el señor De la Dehesa estimó el número de trabajadores que habrán de cesar por causa de esta nueva reconversión industrial, entre 25.000 y 30.000, que «a grosso modo» se reparten en 18.000 en la siderurgia y el resto preferentemente en la minería. Y, apenas quince días después, en medio de la gran polémica que se creó en torno a esta cuestión y a la que ya han aludido algunos compañeros Diputados y en la que no voy a insistir mucho, vienen las declaraciones del señor Ministro de Economía y Hacienda —antes era conocido su predecesor como el superministro—, y se puede decir que el señor Solchaga da la razón, en cierto modo, al señor De la Dehesa. Se la da en una reunión de empresarios, en un círculo de reflexión, en una estación de esquí, en Davos, Suiza.

Y allí se dice que en España, al final de la década, se producirá una importante contracción del empleo en de-

terminados sectores industriales. El Ministro citó en concreto la construcción naval, siderurgia, química pesada y bienes de equipo mecánicos y eléctricos. Y confirma, de hecho, todo lo que se había dicho unos días antes y que se había intentado desmentir por varios portavoces de los distintos Ministerios de carácter productivo.

Nos parece, señor Presidente, que hoy tenemos la reconfirmación de todo esto. El señor Croissier, a quien desde luego le agradecemos la comparecencia, lo ha reconfirmado. En cierto modo, han salido expulsados los primeros 4.900 de la siderurgia, por así decirlo; no se ha referido a cifras de HUNOSA, pero la previsión a largo plazo es de unas 13.000 personas y para dentro de dos años en torno a 3.000, y en la BAZAN se habla concretamente de 9.200. Es precisamente ésta una empresa que se dijo no necesitaría reconversión o se haría de una manera muy especial, y hoy nos encontramos con que efectivamente va a necesitar de una reconversión, según las técnicas oficiales, muy seria.

Señor Presidente, señor Ministro y compañeros Diputados, en realidad, los problemas que se nos están planteando aquí no van a ser tratados necesariamente, yo creo, con una óptica microscópica. Para eso hay interpellaciones en curso, como por ejemplo la de HUNOSA, mañana, en la que participará nuestro compañero señor García Fonseca, por Izquierda Unida, pero yo creo que aquí convendría dar un repaso a una serie de problemas de la reconversión industrial entrando, desde luego, en detalles de sectores.

En primer lugar, señor Ministro, no hay planificación. Y esto siento mucho decírselo, porque además ya no planifica ni el Ministerio de Industria. ¿Para qué sirven los funcionarios y los técnicos si hay que llamar a la empresa McKinsey, contratarla de acuerdo con las Comunidades Europeas, convertirla en una especie de asesor-inspirador-árbitro-técnico entre dos entidades políticas, España y las Comunidades, como posible gobierno supranacional? Yo me pregunto entonces, ¿para qué sirve la enorme estructura burocrática de nuestros Ministerios? Primera cuestión.

En segundo lugar, yo diría que, ya que estamos en las Comunidades, deberíamos incorporar toda una serie de elementos, de recomendaciones y de planteamientos a largo plazo para estos sectores dentro de la Comunidad. Los problemas de la siderurgia, que el señor Ministro ha descrito de una manera muy concreta, poniendo de relieve el paso desde 1980 a 1990, seguramente, de 202 a 150 millones de toneladas en la capacidad productiva de la Comunidad, yo creo que lo que se tiene que plantear no es simplemente una reducción de la oferta; lo que habrá que plantearse es no digo el proteccionismo descarado y total, ni mucho menos, pero si en los textiles se han hecho experimentos interesantes como el Acuerdo Multifibra, actualmente en el número tres, ¿cuándo se va a plantear en serio una organización del mercado internacional de los productos siderúrgicos? ¿Es que vamos a estar permanentemente en unas inversiones a largo plazo muy costosas, muy costosas —repito—, en función de ajustes periódicos? ¿O vamos a plantear un concierto, si no mundial,

por lo menos de los grandes países siderúrgicos, para tratar estos temas?

En tercer lugar, creo que las técnicas de la segunda reconversión, que ahora ya se anuncia, son técnicas fundamentalmente obsoletas. Se trata de recetas muy ordinarias, muy corrientitas: disminuir los costes, saneamiento financiero, la aportación de fondos públicos para la disminución de la fuerza de trabajo, etcétera. Pero, en realidad, todas estas técnicas, incluidos los fondos de promoción, se puede decir que no resuelven el problema, porque los problemas están ahí y se tendrán que resolver con otras medidas adicionales.

Me parece que hoy se citan las cifras de desempleo de las Comunidades Europeas al final de 1986. Se dice que el desempleo ha crecido en la Comunidad Europea en 200.000 personas a lo largo de 1986. Pues bien, el crecimiento neto del desempleo en España ha sido de 170.000 personas; el 75 por ciento del crecimiento neto del desempleo de los 12 países de las Comunidades corresponde a España. Eso creo que es un medidor importante de lo que está pasando en nuestra política económica, especialmente de reconversión. Lo mismo que la cifra que el señor Ministro también ha dado a entender de un aumento en la producción, en el consumo de energía eléctrica, de un 2 por ciento, nos muestra que el pulso económico sigue básicamente débil, sobre todo en los sectores industriales.

Nos parece que las técnicas, por así decirlo, de la reconversión son obsoletas; que se pone muy poco énfasis en la creación de empleo alternativo. Aquí vamos a dar hachazos a la oferta, sistemática y continuamente, pero lo que no se hace es buscar el empleo alternativo. Y yo creo que las ZUR no suponen un énfasis para el empleo alternativo en las regiones que más sufren el problema de la reconversión, como son Asturias, el País Vasco, la Bahía de Cádiz y algunas zonas periféricas industriales de las grandes ciudades.

Las ZUR, si no recuerdo mal la cifra, en los casi dos años que llevan de actuación, representan una inversión relativamente muy débil, en torno a los 200.000 millones de pesetas —me parece haber leído la cifra ayer—, y 200.000 millones de pesetas es una fracción mínima de la inversión total de España, que puede estar en estos momentos en torno a un 17 por ciento de un PIB de 30 billones de pesetas.

Con ello vemos que el efecto inducido de toda esta parcela de la política de reindustrialización es muy débil y, además, tendría que decir que actúa de forma colosalista sobre nuevas implantaciones industriales, en vez de haber buscado fórmulas más imaginativas de reconstruir el tejido industrial dañado por la crisis.

Señor Presidente, creo que también hay una cuestión en la reconversión que debe preocuparnos. Es el problema de la gestión de las empresas. ¿Por qué se ha esperado tanto tiempo a cambiar al Presidente de Astilleros Españoles y de Astano? ¿Ha sido por los problemas laborales con la llegada del Rey a Cádiz, con ocasión del viaje del Príncipe? ¿Es porque lo estaba haciendo muy mal? ¿Qué ha pasado con eso? Mi impresión es que se estaba

haciendo bastante mal, como se está haciendo bastante mal en Hunosa, como se está haciendo bastante mal en otras empresas.

Tengo aquí algún testimonio sobre el tema de Hunosa. La Asociación de Profesionales de la Minería de Asturias, León y Palencia —me parece que se titula—, dice: «En Hunosa hay una ausencia total de objetivos. Aquí no se sabe si se deben mantener 21 puestos de trabajo o 14.000; si hay que sacar 4 millones de toneladas de carbón al año o 2 millones; si las reservas carboníferas van a durar doscientos o cuatrocientos años. Por no haber, no existe ni ley de corte. ¿Cómo es posible llevar una empresa de esta forma?» Y sigue: «Por tanto, las soluciones están a la vista. Primero, remediar la mala gestión de Hunosa, del Gobierno autonómico y del Gobierno central. Segundo, eliminar toda una serie de criterios y fijar claros objetivos para el futuro». Este es un testimonio, como podría haber otros, evidentemente. Pero es que están muy extendidos, y la impresión de que Hunosa no funciona en gran medida porque ni siquiera se ha dado una participación seria y consecuente a los trabajadores, me parece que es una impresión bastante extendida.

Desde luego, no se nos diga que la solución es privatizar, buscar una novia multinacional a las empresas públicas españolas. Señor Ministro, es asombroso lo que se está haciendo en Italia, y a mí me parece que el ejemplo del Instituto para la Reconstrucción Industrial, el IRI, es una muestra de que un «holding» de más de mil empresas está llegando a dejar ya los números rojos en el camino, y está haciendo una reconversión interna del grupo muy seria, que aquí no se ha hecho, y no se ha hecho porque el sistema es buscar multinacionales y que ellas resuelvan el problema, en vez de plantearnos una serie de medidas importantes.

Voy terminando, señor Presidente. Pienso, también, que no hay innovaciones en los sistemas productivos. Dije en una anterior intervención del señor Ministro que, por ejemplo, uno de los problemas principales de Astilleros Españoles es lo que se llama coloquialmente «el astillero de la calle de Padilla, de Madrid», donde efectivamente, no se ha innovado. Y nos encontramos con problemas como los de la Bazán, que es una empresa que se dice tiene un enorme excedente, y con su principal trabajo, que es el portaerones «Príncipe de Asturias», se anuncia ahora un nuevo retraso que, acumulado, significa ya seguramente año y medio, y una cifra de 65.000 millones de pesetas, se dice, sin incluir el sistema de armas ni eventuales incrementos de coste, que tendrían que ser objeto de programas adicionales y de aprobación rigurosa en cada caso.

Nos encontramos, por tanto, con problemas dentro de la gestión de las empresas, y sabemos que los astilleros han tenido que devolver productos, o bajar el precio porque se ha utilizado aceros de mala calidad; o que ha habido retrasos, a pesar de los excedentes de mano de obra, por falta de organización y de planificación de todo esto.

Señor Presidente, una cuestión a la que el señor Ministro se ha referido también muy de pasada nos preocupa. Me refiero a los problemas del medio ambiente en el caso

de la producción del carbón. Es lamentable el espectáculo que se está dando por Endesa y por Icona. Endesa negando que contamine, cuando es consciente todo el mundo de que contamina, e Icona no teniendo, ni siquiera en los presupuestos —como ya le dijimos al señor Director General— para los estudios de esos problemas, que ya se están configurando, de la lluvia ácida, etcétera. Pensamos, además, que no hay interrelación entre los distintos sectores.

Un anterior interviniente se ha referido al problema del sector eléctrico. La crisis de Fecsa, los 550.000 millones de deuda, los 4 billones de deuda de este sector. ¿Cómo se va a reabsorber toda esa deuda? Es decir, ¿cómo se va a hacer la reconversión financiera? Llevamos tres años oyendo hablar del intercambio de activos, de las fórmulas nuevas, de los planteamientos para nuevas tarifas, etcétera, pero sabemos que ahí hay un problema latente, de gran importancia, y que, desde luego, puede ser objeto de una nueva comparecencia.

Ahora sí termino, diciéndole al señor Ministro que nos ha hecho una excelente crónica administrativa de los expedientes que ha recibido, con las fechas; de los expedientes que tienen que enviar, también con las fechas. Por cierto, le queda muy poco tiempo. Pero se lo digo sin ironía de ninguna clase. Nos parece que ha sido un excelente presentación de los problemas, digamos, de los flujos administrativos; pero lo que nos parece es que no hay, detrás de todo eso, una verdadera estrategia, ni en la gestión, ni en los productos, ni en los planteamientos del tipo —de lo que no se ha hablado aquí— de cómo vamos perdiendo cuota de mercado y cómo se puede mantener y recuperar; el impacto de la integración y de lo que nosotros podemos aportar a las nuevas ideas sobre lo que debe ser la integración; de los efectos del IVA; qué supone la detracción de 300.000 millones de pesetas para los productores españoles, para los fabricantes, etcétera; la evolución de la cartera de pedidos y la atalaya europea sobre lo que está pasando en Japón, en Taiwán, en Corea o en Australia. Creo que éstos son temas importantes.

También han quedado en el tintero, por así decirlo, otras reconversiones. Ya sé que no estaban expresamente citadas. Tenemos una reconversión de SEAT a la alemana, de ISODEL a la prusiana: el cierre puro y simple. Es una reconversión a la prusiana. Y fíjense lo que dice la prensa en estos días; dice que los obreros de ISODEL están recluidos y que están resistiendo, por así decirlo, para ver si el plan de viabilidad que había proyectado la empresa se pone en marcha. Dice que las instalaciones que tiene ISODEL en la calle Méndez Alvaro están paralizadas hace ocho meses y desde septiembre no disponen de suministro de luz, agua, teléfono ni calefacción. Comentaba un miembro del Comité de empresa ayer que para comunicarse con el exterior están obligados a salir físicamente o utilizar el «tam-tam». Los trabajadores están reunidos prácticamente en asamblea permanente, y llevan nueve meses sin cobrar sus retribuciones.

Estas son otras reconversiones de las que habrá que hablar: ISODEL, SEAT, el Grupo ITT. ¿Qué pasa con todas las ambigüedades en Telefónica en sus escarceos con gru-

pos multinacionales? ¿Qué pasa con los electrodomésticos, donde estamos ante una reconversión a la sueca? ¿O qué pasa en fertilizantes, donde estamos en una reconversión vía fusiones? Son temas que quedan para otras comparecencias, pero señor Ministro, le digo con toda sinceridad y sin ningún sarcasmo, y mucho menos ironía ni infravaloración del trabajo que estamos seguros ustedes están haciendo, que aquí no hay una política industrial, no hay una estrategia industrial y estamos en medidas inerciales que, cada dos años, van a requerir nuevas reconversiones industriales, lo diga don Guillermo de la Dehesa o el Secretario de Estado de turno, sea en Davos o sea en Madrid.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Mixto, ¿va a intervenir el señor Izquierdo?

El señor **RAMON IZQUIERDO**: Solamente para formular, brevísimamente, una sola pregunta. Todo el tiempo se lo paso al señor Aparicio, porque yo voy a ser muy breve.

El señor **PRESIDENTE**: Le rogaría que entre las dos intervenciones de SS. SS. consumieran un turno.

Tiene la palabra el señor Ramón Izquierdo.

El señor **RAMON IZQUIERDO**: Voy a cumplir con el deseo de la Presidencia. Mi intervención se limita a formular una sola pregunta, y es la siguiente: Si el proceso de segunda reconversión que se está anunciando para el sector siderúrgico afecta a Altos Hornos del Mediterráneo. Y en el supuesto de contestación afirmativa, en qué medida le afectaría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias por su colaboración.

Tiene la palabra el señor Aparicio, rogándole la mayor brevedad.

El señor **APARICIO PEREZ**: Intentando la máxima brevedad y tratando de enlazar con las palabras del señor Croissier, él decía en su intervención que hablar de una segunda reconversión transmite un lenguaje equívoco. Precisamente a deshacer ese equívoco es a lo que hemos venido todos los Grupos que hoy hemos intervenido. Un equívoco que nos lleva a pensar en dos ideas, que no son semánticas. Me parecía muy pobre reducir un problema de esa envergadura, y de esa envergadura es que la Administración haya empleado ya prácticamente medio billón de pesetas en lo que en el conjunto de reconversión-reindustrialización, que es como correctamente debemos entenderlo, que se esté acabando el plazo de vigencia de las medidas previstas en aquel Decreto-ley y, precisamente, queremos saber si es un proceso abierto o un proceso cerrado lo que nos acaba de exponer.

Nosotros entendemos que hay algo más que una diferencia semántica entre las declaraciones que en su día hizo el Secretario de Estado y las que hoy hemos oído al señor Ministro. Para nosotros puede ser una pregunta fun-

damental saber si es un proceso abierto o es un proceso cerrado.

Lógicamente, entendemos —y es un principio, quizá, demasiado elemental— que para que un problema pueda ser resuelto lo primero que se ha de hacer es un correcto planteamiento, y en términos comprensibles. Una vez planteado, trataremos todos de aportar las soluciones que, desde nuestra óptica, resulten más eficaces.

Con esto quiero prácticamente terminar, porque lo que he entendido como denominador común de todas las intervenciones es la necesidad, auténtica necesidad, de un debate para ver cuál ha sido el balance de esos tres años de actuación e, inevitablemente, su vigencia temporal se agota; cuál ha sido el balance de esta inversión importante de medio billón de pesetas; ver realmente cuáles son los éxitos que ha habido, cuáles han sido los fracasos, ver cuáles han sido las deficiencias en los dos terrenos, porque, indudablemente, entendemos que las medidas de ajuste —o el término que usted prefiera emplear— han sido importantes y las medidas de reindustrialización también lo han sido. Lo que no sabemos es si han sido eficaces, y creo que ése es el diálogo, el debate que en esta Comisión o en un Pleno debe permitir la participación de todas las fuerzas, porque también entendemos —y eso lo puede decir tranquilamente el partido que represento, el Partido Liberal— nadie rehúye el problema social y el problema económico o el problema económico y social —ya empezarán para muchos las disquisiciones de cuál es el orden lógico, yo me permito decir el problema social y el problema económico—, pero, por favor, plantéese en términos claros para que todos podamos saber cuáles son los conceptos del Gobierno, y los conceptos del Gobierno son algo más, ya digo, que una diferencia semántica.

Entendemos que ésa era, quizá, nuestra principal preocupación y, desde luego, la intervención del señor Ministro no nos ha solucionado esa situación equívoca, ese lenguaje equívoco al que él mismo hacía mención.

Por mi parte nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario PNV tiene la palabra el señor Echeberría.

El señor **ECHEBERRIA MONTEBERRIA**: Agradecer también la presencia al señor Ministro en esta Comisión.

En primer lugar, y con respecto a los temas siderúrgicos, le quisiera decir al señor Ministro que por parte de nuestro Grupo ha habido una constante petición a lo largo de la Legislatura pasada de que este proceso de reconversión se ampliase en aquello que fuera necesario siempre que se estimara que ese proceso era positivo. Y ha habido también una constante negativa por parte del anterior Ministro de Industria, el señor Solchaga, a querer aceptar esta hipótesis en base a dos argumentaciones fundamentales: la primera, la limitación de los recursos disponibles y, la segunda, la necesidad de que los recursos, precisamente liberados por la reconversión, se dedicasen a la reindustrialización y no a nuevas reconversiones.

Nosotros no hemos estado de acuerdo nunca en esta fi-

losofía y hemos mantenido, como digo, la ampliación del tema reconversor a aquellos casos en que parecía evidente que hacía falta y no se nos ha admitido, por lo menos en los escaños parlamentarios, esta hipótesis.

Entonces, yo le pregunto en este momento al Ministro de Industria, ¿qué es lo que ha cambiado? Es decir, qué es lo que nos puede decir él que se ha modificado desde que su predecesor mantenía esta tesis, para que hoy en día estemos, de hecho, hablando de una nueva reconversión, llámesele ajuste constante, llámesele trabajar todos los días. Ya sabemos que eso es así, es decir, no es ningún invento decir que la industria y las empresas se están reconvirtiendo día a día. Es lo mismo. Estamos de acuerdo en que podemos denominarle ajuste constante o como se quiera. El hecho es que se nos plantea, de alguna manera, un nuevo proceso reconversor.

Entonces, yo pregunto: ¿Qué ha cambiado respecto a la situación anterior para que ahora se admita como bueno ese nuevo proceso de reconversión? ¿Qué significa este cambio, qué es una reconversión que no se ajusta simplemente al marco legal existente, es decir, que la ley vence y que, en consecuencia, la única diferencia es que no hay una ley, que es un proceso más abierto, que es un proceso que, de alguna manera, responde más a la petición de las propias empresas, como ha señalado el Ministro, que a una iniciativa gubernamental? ¿Cuál es, vamos a decir, la razón de fondo que admite este nuevo proceso de reconversión?

Como tercera cuestión, yo le preguntaría al Ministro cuáles van a ser los criterios que se van a utilizar para admitir esos apoyos a nuevos sectores. Se nos ha hablado de que la siderurgia y la construcción naval, de alguna manera, van a responder al esquema de la reconversión anterior, y entonces yo pregunto: dentro del nuevo esquema que se prevé, ¿cuáles van a ser los criterios que van a regir para aceptar la propuesta de esos grupos empresariales y, en consecuencia, cuáles son esos grupos, esos sectores que se prevé que van a poderse acoger a esta nueva reconversión?

En cuarto lugar, y con respecto a las referencias que ha hecho el señor Ministro a los planes solicitados por la Comunidad Económica Europea sobre las acciones a seguir en la siderurgia, yo le preguntaría: ¿esos planes se van a elaborar de acuerdo con las empresas o, teniendo el corto plazo de tiempo que parece que existe para contestar, son unos planes que va a elaborar simplemente el Ministerio? ¿Suponen esos planes una simple adaptación de las empresas españolas a las condiciones impuestas por la Comunidad o son algo más? Es decir, ¿el plan va más lejos o es una especie de pura respuesta automática a las exigencias de la Comunidad de reducir la capacidad productiva, etcétera?

En quinto lugar, se ha oído hablar en algunos medios de que va a haber un dinero procedente de la Comunidad Económica Europea, precisamente para estos planes españoles sobre la siderurgia. ¿Es cierto que existe ese dinero? Si existe, ¿de qué cuantía se está hablando? ¿Con qué criterios piensa repartirse? ¿O se está hablando de los 200.000 millones que el señor Ministro nos ha citado como

una cifra orientativa para esta reconversión siderúrgica?

En cuanto al tema naval, se nos ha dicho que España queda fuera de la VI Directiva durante cuatro años. Yo le preguntaría al señor Ministro, ¿qué opina el Ministerio? ¿Piensa que esos cuatro años son suficiente para, de alguna manera, reordenar el sector naval en España? ¿Qué nuevos planes prevé hacer el Ministerio para aprovechar esos cuatro años? Es decir, ¿qué va a pasar? Se nos dan cuatro años, pero ¿va a haber nuevos planes? ¿Se va a intentar poner en marcha los que se hicieron antes? ¿Qué es lo que se piensa hacer? Esos cuatro años, ¿qué suponen en la práctica para el Ministerio en cuanto acciones concretas? ¿Qué piensa hacer?

En relación con la minería, sólo dos preguntas bastante breves: ¿Cómo estima el Ministerio que va la productividad y los costes en la minería, especialmente con respecto a los planes del PEN-83? Allí había unas propuestas, unos objetivos de productividad, etcétera. ¿Cuál es la impresión del Ministerio con respecto al cumplimiento de estos objetivos?

Ha dicho el señor Ministro una cosa que me ha parecido muy interesante hablando de la minería y es que se va a propiciar un trato desigual para quienes no son iguales. Este me parece que es un cambio, en cierto modo, de filosofía en las cosas. Creo que es absolutamente necesario ese ajuste, esa adaptación de las acciones a los casos concretos y me parece una idea francamente interesante.

Para terminar diré que, cuando nosotros presentamos una enmienda de totalidad a los Presupuestos de 1987, una de las razones que argumentábamos en esa enmienda de totalidad era la sensación de que la economía española estaba falta de estrategia. Es decir, no había unos grandes principios orientadores de la economía que pudieran, entre otras cosas, animar la inversión y crear un marco suficientemente conocido e ilusionante para la economía española y, especialmente, como digo, para la inversión.

La impresión que personalmente tengo de todo este proceso de reconversión que se ha llevado a cabo hasta ahora es que ha sido muy parcial, y del que se nos está anunciando o diseñando ahora es un poco la misma, es decir, es la sensación de una falta de estrategia, en este caso en el sector industrial y, claro, el sector industrial es una parte muy importante de la economía global, vamos a decir. En ese sentido, a mí me parece que sería necesario, de alguna manera, tener un poco de generosidad en estos planteamientos, reconociendo que la industria española en este caso tiene fuertes problemas y si hay que hacer una ayuda a la industria española habrá que hacerla para todo el que la necesite. Pero no ir con esa sensación de cicatería, de ver cuál es el sector más listo que se adelanta en la cola y que, de alguna manera, llega a tiempo para entrar en una reconversión que ha pasado a unos esquemas nuevos que se anuncian. Es decir, parece que hay algo de improvisación en toda esta política, y sin que nosotros seamos exactamente partidarios de una planificación total de la economía ni de la actividad industrial, ni mucho menos, sí nos parece, como digo, que definir unos marcos clave en los cuales, tanto los industriales como la

economía general, puedan moverse es absolutamente fundamental y, de alguna manera, es un tema que está sin resolver; es una asignatura pendiente, como suele decirse, porque a la hora de la verdad, y ciñéndonos, para terminar, al caso concreto que nos ocupa, como digo, no se nos ofrece ahora tampoco un marco claro. Se nos dice que va a haber un nuevo esquema que va a ser fundamentalmente movido desde los propios interesados más que desde la Administración. Se nos dice que la Ley anterior terminó y que hay cosas pendientes. Todo esto da la sensación de que son parches que se van poniendo en el camino, sobre la marcha, a medida que surgen los problemas, pero que no obedece a una visión global de saber dónde estamos y a dónde queremos ir.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Sedo, por el Grupo de Minoría Catalana.

El señor **SEDO I MARSAL**: Mi Grupo no tenía previsto intervenir, porque no había solicitado la comparecencia del señor Ministro, que agradecemos, pero la intervención del portavoz de otro Grupo me da pie a entrar en unas preguntas concretas que no tratan de ninguno de los temas repetitivos que hasta ahora han salido y que son las siguientes:

Se ha hablado del balance de las ZUR y del fracaso de las mismas. Nosotros creemos que posiblemente el balance debería o podría llevar un calificativo como el de estrepitoso fracaso si no fuese porque en promedio hay alguna zona de las ZUR que va funcionando, y éste es el caso de las ZUR en Cataluña. Ahora bien, en Cataluña aproximadamente hay unos cien proyectos con un importe total considerable de inversiones de varios miles de millones, pero el esfuerzo positivo y muy importante que el Ministerio ha realizado en este aspecto crea el temor de que a lo mejor no se verá reflejado, si el pago de las ayudas previstas no se realiza de manera adecuada y ahora, en aquellos proyectos que en estos momentos han completado sus inversiones.

La Comunidad Autónoma tiene que aportar un tercio, según tengo entendido, y lo va a hacer una vez se inicie el proceso que hará efectivas las ayudas. También las ZUR de Cataluña tienen solicitada la ampliación de la misma a otros municipios, cosa que ya se ha concedido en otras zonas, como Galicia y el País Vasco.

Mis preguntas concretas, señor Ministro, son: ¿Qué puede decirme respecto al temor que en Cataluña existe sobre los proyectos que han terminado ya sus inversiones—no los que todavía están realizándolas— de que quizá no por parte del Ministerio de Industrial sino más bien del Ministerio de Economía puedan retratarse las aportaciones a sus inversiones?

En segundo lugar: ¿Qué puede decirme de la posible ampliación de las ZUR de Cataluña incluyendo otros municipios?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Sáenz Lorenzo, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **SAENZ LORENZO**: Por la intervención del se-

ñor Ministro hemos deducido que la política que plantea para el sector industrial es una política de ajuste permanente, de acuerdo con nuestra adaptación a la Comunidad Económica Europea, y de actuaciones especiales en determinados sectores que estaban ya en reconversión. Eso nos viene a decir que no hay cambios sustanciales respecto de la política planteada por el Señor Ministro en su intervención el pasado octubre en esta Comisión, cosa de la que nos congratulamos, puesto que esa política, ajuste permanente de los sectores industriales y actuaciones especiales, particularmente en el sector siderúrgico y en el sector naval, es la que este Grupo Parlamentario también ha defendido en el debate de los Presupuestos Generales del Estado. No parece, pues, que haya justificación a noticias espectaculares que se han producido en el interregno y en las cuales en un momento determinado llegó a afirmarse, por una parte, que la reconversión había terminado y, por otra, que se iniciaba una segunda reconversión. Pensamos que ninguna de las dos afirmaciones son rigurosas, y nosotros estaríamos en contra de ambas. Hay que seguir realizando un ajuste en nuestros sectores industriales; hay que seguir actuando en los sectores que están en reconversión; nos queda mucho camino por recorrer, pero no hay que buscar en estos momentos un tipo de actuaciones nuevas o espectaculares que pudieran dar la razón a las noticias que a este respecto se ha producido. Por tanto, nuestro Grupo sigue manteniendo ese apoyo a una política de ajuste permanente de los sectores industriales, que adapte nuestras estructuras al ingreso en el Mercado Común Europeo, y de actuaciones especiales en los sectores en reconversión.

Me voy a referir un poco más extensamente a la política energética y a la política del carbón. Hay que decir que nuestro Grupo Parlamentario apoyó la aprobación del Plan Energético Nacional en el 84 en esta Cámara; que ese Plan supuso un apoyo al carbón y que algunos despectivamente trataron de calificarlo de plan energético carbonero y, sin embargo, nos encontramos con que los Grupos que así calificaban el Plan o que se oponían a estos aspectos del mismo hoy lo apoyan. Bienvenido sean todos los apoyos al Plan, pero hay que decir que la participación del carbón en el balance energético nacional se ha mantenido en unos niveles en torno al 25 por ciento gracias a ese Plan Energético Nacional y a la actuación energética que tuvo el Gobierno socialista respecto al programa nuclear. Hay que recordar que había un programa nuclear en España patrocinado por los anteriores gobiernos de la derecha y del centro, y era un plan muy importante que si se hubiera cumplido hoy tendríamos que ver cuál era la situación del carbón en nuestro país; sería una situación desastrosa. Simplemente con que no se hubieran paralizado los cinco grupos nucleares que paralizó el Grupo Socialista en el 83 —posición que fue tan fuertemente denostada por Grupos de la oposición—, hoy nos encontraríamos con que la situación del sector del carbón, en particular de la empresa Hunosa, sería muy diferente de la actual, mucho peor que la actual.

Bienvenidos los apoyos al Plan Energético, pero preguntémosnos cuál sería la situación del carbón si se hubie-

ra llevado a cabo las propuestas de algunos Grupos Parlamentarios que hoy han intervenido aquí en favor del carbón. Con cinco grupos nucleares más la situación sería de desastre, crítica, no de reconversión sino de hundimiento. Por tanto, cada uno atégase a su responsabilidad.

Yo creo que gracias a ese Plan Energético que apoyamos, que seguimos apoyando y que en el futuro vamos a seguir apoyando, pidiendo un papel importante para el carbón en el contexto del abastecimiento energético español —nuestro Grupo es quien lo ha impulsado—, no podemos aceptar que se plantee que el Plan Energético favorecía poco al carbón o que los errores del Plan Energético se reflejan en el carbón. Desde luego, si no se hubieran paralizado esos cinco grupos nucleares hoy la situación del carbón sería de hundimiento. Eso demuestra el acierto del Grupo Socialista en tomar y apoyar esa decisión del Gobierno, que fue en aquellos momentos —quiero recordarlo a todos SS. SS.— una decisión muy polémica y muy denostada por parte de todos los Grupos de la derecha que han intervenido en esta sesión.

Por tanto, saludamos a los nuevos defensores del Plan Energético-84. Nosotros vamos a seguir en esa línea también para discutir los futuros planes energéticos.

Queremos señalar también nuestro apoyo al sistema de contratos a largo plazo que se establece en la minería, porque pensamos que permite una clarificación del sector y elimina incertidumbres para las empresas, particularmente para las que tienen que hacer programación a medio y largo plazo, que son las empresas que tienen minería subterránea.

Nos parece también necesario que se mantenga el apoyo a las tecnologías de desulfuración de carbones, porque si queremos que determinadas cuencas tengan futuro en nuestro país —y ése ha sido siempre el empeño de nuestro Grupo— ese esfuerzo de sulfuración del carbón que se ha emprendido con acierto por parte del sector público, debe ser mantenido.

Finalmente, nuestro Grupo quisiera pedir al señor Ministro su opinión respecto de un tema que, aunque se aparta un poco del contenido de esta sesión, nos parece que no debería obviarse en el día de hoy, puesto que es de gran actualidad, y dado que a él se han referido algunos de los otros portavoces. Es conocer la opinión del señor Ministro sobre los acontecimientos que se han sucedido en el sector eléctrico y en particular en la empresa Fecsa.

El señor **PRESIDENTE**: Terminado el turno de intervención de los Grupos, preguntaría al señor Ministro si precisa de algunos minutos para preparar las respuestas o puede contestar ahora. (**Pausa.**) Muchas gracias. En ese caso, tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Croissier Batista): Muchas gracias, señor Presidente.

Intentaré responder a cada uno de SS. SS. puntualmente y a cada uno de los temas planteados. Únicamente quie-

ro decir que los abordaré en dos bloques: por un lado, lo referente a los temas industriales y, por otro, lo referente a política minera, puesto que creo que de ese modo se pueden enlazar las respuestas que pueda ir dando a los temas suscitados por cada uno de SS. SS. en cada uno de estos temas.

En lo referente a los temas del sector industrial, yo he de empezar por confesar una cierta frustración en cuanto a la capacidad para hacerme entender, y cómo, de algún modo, SS. SS. generan todo un pensamiento en torno a la lectura de los periódicos y no en torno a la lectura del acta de las sesiones de esta Cámara, puesto que no entiendo que alguien, que ha podido escuchar una explicación, que fue demasiado prolija y en la que abusé, sin duda alguna, de la paciencia de SS. SS., puede haberse sorprendido en este momento, planteándose el problema de reconversión sí, reconversión no; que quiere decir ajuste permanente; por qué ahora se va a hacer algo en la siderurgia, donde parecía que no se iba a hacer nada. Se ha llegado a decir, por el señor Alvarez-Cascos, que di por finalizado en octubre el proceso de reconversión en la siderurgia.

Quiero insistir. Dije en octubre y lo reitero ahora, y está en la línea de lo que han dicho mis predecesores en el Ministerio de Industria, que no es intención del Gobierno declarar nuevos sectores en reconversión utilizando los procedimientos previstos por la Ley de reconversión. Eso es lo que entonces dije y lo que he reiterado hoy. Me parece que ése es un procedimiento agotado. Y es algo que, por el contrario, está solicitando hoy buena parte de la opinión pública, lo que solicitan muchos sindicatos. Se ha hablado de algunas empresas —se ha mencionado ISO-DEL—, se ha hablado de los bienes de equipo; están solicitando que se les aplique un real decreto de reconversión. Lo cual quiere decir que, por tanto, eso de la reconversión no debe de ser tan malo, al menos las medidas previstas en el Decreto-ley y posteriormente Ley de reconversión y reindustrialización.

Por tanto, lo que dije entonces es lo que reitero hoy. Hay algunos sectores, específicamente siderurgia integral y aceros especiales —de los cuales me he ocupado extensamente—, en los cuales la Administración ha entrado con un grado de intervención muy grande, producto de la situación y de la presencia del sector público y de la situación de las empresas privadas en esos sectores, que, además, se corresponde con el grado de intervención que la propia Comunidad Económica Europea, a través de los mecanismos CECA, prevé para el sector siderúrgico. Y esto no es así en otros sectores. Cada vez que el Gobierno español ha dado algún tipo de ayuda a alguna empresa distinta, automáticamente tenemos una solicitud de información para abrir una investigación de por qué se le da ayuda a una empresa de un sector. Recientemente, se ha pedido de inmediato información sobre alguna de las empresas que han sido citadas en la sesión de hoy respecto de por qué se les da dinero. Porque, señorías, lo que intenté decir en mi anterior comparecencia es que no se podía actuar de ese modo, que las ayudas públicas son incompatibles con el Tratado de Roma, salvo en algunos

sectores que, como la construcción naval, la siderurgia o la minería, tienen directivas específicas que autorizan, en determinados supuestos, a actuar siempre y cuando se cumpla con determinados requisitos. En eso es en lo que estamos y ésa es la política del Ministerio.

Por tanto, hay que intentar garantizar que, en el caso de la siderurgia integral, podemos tener una siderurgia plenamente competitiva en el horizonte del año 1989, porque, a partir del año 1989, no se le podrá dar un duro de ayuda adicional a esta siderurgia. Necesita, para ese momento, ser plenamente competitiva y, por tanto, el paquete de medidas que he enunciado están dirigidas y orientadas a garantizar esa competitividad.

En materia de reconversión, veo el enorme interés que suscita la solidaridad del Gobierno por parte del señor Alvarez-Cascos. Está tranquilo. Yo espero que por parte de los distintos portavoces de Coalición Popular realmente se oiga al menos el mismo tipo de discurso, tan homogéneo, como se oye por parte del Partido Socialista y de cada uno de los miembros del Gobierno a cualquiera de los niveles. No voy a caer en intentar aclarar lo que se ha dicho que pudo haber dicho o cómo cada uno interpreta las noticias que cada día surgen en los periódicos, sobre lo que cada cual ha podido interpretar de las palabras de otros. Me atengo a lo que he dicho, y a lo que he dicho formalmente; no suelo hablar en comidas. Suelo hablar solamente ante esta Comisión y en el Parlamento, al cual me reservé para explicar toda la política de mi Ministerio. Y antes de intervenir ante esta Comisión no hice ningún tipo de declaración precisamente por respecto a que fuera el Parlamento quien primero conociera los planes del Ministerio de Industria.

En cuanto a los temas planteados por el señor Rebollo, en representación del CDS, cuando dice que realmente nota la ausencia de la reindustrialización, le tengo que decir, señoría, que se me ha llamado para explicar los planes de reconversión, y muchos de SS. SS. se han referido a una segunda reconversión. Por tanto, he centrado mi explicación en ese terreno, como en mi comparecencia anterior tuve abundante ocasión de explicar todas las medidas de reindustrialización que estábamos abordando. Y recuerdo que algunos de SS. SS. me acusaron de ser excesivamente optimista y de hablar demasiado de la reindustrialización. Hoy no hablo de la reindustrialización sino de la reconversión, porque me han pedido que hable de ella, y dicen que dejo al margen los temas de la reconversión.

Señoría, afortunadamente, la industria española va francamente bien, y eso fue lo que intenté explicar en mi anterior comparecencia. Hoy en día tenemos datos, suficientemente contrastados, de que la evolución del producto, y sobre todo la evolución de la inversión en el sector industrial, demuestra un dinamismo desconocido en nuestra industria en los últimos diez años. La inversión en bienes de equipo ha crecido un 16 por ciento el pasado año. Este es un síntoma de una vitalidad, de una modernización de nuestro aparato productivo realmente notable. No quiere decir que el Gobierno se atribuya todos los méritos de ese proceso de reactivación; algo de mérito

debe de tener en ese proceso, ya que nos echan las culpas cuando las cosas no van tan bien.

Pero lo que sí me importa señalar es que estamos en un contexto de recuperación de la actividad industrial, de recuperación de la inversión hasta cotas desconocidas desde hace más de diez años, de generación de empleo en el sector industrial. No olviden SS. SS. que, por primera vez, en el sector industrial se ha creado empleo neto, a pesar de esas cosas que les gusta decir a algunos como que se despide a la gente o que se están creando nuevos parad. Puede haber excedentes de mano de obra en ciertos sectores con problemas estructurales y de competitividad y, al mismo tiempo, estar generándose empleo en el conjunto del sector industrial. Eso es lo que ha ocurrido en las estadísticas de la EPA, comparando tercer trimestre de 1986 con tercer trimestre de 1985. Una creación de empleo neto en el sector industrial del orden de las 53.000 personas.

Por tanto, en un contexto de recuperación, tenemos algunos sectores, concretamente el de la siderurgia, con una aguda crisis de falta de demanda y con problemas de competitividad que, por otro lado, son absolutamente similares a las mismas situaciones que se están viviendo en otros países de nuestro propio continente, y no solamente en el continente europeo.

Efectivamente, las normas comunitarias son condicionantes y no es un objetivo; nuestro objetivo es tener una industria plenamente competitiva en el marco que es un mercado único, hacia el cual estamos avanzando y que implica restricciones a los grados de libertad con la cual pueden actuar los responsables de la política industrial.

Por tanto, existe un proceso de reindustrialización; la actividad industrial se está recuperando, se crea empleo, se invierte como nunca se había hecho en los últimos diez años, es decir, las cosas en general van bien, lo cual no quiere decir que el Ministro de Industria no tenga muchos problemas con algunos sectores y con algunas empresas o que algunos trabajadores o empresas tengan importantes problemas en una serie de sectores, creo que son dos cosas distintas a no confundir.

Por tanto, si S. S. entiende por desconcierto y titubeo simplemente la voluntad decidida de no ser uno quien vaya a arreglar todos y cada uno de los problemas y que en cuanto que hay una empresa privada que tiene una dificultad es problema de la Administración ver cómo se resuelve y además poner todo el dinero para solucionarlo, si a eso S. S. le llama titubear y estar desconcertado, entonces he de estar de acuerdo. Me parece que se trata de tener un criterio firme y de aguantar determinados problemas que no corresponde al Ministerio de Industria resolver.

En cuanto a lo que ha planteado en materia de reconversión el representante del PDP, sobre el tema de las declaraciones del Secretario de Estado dice que se anticipó a lo dicho por el Ministro. El Ministro dijo lo que dijo en esta Comisión y lo vuelve a reiterar plenamente.

El Informe McKinsey, que llama usted secreto, no es ningún documento secreto, digamos que es un documento delicado, confidencial, en cuanto que ha supuesto que

una empresa consultora esté analizando la situación, las tripas de una serie de empresas, viendo sus balances, viendo cuáles son sus mercados potenciales, viendo cómo va a utilizar su capacidad, cuáles son sus costes internos. Entiendo que ése no es el tipo de documentación que todo el mundo va mostrando y poniendo encima de las mesas, porque me parece que pone en peligro, en cierto modo, la situación de competitividad de estas empresas, que están compitiendo todos los días en un mercado abierto con empresas extranjeras, entre otras.

Por tanto, efectivamente, este tipo de información, con la cual se hace —permítanme la expresión— un auténtico «strip-tease» de una serie de empresas, me parece que no debe ser manejada absolutamente por todo el mundo, lo cual no quiere decir que las conclusiones generales, aquellas que tienen un interés de política industrial, no se hayan puesto en conocimiento de los interlocutores sociales y cada empresa no conozca hasta sus últimos detalles el diagnóstico sobre ella, pero no sobre sus competidores, lo cual me parece que es algo bastante lógico.

Creo que S. S. ha confundido el acero común con los aceros especiales. Es en acero común donde he dicho que haría falta un esquema, al que nos hemos comprometido, que ayude a los ajustes de capacidad.

La prórroga de la Ley de Reconversión fue votada por el Parlamento por unanimidad, por cierto, la votaron todos los Grupos Parlamentarios, cosa que agradezco a todos y cada uno de ellos. No fue así cuando se aprobó la Ley de Reconversión, porque la Ley, me parece recordar, se aprobó sólo con los votos del Partido Socialista. La prórroga de esa misma Ley, en 1986, ha contado con la unanimidad de todos SS. SS., y yo les agradezco la corrección de su criterio y la apreciación de la bondad de esa Ley, porque, efectivamente, el transcurso del tiempo ha demostrado que teníamos razón, una vez más, y que aquellas medidas eran necesarias y, además, generosas y eso es lo que ha ayudado a mejorar sustancialmente la situación de nuestra industria, y esto se ha hecho porque era necesario contar con ese instrumento legal para poder llevar a cabo el paquete de medidas que he descrito en siderurgia integral, en aceros especiales y también en acero común, donde nuestra intención no es sacar un Decreto de reconversión al estilo, digamos, tradicional, sino un cuadro marco al cual se puedan adherir las empresas que juzguen necesario reducir su capacidad. Pero esa iniciativa debe corresponder a las empresas, no es la intención del Ministerio de Industria decir exactamente cuántos millones de toneladas ni qué instalaciones son las que deben cerrar. Parece que la iniciativa debe corresponder fundamentalmente a las empresas.

Tengo dificultades para responder a las múltiples, interesantes y amenas cuestiones planteadas por el señor Tamames, porque veo que la lectura de la prensa le sugiere muchas ideas y muchas inquietudes, pero me cuesta bastante trabajo seguir a S. S. sobre cada uno de estos temas, intentaré hacerlo.

Usted ha hablado de 18.000 empleos en la siderurgia; he dicho los que hay, 4.900, que es la mejor estimación

que tenemos en este momento de ajustes adicionales en la siderurgia integral y de aceros especiales.

Mire, veo que S. S. es un lector atento de los periódicos, usted ha interpretado las palabras del Ministro de Economía, parece que fue en Davos, anunciando una reducción del empleo. Realmente no hace falta ser muy experto para prever que en el conjunto de la industria pesada en este país, y en cualquier otro en el horizonte del año 2000, habrá menos empleo; es decir, existe un crecimiento notable de la productividad y no conozco ninguna empresa, ningún sector, digamos que no sea nuevo, que no sea creación de una empresa, en el cual con el transcurso de los años no se consiga producir más con menos gente. Luego parece una aseveración poco arriesgada si uno dice que en todo lo que es la industria pesada y tradicional parece lógico prever una reducción del empleo, y eso es lo que estamos viendo en cualquiera de los sectores.

Analícese, por ejemplo, un sector como el del automóvil, con un crecimiento real impresionante en los últimos años. El volumen de empleo por unidad producida ha caído de un modo muy significativo y seguirá cayendo. Por tanto, diría que ésta es una afirmación para casi toda la industria ya instalada que va mejorando su competitividad, su productividad año a año y, por tanto, si a eso se le quiere llamar reconversión, bueno, a eso yo le llamo ajuste permanente, porque si no, no sé de lo que estamos hablando cuando decimos que se pierde empleo. Por supuesto, las empresas más solventes, más competitivas consiguen mantener sus cuotas de producción cada vez con costes menores, y eso suele implicar el menor uso de mano de obra.

No hay planificación y dice que McKinsey ha venido a sustituir esa planificación. Parece lógico que los intereses de la Comunidad y de los países miembros no son exactamente los del Estado español y los de las empresas españolas y, por tanto, se ha buscado alguien que, pagado a medias, pueda asegurar un mínimo de neutralidad para analizar una problemática en este sector. Creo que es un procedimiento bastante usual, bastante serio.

Su señoría —y eso me duele, porque hace poco he tenido ocasión de hacer una comparación— habla de la enorme estructura del Ministerio. En el Ministerio de Industria trabajan menos de 900 funcionarios en toda España, incluido todo. Para que S. S. se haga una idea, cuando estaba en Francia mi colega francés me comentaba que cuenta con 6.500 funcionarios para el mismo ámbito de industria y energía, sin contar el resto de las competencias. Por tanto, hablar de una estructura burocrática inmensa cuando estamos incluyendo absolutamente todo el personal en esta cifra, me parece un tanto exagerado.

Dice S. S. que en esto de la siderurgia hay que hacer otras cosas, que no basta con reducir capacidad. O se inventa uno la demanda o habrá que reducir la capacidad, y S. S. habla de organizar los mercados internacionales. Yo sospecho, dada la ideología progresista que atribuyo a S. S., que estará dispuesto a dejarles a los países en vías de desarrollo producir algo de bienes industriales, y es que en su proceso de desarrollo, estos países adquieren si-

derurgia y se dotan de capacidad instalada en la siderurgia, y esa capacidad instalada después van y la usan, y producen acero y lo venden, con mano de obra más barata y en muchos casos con materias primas que intentan explotar en su propio territorio. Resultado de todo esto es que el exceso de capacidad en el sector de la siderurgia a nivel mundial ha crecido. Sospecho que S. S., bajo el eufemismo de organizar los mercados, no pretenderá que los pobres países en vías de desarrollo nunca produzcan productos siderúrgicos; en definitiva, lo que están haciendo es sustituir las tradicionales exportaciones de los países industrializados con su propio mercado. Pese a ello, la Comunidad Europea, como S. S. conoce, ha creado acuerdos de autolimitación, también llamémoslo eufemismo, pero acuerdo de autolimitación, precisamente para intentar mantener un mínimo de las estructuras industriales existentes por encima de nuestro continente.

Dice S. S. que esto de ajustar capacidad es insuficiente, que hay que arreglarlo con otras medidas. Estaría encantado de oír a S. S. cuáles son esas nuevas medidas. Me gustaría saber cómo se arregla lo de la siderurgia si no es invirtiendo en nueva maquinaria que sustituya mano de obra, que reduzca costes energéticos, que reduzca costes, que ajuste dimensión, que mejore calidad, que sanee financieramente... Esto es lo que se hace en todos los sitios. Yo no sé si, en algún otro lado, a alguien se le ha ocurrido, vía planificación, hacer otro tipo de cosas. La verdad es que estoy abierto a cualquier sugerencia.

El pulso económico del país es bueno, señoría. Es bueno. Citaba antes un crecimiento de la inversión del 16 por ciento. Yo no creo que eso sea un pulso débil para la actividad industrial de nuestro país. Si de ahí usted extrapola que el pulso es débil porque la demanda de energía eléctrica este año ha crecido por debajo del dos, está usted utilizando un mal indicador económico, o lo está aplicando erróneamente.

La demanda de energía eléctrica ha crecido considerablemente, pero han caído los grandes consumidores de energía eléctrica; tras la reducción en el ritmo de crecimiento de consumo de energía eléctrica del año 1986, está, sobre todo, la caída de la producción siderúrgica. Es decir, el efecto de desaparición de la desgravación fiscal a la exportación, la caída del dólar, ha supuesto un derrumbe de las exportaciones de productos siderúrgicos, así como de otros grandes consumidores —aluminios, ferroaleaciones, que son grandes consumidores de energía—, y es esto lo que explica, en gran medida, por su totalidad, yo diría, la caída de la demanda eléctrica en el año 1986, puesto que, cuando se aíslan estos grandes consumidores, el resto de la energía eléctrica crece a tasas realmente significativas y en línea con las previsiones del PEN.

Yo no sé por qué S. S. llama a las zonas de urgente reindustrialización colosalistas. Se me escapa. No hemos pensado en hacer mausoleos, ni cosas que se pueda imaginar. Creo que la inmensa mayoría de los proyectos son nuevas empresas, o ampliaciones de empresas, con predominio de la pequeña y mediana empresa, y unos pocos proyectos, grandes empresas. Unos pocos, en el conjunto.

Que por qué se ha tardado tanto en cambiar al Presidente de AESA. Que por qué el Presidente de AESA ha dimitido. El Presidente de AESA llevaba varios años, casi cuatro, de Presidente, y todos y cada uno, en un determinado momento de la vida, considera que le apetece cambiar. Y eso es lo que ha provocado el relevo en AESA, al cual S. S. parece que atribuye un valor especial. No tiene ningún valor, sino que es el producto de la vida normal de las empresas.

Dice que en HUNOSA no hay participación de los trabajadores. Hay más de 300 comités paritarios. Y los trabajadores participan en el consejo de administración. Ha sido el Gobierno socialista quien ha abierto la participación de la empresa pública en los consejos de administración. En HUNOSA se sientan tres representantes del Principado y se sientan, además, representantes de las organizaciones sindicales.

Las pérdidas del IRI. Curiosamente, el IRI ha practicado una importante política de privatizaciones, como S. S. no dudo que conoce. Lo que pasa es que el IRI hay que distinguirlo por sectores. El IRI en siderurgia pierde mucho más de lo que pierden nuestras empresas y, en cambio, tiene otros sectores rentables. En realidad, el problema de las pérdidas creo que hay que verlo en función de la problemática de cada uno de los sectores. El INH gana dinero, y el año 1986 ha sido un año excelente porque la coyuntura en el sector del petróleo le ha ayudado de manera especial. Y el INI tiene un peso de la construcción naval, de la siderurgia y de una serie de sectores básicos que están perdiendo dinero en todas partes, y me parece que el gran esfuerzo que está haciendo nuestro INI consiste en ir ajustando esas capacidades, un ajuste permanente, que, sin duda alguna, se traduce en inversión y se traduce también en mermas de empleo, que son las que permiten ir ganando, poquito a poco, esa batalla de competitividad.

En cuanto a los planteamientos realizados por el señor Izquierdo, que también utiliza el término de segunda reconversión —él lo utiliza; yo, no—, sobre si afecta a Atos Hornos del Mediterráneo, le diré que afecta a todas las empresas siderúrgicas; a todas, integrales y de aceros especiales, que son las que estamos contemplando en este momento. De todas formas, no afecta a HM, que no existe —HM es una empresa residual, que se ha quedado con los pasivos de la antigua cabecera—. La empresa siderúrgica a la que me imagino que S. S. se refería es SIDMED —Siderúrgica del Mediterráneo—.

El señor Aparicio me plantea una pregunta que, la verdad, no entiendo. Que si éste es un proceso abierto o cerrado. Es abierto en el sentido de que estamos hablando de un proceso continuado de ajuste en sectores. Yo estoy convencido de que se seguirán tomando medidas de ajuste en los próximos diez años. Piénsese que en la siderurgia de acero especial vamos a producir lo mismo que en el año 1980, con un tercio de la plantilla que había en dicho año. Lo cual indica la magnitud del cambio industrial en este sector.

Si, por el contrario, lo que me está preguntando es que si vamos a declarar más sectores en reconversión, creo

que ya he respondido de manera suficiente a esa pregunta. No es ésta nuestra intención. El balance de la reconversión y de la reindustrialización es lo que intenté hacer en mi anterior comparecencia y no quiero cansarles reiterando las cifras que entonces manejé de volumen de recursos, grado de cumplimiento de las inversiones, grado de cumplimiento de los objetivos de productividad, de ventas y balance de las distintas ZUR y de los proyectos aprobados en cada una de ellas.

El señor Echeberría, del PNV, me dice que se solicitó la ampliación de la reconversión y se rechazó. Lo acabo de volver a rechazar. No es nuestra intención declarar en reconversión nuevos sectores. Por tanto, no ha habido cambio de criterio a este respecto. Aquí tampoco.

Me pregunta si lo que estamos haciendo es una respuesta automática a lo que plantea la CEE o es algo más. Lo que estamos intentando hacer, en el caso de la siderurgia, que tanto me ha ocupado, es, como decía antes, que tengamos unas empresas que sean competitivas en el año 1989. Porque a partir de dicho año 1989 no les podremos dar una ayuda, no les podremos dar una ayuda de saneamiento financiero, ni de saneamiento laboral, ni para inversiones. Y, por tanto, es preciso que sean unas empresas que puedan andar por sus propios pies y soportar el reto de competitividad a nivel europeo.

Pregunta S. S. por los dineros de la CECA. Quizás, aquí ha habido una gran confusión y me parece muy interesante su pregunta, porque me permite aclararlo. Los fondos CECA no son nada más que de dos tipos, en este momento. Primero, fondos que, con cargo al fondo social europeo, permiten compensar de una parte a los estados miembros del coste de los ajustes laborales; es decir, el ajuste de plantillas que se ha ido haciendo en toda la siderurgia europea es pagado por las respectivas seguridades sociales o por los respectivos estados miembros. Una parte de esa factura, pequeña —he de decirlo—, es compensada por la CECA al Estado miembro. Por tanto, del coste de todas estas medidas de ajuste laboral, España podrá obtener una recuperación de fondos del coste de este ajuste laboral. La verdad es que las cifras son modestas. Podemos aspirar al orden de las 400.000 pesetas por persona, lo cual, comparado con los costes totales, vía jubilaciones anticipadas, no deja de ser más que una pequeña parte. Junto a esto, están las líneas de crédito normal, vía Banco Europeo de Inversiones, que dan prioridad a aquellos proyectos en zonas afectadas por los procesos de reconversión para financiar proyectos alternativos. Pero se trata de créditos —para entendernos— del tipo de los que pueda dar el BCI en España. Hay, pues, una fuente alternativa o adicional que es recurrir a estos créditos que no están especialmente subvencionados desde el punto de vista de tipos de interés, etcétera.

Yo espero que los cuatro años que tenemos para ajustar la construcción naval sean suficientes, al menos creo que éste es nuestro objetivo.

El señor Sedó, por parte de Minoría Catalana, reconoce que la ZUR de Barcelona ha funcionado bien. Yo lo creo también. Realmente el balance de los datos de la zona de urgente reindustrialización en Barcelona es fran-

camente positivo. Los últimos datos nos dan para Barcelona una inversión por encima de los 33.000 millones de pesetas en unos 80 proyectos. El balance creo que es positivo.

Su señoría señala un problema que ya apunté yo en la anterior comparecencia, que es el retraso en la tramitación administrativa de los expedientes y, posteriormente, del pago. Este tema de reconversión y el de zona urgente de reindustrialización es de competencias compartidas entre el Ministerio de Industria y los demás Ministerios, Economía más significativamente, y también Trabajo. Pero el Ministerio de Industria, consciente de estos problemas, está elaborando un paquete de medidas tendientes a agilizar el funcionamiento de las zonas de urgente reindustrialización y, de modo especial, el pago por las inversiones realizadas.

Aquí tropezamos con dificultades de orden legal que hacen que no solamente sea en la ZUR, sino que en grandes áreas de expansión polígonos industriales, se plantea el mismo problema. Por tanto, queremos encontrar un mecanismo para agilizar esto. Espero que en cuestión de semanas el Gobierno me dé el visto bueno y apruebe algunas, al menos, de las iniciativas que en este momento estamos manejando para agilizar el pago de las subvenciones en las zonas de urgente reindustrialización.

En cuanto a la ampliación a otros municipios no lo contemplamos en el caso de Barcelona. Sólo lo hemos hecho en aquellas zonas especialmente afectadas y que tenían problemas de insuficiencia de suelo. Es allí donde hemos recurrido a la ampliación. Creo que éste no es el caso de la ZUR de Barcelona.

El señor Sáenz Lorenzo señalaba en materia de reconversión, y no puedo más que estar de acuerdo, que, efectivamente, lo que estamos planteando son actuaciones especiales, concretamente para estos dos sectores. El resto se trata de abordarlo a través de unos mecanismos más usuales que este tipo de medidas un tanto excepcionales que contemplaba la Ley de Reconversión.

Entrando en el capítulo de política minera, concretamente de minería del carbón, intentaré responder aquí a cada una de las preguntas.

El señor Alvarez-Cascos, que había solicitado mi comparecencia para este tema, ha hecho una amplia exposición. Me alegro de que constate de que al menos en algo no lo hacemos tan mal y que algo bueno podemos hacer de vez en cuando. Yo creo sinceramente que el paso que hemos dado en la definición de un nuevo sistema de contratación de carbones es un paso histórico. Es algo que rompe buena parte de los esquemas tradicionales sobre los cuales venía actuando la administración minera española, no ya en los últimos cuatro años, sino probablemente en los últimos quince años. Es romper con una dinámica que, a mi juicio, estaba claramente agotada y abre unas perspectivas realmente novedosas.

La directiva CECA dice S. S. que contempla todas las posibilidades. Contempla muchas posibilidades, pero permítame que le recuerde lo que señalaba anteriormente: la directiva CECA abre un abanico de posibilidades como excepciones al principio general de la no ayuda. Dice:

para la minería del carbón puede estar justificado, en una serie de supuestos, dar ayudas, y los estados miembros deben de comunicarla, razonarla y justificarla.

Yo creo que el PEN-83 se ha cumplido extraordinariamente bien. Si se compara el PEN-83 con cualquiera de sus antecesores es sorprendente el grado de cumplimiento en todos y cada uno de sus aspectos.

En investigación se ha hecho mucho. Dice S. S. que no se ha hecho nada. Por ejemplo, la línea del BCI ha tenido un gran éxito en minería no energética; en cambio no lo ha tenido en minería del carbón. También depende de la circunstancia, puesto que estábamos asistiendo a un período en el cual los precios internacionales del carbón estaban bajando. En ese contexto, los empresarios del carbón han acudido menos, pero, en cambio, han acudido con un enorme éxito los de la minería no energética.

Yo creo que se ha dado ayuda a la penetración del carbón. Dice S. S. que se ha hecho para el gas, pero no para el carbón. Su señoría insistía, me parece recordar, en anterior comparecencia sobre el problema del gas, estableciendo una dicotomía entre el gas y el carbón.

Señoría, me permito recordarle que es el PEN-83 el que establecía que el gas pasaría de representar un 3,3 —si la memoria no me falla— a un 7 por ciento en el horizonte del año 1992. Por tanto, es eso lo que estamos haciendo. Pasar del 3 al 7. Luego cuando se hacía el balance energético en el PEN-83 ya se contaba con que el gas pasaba del 3,3 al 7 por ciento. Esto es lo que estamos intentando hacer. Me parece que un objetivo del 7 por ciento para el gas, en primer lugar, no afecta al carbón y, por el contrario, permite una diversificación importante.

El señor Sáenz Lorenzo recordaba antes que es el PEN-83 el que estableció la moratoria para cinco grupos nucleares. Creo que tiene toda la razón. Cinco grupos nucleares, señoría, equivale a unos 12 ó 15 millones de toneladas, equivale a toda la producción de carbón de la minería subterránea de este país. Por tanto, lo que ha hecho este Gobierno en el PEN-83 decidiendo la moratoria nuclear es, ni más ni menos, que permitir producir del orden de 12 a 15 millones de toneladas de carbón. Por tanto, el hueco que se ha hecho al carbón es realmente significativo. Lo que pasa es que, entonces, su Grupo nos criticaba y nos atacaba por ser unos ideólogos, porque estábamos infantilmente opuestos a la energía nuclear, porque no existía sobreequipamiento y que, por el contrario, nos íbamos a quedar sin luz antes del año 1992. Recuerdo que durante año y pico, cada mes, en la estadística el sector eléctrico decía: ver cómo la demanda es superior a lo que preveía el PEN. Estamos clavados en la media que preveía el PEN-83. Es difícil imaginar una mayor ayuda al carbón que la decisión valiente que tomó en su día el Gobierno, con el respaldo de estas Cámaras, de la moratoria nuclear. Ha dado hueco al carbón y, además, ha evitado más desastres en el sector eléctrico. Hoy en día todos coinciden que buena parte de sus problemas está en que se equivocaron en su dimensionamiento y, en concreto, más específicamente en el tema de la energía nuclear.

Dice S. S. que decía el PEN que el precio estaba en función de los costes y no de los precios internacionales. Acla-

remos un poco este tema, porque creo que es un tema bastante recurrente y en torno al cual existe una gran confusión. Cuando el PEN se hace, se hace pensando en precios de productos energéticos al alza. La obsesión es que el petróleo está caro. Todos preveíamos que el petróleo iba a seguir subiendo de precio. Toda la estrategia que se monta en el PEN-83 es un uso más eficiente de la energía, una diversificación energética, una reducción de la dependencia del petróleo. En este contexto, decíamos, es necesario, implementar, desarrollar, una energía autóctona, como es la del carbón, intentando mejorar la eficiencia del sistema.

Lo que no podemos es hacer un planteamiento y ejecutar un plan de espaldas, yo creo que afortunadamente, a que los precios del petróleo en un determinado momento se descuelgan y caen. Eso crea una coyuntura energética e industrial en todo el mundo, y S. S., en anterior comparecencia, me decían que la industria española no se había beneficiado de la baja de los precios del fuel-oil. Lo que empieza a ser un poco la cuadratura del círculo es que el fuel-oil baje, y que baje mucho, pero que, en cambio, no lo hagan las energías sustitutivas, porque evidentemente el usuario se desplaza de una energía a la otra. Por tanto, tiene que haber un mínimo de relación, salvo que nos metiéramos en unos volúmenes de subvención, vía Presupuesto del Estado, —y estoy convencido de que S. S. es un acérrimo enemigo del déficit presupuestario—, en un incremento absolutamente desproporcionado de las subvenciones.

Creo que, de todos modos, en el problema del precio hemos encontrado un cierto equilibrio entre lo que es la evolución de los costes y crear un incentivo para que esos costes sean cada vez menores con un referente internacional para la evolución de esos precios, que es la fórmula que hemos acordado con el sector carbón y el sector eléctrico a través de los contratos a largo plazo.

La verdad es que no consigo entender si S. S. propugna la liberalización o propugna, por el contrario, una mayor intervención en este sector. No lo entiendo, porque dice que no se puede hablar de liberalización, pero, por otro lado, dice que el precio lo tiene que fijar la Administración en atención a los costes y no en atención a la evolución de los precios de las energías alternativas en el mercado internacional; que eso no debe contar para nada.

Este es un sector, sin duda alguna, muy intervenido. Todo el conjunto del sector yo creo que lo es, en España y en cualquier otro país. Pero me parece que el acuerdo entre Carbounión y Unesa es un acuerdo que ha gustado a ambas partes y que ha sido, yo creo, que aplaudido por ambas partes.

Efectivamente, la iniciativa es del Ministerio, hemos jugado un papel de promotor, pero me parece que no ha hecho falta forzar la voluntad, sino que, muy por el contrario, ha habido un cierto placer en entrar en este sistema que a ambas partes interesaba.

En cuanto a los estudios por cuenca, S. S. tiene razón. Se han hecho planes directores de cuenca a lo largo de los últimos años —creo que es a eso a lo que se refería— y yo creo que son un instrumento muy útil dentro de los

nuevos sistemas de contratos de carbón a largo plazo. ¿Por qué? Porque este sistema de un contrato a largo plazo, que recomendamos que sea de diez años, entre la empresa minera y la empresa eléctrica, se inscribe como recordaba antes, dentro del contexto de un plan estratégico. Para definir ese plan estratégico, es decir, con qué reservas se cuenta, cómo explotarlo, qué invertir, cómo racionalizar esa explotación, para eso tenemos un magnífico elemento de referencia que es el plan-director, esa documentación y esos estudios que se han desarrollado y que S. S. me recordaba con gran acierto. No es papel mojado, pensamos que es algo profundamente útil de cara a la articulación de los contratos a largo plazo.

Dice que las compensaciones de pérdidas se hacen sin amortizaciones, que se prevé una reducción del 5 por ciento y que esto es voluntarista. Yo creo que el objetivo de cualquier sector es ser cada vez más competitivo. Por tanto, planteamos un objetivo en el cual queremos que cada empresa, a cambio de tener un horizonte estable a largo plazo, tenga un incentivo y una obligación frente al resto de la sociedad de ir mejorando su competitividad. Esto se traduce mediante una reducción progresiva, a un ritmo —yo diría— que bastante lento, de un 5 por ciento anual acumulativo de este extraprecio. No se permiten las amortizaciones, salvo que durante tres años hayan conseguido reducir las pérdidas por encima del 5 por ciento, en cuyo caso se permite el cómputo de las amortizaciones, pero de entrada, efectivamente, no. Sin embargo, se le da un incentivo a la capitalización de las empresas y se le reconoce una rentabilidad al capital social de esa empresa minera similar al tipo de interés medio del pasivo de esa empresa minera. Por tanto, estamos incentivando la capitalización de esas empresas mineras que, efectivamente, habían llegado a grados preocupantes de descapitalización.

No sé si es un argumento dialéctico, pero S. S. me habla de la reconversión minera, de que detrás de estos planes a medio y largo plazo lo que hay es esa amenaza de una reconversión que se cierne y que va a destruir todo el empleo de la minería. Vamos a ver, el sistema de contratación a largo plazo lo que permite es un horizonte estable. Crea un incentivo a la racionalización de esas explotaciones, que es lo que pasará en la minería del carbón, como decía antes que pasa con la química, el automóvil, la industria auxiliar del automóvil, los bienes de equipo, la siderurgia, cualquier otra industria. La productividad, esa mejora de los tiempos, ese progreso tecnológico, permite producir lo mismo con menos gente. Esta es la historia, en definitiva, de la industrialización. Lo que creamos es un sistema que da estabilidad e incentiva la gestión para que vaya mejorando sus costes año a año y, evidentemente, que en ese proceso, probablemente, muchas de estas empresas utilizarán menos «input» y, entre esos, menos «input» de mano de obra, pero, en definitiva, eso es lo que pasa en cualquier empresa.

Yo no preveo ningún cataclismo como consecuencia de la aplicación del sistema de contratación de carbón termoeléctrico que se ha aprobado en el mes de diciembre. Muy por el contrario, preveía un cataclismo como no se

hubiera aprobado este sistema. Es este sistema el que ha permitido, por ejemplo, resolver un problema en una de las principales empresas carboníferas de este país, Minerosiderúrgica de Ponferrada, que gracias a este sistema ha podido encontrar una solución y salvar más de 5.000 puestos de trabajo que, de otro modo, estaban en serio peligro.

El señor Rebollo ha planteado algunos temas en materia de política de la minería del carbón. Habla sin paliativos de un fracaso del PEN-83 y luego, a continuación, lo intenta relacionar con una serie de aspectos que yo no llevo a entender. Por ejemplo, dice que el PEN-83 ha fracasado porque los precios del carbón han sido menores que el IPC. Y yo digo que el PEN-83 ha podido fracasar doblemente porque los precios del petróleo han caído. Luego, qué mala suerte, el PEN-83 no se ha comportado.

Me parece que eso no refleja lo que es un Plan Energético. La diversificación, la puesta en marcha de inversiones, la previsión de la evolución de la demanda, todo esto se ha cumplido y compárese con cualquiera de los PEN anteriores al PEN-83. Me parece que deducir de ahí un fracaso absoluto del PEN-83, al menos desde mi punto de vista y con todos los respetos, una conclusión un tanto exagerada.

Su señoría habla de un incremento de las tarifas eléctricas a los consumidores que el año pasado supuso un 12 por ciento. Le recuerdo a S. S. que el año pasado se introdujo el IVA en la tarifa eléctrica al consumidor, que era efectivamente del 12 por ciento. Quizá sea eso a lo que S. S. se refiere. Luego, la tarifa, el año pasado, a los consumidores domésticos, creció muy poco, pero se introdujo el IVA del 12 por ciento en la factura eléctrica. Quizá sea eso a lo que se refería su señoría.

Dice S. S. que el PEN-83 ha fracasado también porque no subvencionamos el carbón siderúrgico, que en Europa lo subvencionan más. Lo subvencionamos con la misma regla. Es decir, la comparación entre precio CECA y precio internacional del carbón. Y el precio de referencia que utilizamos en España no es otro que el precio CECA y el precio de referencia internacional que la propia CECA también crea. Por tanto, el porcentaje de subvención es exactamente el mismo en España que en el resto de los países CECA. Fluctúa en función del tipo de cotización de la peseta, el marco o el franco, pero es el único aspecto que distingue el sistema español del sistema CECA. Otra cosa es que otros países produzcan más carbón siderúrgico o tengan una siderurgia mucho más grande que la nuestra y, por tanto, consuman mucho más carbón siderúrgico.

Habla S. S. de la potenciación de la energía nuclear. Me parece una ironía que se hable de la potenciación de la energía nuclear al Gobierno que hace la moratoria nuclear de cinco grupos. Parece difícil de entender y me parece ya una inversión absoluta de los papeles.

Es una pena que no traiga aquí la magnífica intervención, muy bonita por cierto, que hizo el entonces Ministro de Industria, señor Rodríguez Sahagún, de su Grupo Parlamentario, con una defensa absolutamente calurosa y entusiasta de la energía nuclear. Llegó a hablar y aso-

ciar directamente con el progreso de la humanidad.

Fue ese Plan Energético Nacional el que hubo que reducir a la baja, por parte de este Gobierno, porque entonces se preveía una potencia instalada de energía nuclear considerablemente mayor. Yo lamento que S. S. sea de Asturias, pero también un representante de su Grupo Parlamentario fue el autor y tuvo una gran responsabilidad en ese sobredimensionamiento del parque nuclear español, haciendo una defensa realmente entusiasta de la energía nuclear. Nunca, ningún socialista se ha atrevido a llegar tan lejos en cuanto a la defensa de la energía nuclear.

El cielo abierto —dice S. S.— es el 70 por ciento de la producción. Le recuerdo que la producción de carbón subterráneo se ha mantenido en los 15 millones de toneladas. Luego difícilmente S. S. puede decir que el cielo abierto ha sido una causa de la reducción de la minería subterránea. Es difícil haber imaginado un crecimiento adicional de la minería subterránea. Y, en cambio, en cielo abierto se han conseguido unos costes de generación en torno a ciertas centrales termoeléctricas realmente muy competitivos.

No entiendo lo que dice su señoría. Dice usted: En Hunosa se ha lanzado un ultimátum con jubilaciones anticipadas sin negociar. La empresa se sienta con los sindicatos y presenta un plan abierto, un plan deslizante, que dice que el objetivo de producción debe de mantenerse, y garantiza que la empresa tendrá un tamaño entre 3,3 y 3,7 millones de toneladas. Y dice: debemos mejorar la productividad, y para mejorar la productividad prevé unos ajustes —que S. S. llama de ultimátum— que consisten en que los trabajadores se sigan jubilando como hasta ahora, a los sesenta y cuatro años, sólo que, automáticamente, cada persona que se jubila no es reemplazada por otra. Eso es lo que S. S. llama ultimátum, por si el resto de los presentes no conocían en toda su extensión el plan que ha presentado la empresa.

Cuando se compara esto con lo que estamos haciendo en cualquier otro sector, realmente no veo el dramatismo, el no diálogo, el trágala que S. S. ha planteado como consecuencia de que una empresa ha dicho: Considero que una mejora de la productividad me permite que jubilando a los sesenta y cuatro años no reemplace toda la gente, sigo contratando y ello me permite una mejora de la productividad que permitirá unas menores pérdidas, manteniendo la producción de carbón. Realmente, ese ultimátum no lo veo por ningún sitio. Desde luego, lo que sí le garantizo es que la empresa tiene la mejor voluntad, está absolutamente abierta a negociar ese plan, que es un plan profundamente abierto, es un plan deslizante, que da dos garantías básicas, y es que el volumen de producción se mantiene y que no va a haber ningún tipo de despidos en Hunosa. Me parece que hay pocos trabajadores de otras empresas que puedan tener esas dos garantías tan firmes y tan rotundas como las tienen hoy los trabajadores de Hunosa. Me parece que, sobre esas bases, negociar, hablar, discutir y esforzarse todos en intentar conseguir que el carbón que haya que extraer cueste lo menos posible, es algo sensato, parece algo razonable, siem-

pre y cuando, evidentemente, aquí algunos no hayan descubierto una oportunidad para montar un discurso catastrofista o plantearle problemas al Gobierno.

El señor Camacho, del PDP, en materia de política minera creo que no me ha entendido o yo no me he explicado bien, porque cuando hablaba del diferencial de precios, él interpretó entre costes y precios, y que eso iba muy mal. No. Estaba comparando el precio de venta asegurado en España al carbón en España, «versus», el precio internacional de ese mismo carbón durante ese mismo período. A nivel internacional el precio ha caído un 21 por ciento y el precio español creció un 34 por ciento. Es decir, el precio cayó en España un 21 por ciento —el precio del carbón de importación—, y el precio en España pagado al productor nacional se incrementó un 34,2.

Su señoría está muy preocupado con el presupuesto del Ministerio de Industria. Recuerdo su intervención cuando se debatía la Sección 20. Le agradezco sus desvelos por el presupuesto del Ministerio de Industria y Energía, aunque espero que me desee mejor compañía para dormir que los tomos de los Presupuestos Generales del Estado. No suelo dormir con ellos, afortunadamente; pero, de verdad, yo estoy tranquilo con los presupuestos del Ministerio, aunque agradezco su inquietud porque este Ministro cuenta con recursos financieros suficientes.

Creo —y a esto me referiré posteriormente— que lo que S. S. dice sobre el tema FECSA es tremendamente exagerado. Me parece tremendamente grave lo que S. S. dice cuando habla de que se está poniendo en entredicho la solvencia del país porque haya una empresa privada que tenga dificultades. Realmente no estamos a esas alturas. Sobre el riesgo de España hable S. S. con cualquier banquero internacional y que le diga cuántos riesgos mejores que el riesgo del Reino de España existen en este momento en el mundo. Esté tranquilo S. S., que España tiene un «rating» magnífico, lo reconoce todo el mundo, y no serán los problemas de una empresa los que pongan en cuestión la solvencia de todo el país. Existe realmente aquí un intento de todo el mundo de decir algo así como que lo que es bueno para la General Motors es bueno para Estados Unidos; pues digamos que lo que es bueno para FECSA no tiene por qué ser bueno para el Reino de España, ni lo que sea bueno para determinados banqueros, que tengan problemas con sus créditos en una empresa concreta, extrapolarlo al conjunto del país. Este país tiene unas reservas, tiene unas solvencias financieras que realmente no justifica un alarmismo del calibre del que S. S. plantea.

El señor Tamames se refiere a que ENDESA contamina. Es que el carbón también contamina, señorías. Yo, a veces, dudo de con qué quieren la energía, porque el señor Tamames unas veces defiende al carbón y ataca al nuclear, pero también ataca a ENDESA que produce con carbón. Entonces ya no sé cómo vamos a producir. Me creo lo que dice el señor Tamames de los pequeños saltos hidráulicos, pero, claro, a base de pequeños saltos hidráulicos no veo la sustitución de todo el parque del carbón, de las nucleares de este país.

Llega un momento en el cual, realmente, hay que decir

que la energía nuclear tiene sus pros y tiene sus contras, y la energía del carbón tiene sus pros y tiene sus contras. En Alemania tienen un serio problema de lluvia ácida producto, entre otras cosas, de la generación de electricidad con carbón, como lo tenemos también en España, y en España doblemente porque nuestros minerales son de peor calidad y tienen un contenido de azufre superior al resto de los países europeos.

He de decir que el objetivo de este Gobierno, como recordaba antes, es reducir las emisiones de SO₂ en el horizonte del año 1993 en un 19 por ciento. En este momento estamos elaborando todo un paquete de medidas, además de las ya conocidas, tendentes a garantizar este objetivo dentro del contexto de una negociación compleja que hay en estos momentos entre los distintos países miembros para garantizar la reducción de los volúmenes de contaminación.

El señor Echeberría, del PNV, dice que le parece bien el trato desigual a quienes sean distintos. Creo que eso es lo que hemos intentado hacer. No es igual la problemática de la minería subterránea que la de cielo abierto.

Me pregunta cómo va la productividad en el sector carbón. La media de crecimiento de la productividad en los cuatro años del PEN es un crecimiento del uno por ciento. El uno por ciento yo diría que es modesto, es bajo; sin embargo, cuando lo he comparado, por ejemplo, con el crecimiento de los países CECA, está en el mismo orden de magnitud. Lo que pasa es que en torno a ese uno por ciento existe una gran dispersión. Desgraciadamente hay empresas que han marchado mucho peor y otras que, por el contrario, han mejorado sustancialmente. El promedio, repito, es muy modesto, un uno por cien, y, desde luego, comparado con otros sectores industriales llama la atención por bajo. Cuando lo he comparado con las estadísticas comunitarias, me sorprendió; no era tan bajo.

En cuanto al señor Sáenz Lorenzo, no puedo más que adherirme a sus palabras sobre lo que significó la decisión del PEN-83 en materia de energía nuclear, y que me ha dado pie a utilizar su argumento abundantemente.

La desulfuración se mantiene en los planes. Hay unos 20.000 millones de pesetas de inversión para la zona de Teruel, en lecho fluido presurizado, lavado, etcétera, y creo que a ese objetivo comunitario de reducción del 19 por ciento, horizonte 1993, deben de contribuir, especialmente, aquellos focos más contaminantes, significativamente el de Teruel.

Me pregunta S. S. sobre la situación de FECSA. Parte de esa opinión creo que la he dicho anteriormente. Estimo que la situación de FECSA es profundamente distinta a la media del sector eléctrico de este país. La media del sector eléctrico en este momento tiene una situación razonablemente saneada. FECSA tiene, por el contrario, una situación incomparablemente peor que el resto de la media del sector. Esto es algo que no lo afirma el Ministerio de Industria, sino que se desprende de la propia información y de las propias proyecciones que la empresa FECSA ha mostrado al Ministerio.

A la vista de esas proyecciones, desde el Ministerio hemos considerado que la situación de la Compañía exigía

medidas en profundidad; que no cabía encontrar una solución a FECSA en base a las medidas usuales que manejamos en el sector eléctrico: compensaciones, fondo de saneamiento, algún tipo de intercambio de activos. Eso se había intentado, se intentó con el intercambio de activos y las proyecciones presentadas por la empresa arrojan un resultado tremendamente preocupante, que exige la adopción de medidas en profundidad en la Compañía.

Por tanto, primera afirmación, FECSA es un caso absolutamente distinto de la media del sector. Detrás de los problemas de FECSA no se puede hablar simplemente de los problemas genéricos del sector, en absoluto. Hemos de hablar de errores profundos en la gestión de la Compañía. Entiendo que es responsabilidad de los gestores de la Compañía mostrar cuál puede ser la solución de esa Compañía que es privada y es a esos gestores a los que corresponde, en definitiva, la responsabilidad de encontrar una solución para su propia Compañía.

Creo que el resto de las Compañías eléctricas se encuentran en una situación saneada y que con las medidas que el Ministerio de Industria va a desarrollar en los próximos meses, tendentes a definir un sistema de tarificación estable y tendentes a definir un sistema estable también de compensaciones, podemos estar en condiciones de juzgar que el conjunto del resto de las empresas eléctricas están en una situación razonablemente saneada y estable.

Me parece necesario recordar que la junta de sindicatos de la Bolsa tiene capacidad para tomar estas decisiones y que no necesita que se las dé el Gobierno, ni siquiera que se las sople el Gobierno. Han sido los responsables los que, a la vista de una información que, por otro lado, estaba en manos de mucha gente, los que tomaron esa decisión, la cual no entro en valorar.

En cualquier caso, lo que sí me parece es que la situación de esta Compañía, insisto y repito, es profundamente distinta. Corresponde a los gestores de esta Compañía asumir la responsabilidad de echar las cuentas y de proponer un plan de actuación de entrada a sus accionistas, a sus trabajadores, a sus acreedores y, también, por supuesto, a la Administración.

Yo creo que con esto, señor Presidente, he respondido a todas las preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Vamos a abrir un segundo turno que necesariamente tiene que ser muy sucinto, en el mismo orden que antes y por cinco minutos de tiempo máximo cada grupo.

Por el Grupo Parlamentario Coalición Popular, el señor Alvarez-Cascos tiene la palabra.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Señor Presidente, muy rápidamente.

El tema de la reconversión creo que lo he visto claro, entre otras cosas, porque en una de mis salidas he tenido oportunidad de recabar información de lo que estaba ocurriendo sobre el mismo tema en la Comisión de Economía.

El esquema de lo sucedido es el siguiente. Es lo que ha

sucedido para los Diputados que leemos la prensa y presiento que para el resto del pueblo español. Lo que ha ocurrido para el Gobierno es evidente que es otra película.

Resulta que se trazan unos planes de reconversión con unos objetivos de empleo perfectamente cifrados y, cuando se acerca el final del período de tiempo al que están abocados estos planes de reconversión, nos encontramos con que en el sector naval, en el año 1986, sólo se alcanzan 100.000 TRBC, frente a las 250.000 TRBC que en los Presupuestos Generales del Estado, que aprobamos hace unos días, se reconocían.

En el sector siderúrgico se pactan con las representaciones sindicales unos excesos de capacidad y una reconversión de personal y, en este momento, se nos habla de un nuevo exceso de capacidad como consecuencia de la incorporación española a la Comunidad Económica Europea. En el sector del carbón se practica una política económica con consecuencias regresivas, no puede mantenerse el balance energético previsto y, en estos momentos, hay que crear huecos para las distintas fuentes energéticas. Y en el tema de Renfe, que no voy a plantearle al señor Ministro, hay una incapacidad de gestión que se traduce en un déficit galopante.

Ante esta situación, el martes 13 de enero, según crónica a la que doy todo crédito, como al resto de las que se han producido, se dice lo siguiente: Cuando el primer plato ya había sido servido, los asistentes empezaron a preguntar al Secretario de Estado por algunos aspectos de la economía española. Y Guillermo de la Dehesa, que solicitó el «off the record» contestó: podéis citar fuentes del Ministerio. Habló en tono coloquial y distendido de la necesidad de una segunda reconversión industrial que tendría un orden de prioridades: siderurgia, minería, construcción naval y Renfe. Por tanto, coincide plenamente con lo que la opinión española estaba conociendo de la situación de estos sectores.

Niega estas afirmaciones creo, desde luego, el propio Ministro, pero quienes las niegan, por ejemplo, y hay declaraciones que se pueden comprobar, son el Presidente de ENSIDESA o el Presidente de Altos Hornos de Vizcaya, que niegan que se vaya a perder un empleo más en la siderurgia.

Finalmente, asistimos a esta comparecencia donde mientras el señor Ministro nos da datos y cuantifica 4.900 empleos en la siderurgia, empleos no cuantificados en el sector naval y yo, desde luego, anticipo pérdidas de empleos, vía jubilación o vía otros mecanismos, en el sector de la minería, repito, cuantifica datos, pero no quiere entrar en las definiciones; el señor Solchaga, en la Comisión, unas plantas más abajo, no da datos, pero dice que él no entra en lo de segunda reconversión, que la admite, pero es un término que no le vale porque es un término acuñado por UCD.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alvarez-Cascos, perdóneme, pero la comunicación horizontal entre Comisiones, acudiendo al principio de simultaneidad, es ajena al debate parlamentario. Le ruego que se atenga a la argumentación. **(Risas.)**

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: De acuerdo, señor Presidente.

Yo creo que en este momento, en este tema, estamos sometidos a una nueva técnica por parte del Gobierno, a una técnica que consiste en que al paro ahora se le llama —lo ha dicho el señor Ministro aquí—, menos «inputs» de mano de obra, o empleo sumergido, como dicen otros; a la reconversión se la llama disminución de la actividad productiva, como dice el documento del carbón, o se le llama ajuste permanente, como ha dicho aquí el señor Ministro, y al intervencionismo se le llama liberalización paulatina.

Creo que lo que nos separa en este momento, señor Ministro, es el diccionario de la Real Academia y yo, desde luego, en esa materia no voy a dár la batalla porque doctores tiene la Santa Madre Iglesia; pero creo que para el pueblo español que conoce e interpreta perfectamente el diccionario en este momento sabe que estamos abocados a una segunda reconversión, una segunda reconversión que va a suponer muchos miles de empleos y que, tal vez, la cifra más exacta, incluyendo RENFE, sean los 30.000 del señor De la Dehesa.

En cuanto al tema del carbón, muy rápidamente, reconoce —y me alegro— que en el tema del carbón no se avanzó en materia de investigación, con lo cual reconoce el incumplimiento virtual del PEN en esta materia.

En cuanto al tema del gas, señor Ministro, cuando se firmó el contrato con Argelia el exceso, sumando las previsiones de compra de Libia, de Argelia y las nacionales, el exceso sobre el PEN es de 10.000 millones de termias, con relación a las previsiones, que habrán de sacarse de obras materias primas energéticas. En tercer lugar, paralización del PEN-83, y se responsabiliza a los anteriores Gobiernos o a los anteriores planes energéticos que obligaron a ustedes a una moratoria nuclear. No, señor Ministro. La moratoria nuclear es consecuencia de su fracaso. Ustedes han venido a crear y han tenido que abrir un hueco a su propio fracaso económico, el fracaso económico derivado de una política que iba a crear 800.000 empleos y que creó 800.000 parados; que en lugar de producir un relanzamiento industrial ha producido una regresión industrial. Ese hueco que ustedes han creado con su fracaso económico es el que han tenido que cubrir con la moratoria nuclear. Equivocación por equivocación, la suya es infinitamente superior a la que hayan podido cometer gobiernos anteriores en sus previsiones económicas.

No propugno ninguna descalificación en relación con las tendencias a la liberalización. Yo lo que propugno, y se lo he dicho antes, es el uso correcto del diccionario y que cuando yo hablo de intervencionismo, por ejemplo, donde ustedes hablan de documento claramente liberalizador, se dice que estos contratos no entrarán en vigor hasta que lo apruebe la Administración. ¡si esto no es intervenir entre la libre voluntad de las partes, que baje Dios y lo vea!

Si a esto ustedes añaden que los precios de la energía eléctrica los fijan ustedes y que las horas de funcionamiento y, por tanto, los cupos de carbón, los fija REDESA, el marco en el que nos movemos es puramente inter-

vencionista y yo no se lo discuto, lo que le discuto es el uso del diccionario por su parte.

¿Hay voluntarismo? Hay voluntarismo, porque los planes de reconversión y de reducción de pérdidas de las empresas son los que son y no los que desde el Ministerio se pueden imponer.

No amenazan ustedes con reconversión. Señor Ministro, desgraciadamente no quieren reconocer, pero es la realidad, que aquí se encierra un plan de reconversión, y como ustedes no quieren reconocerlo no arbitran las medidas necesarias para que se actúe como en el resto de los planes donde reconociendo la reconversión se arbitraron desde la Administración pública las medidas oportunas para atender los costos sociales, es decir, el desempleo que va a generar. Por tanto, no es una amenaza de reconversión, es precisamente una reconversión encubierta que ustedes no quieren reconocer.

Termino. No vale el argumento que usted dice de que gusta a ambas partes o que lo han aplaudido ambas partes. Usted sabe que para su Gobierno el que no aplaude no sale en la foto y con ese argumento están forzando a los agentes económicos a comportarse de modo condicionado ante sus decisiones. Basta recorrer la historia de los aparentes reconocimientos de los agentes sociales, por ejemplo, del acuerdo siderúrgico de entrada en Europa hace dos años, donde evidentemente consiguieron que los agentes sociales implicados también lo aplaudieran, para ver los resultados que alcanzan dos años después. Los aplausos, señor Ministro, sobre todo cuando tienen que hacerse delante de aquel que dice que el que no aplaude no sale en la foto, carecen de valor y, desde luego, no tienen ninguna conexión con la realidad.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Rebollo, por cinco minutos máximo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Muy rápidamente. De la primera parte de la exposición del señor Ministro tan sólo quiero puntualizar dos extremos. El primero es que, a nuestro modo de ver, el sector industrial no va tan bien como él dice. Eso depende del baremo que se tome. Si se toma como baremo una política industrial autoconcentrada, propia de nuestro país, no propia de un país intersticial, como pueden ser algunos de los países que rodean a la potencias demográficas y económicas similares a la que podría tener perfectamente España dentro del Mercado Común, como es Alemania, Francia, Italia, Inglaterra; si se toma como baremo esa política con personalidad propia desde luego el sector industrial va mal, positivamente mal. Ahora bien, si nos conformamos con una política industrial en la que lo que prime sean los esfuerzos que hace la industria por tratar de encontrar un hueco dentro de lo que es la política industrial de segundo orden, entonces quizá podríamos acercar nuestras posiciones. Pero indudablemente el baremo, la óptica es completamente distinta por lo que respecta a nuestro Grupo y por lo que respecta, según veo, a la exposición del señor Ministro.

Señor Ministro, me dan igual exactamente las expre-

siones «reconversión» o «ajuste permanente» cuando detrás de ello en la reconversión de 1983 se jugaban 70.000 puestos de trabajo y en ésta parece que se juegan 40.000. Me da igual; las palabras son igual. Para el pueblo español lo que significa es lo que se esconde detrás de esas palabras, y realmente entiendo que es muy grave la etapa que ahora estamos afrontando.

Por otra parte, aquí se ha hablado de informes, como el «informe McKensey». ¿Por qué ese informe es tan importante, tan vinculante, tan decisivo, cuando ha habido otros muchos informes importantes y en un período de tiempo muy breve, cuando ya nosotros estábamos dentro del Mercado Común o muy cerca de estar dentro del Mercado Común preparando nuestra industria siderúrgica? Usted se queja señor Ministro, de que yo utilice las palabras titubeo, desconcierto. Obviamente, tiene que ser así; tiene que ser así porque cuando se ventilan miles de puestos de trabajo y dependen de un informe, que es secuencialmente uno más entre otros que se han producido, indudablemente eso siembra desconcierto, eso revela una política titubeante por parte de la Administración.

Por lo que respecta a la segunda parte de su intervención, me referiré a los precios térmicos. Efectivamente, hay 1.500 pesetas de diferencia en tonelada. Usted dice que también el petróleo bajó; pero el petróleo no dependía de nosotros y, en cambio, el precio del carbón térmico sí dependía de nosotros y, además, dependía tanto que nos atrávimos, se atrevieron ustedes a escribirlo en un plan energético que no tenía asteriscos ni atenuantes, era terminante en ese punto, y no se ha cumplido.

No soy solamente yo quien afirma que la subvención al carbón siderúrgico es la más pequeña de los países comunitarios. Eso lo afirman personas con enorme autoridad pública y privada dentro del sector del carbón.

En cuanto a la potenciación de la energía nuclear, yo le he oído unas cifras en virtud de un cuadro con unos incrementos importantes. Usted me cita un discurso que además dice que fue muy bonito, del señor Rodríguez Sahagún. Yo no escuché aquel discurso y además no me parece tampoco excesivamente elegante citar a una persona cuando no está delante. Usted que acude tanto al horizonte deslizante de las circunstancias cambiantes, cuando le conviene, también podría colocar perfectamente aquellas circunstancias respecto a las que vinieron detrás. Lo que siempre he oído yo dentro del partido en el que milito —y al margen de que yo sea asturiano o deje de serlo, cosa que no siento ser, sino todo lo contrario— es que la energía nuclear era una energía que nosotros estimábamos como transitoria, para la que requeríamos el apoyo tecnológico máximo a efectos de seguridad y, repito, con carácter transitorio, mientras no se presentaran, con los límites que se establecían, unas energías alternativas.

El incumplimiento de la investigación creo que quedó claro, como las explotaciones a cielo abierto y el incumplimiento laboral. Yo le cito a usted las manifestaciones del Secretario general de la Federación estatal de la Minería de la UGT, y de Comisiones Obreras, que en sendos artículos titulados: «El PEN no se cumple» dicen justamente lo que yo acabo de contar, en términos muy parecidos.

Finalmente usted se refiere a lo que es ese anuncio de plan por parte de Hunosa. Después de haber dicho que en el Consejo de Administración de Hunosa se sientan tres representantes del Principado y tres de las centrales sindicales, es curioso constatar que ni los representantes del Principado ni los de las centrales sindicales están en absoluto de acuerdo con el planteamiento de Hunosa y califican de consuno lo que está ocurriendo como un auténtico trágala.

Indudablemente son pérdidas de empleo para una región que pivota fundamentalmente no sólo sobre la siderurgia sino también sobre la minería. Esto es importante, y naturalmente para la región eso significa una pérdida de empleo. Yo lo que he dicho es que todo esto puede venir de la mano del señalamiento de unos objetivos que no se cumplan, pero, en primer lugar, señáense esos objetivos por primera vez en un plan serio y responsable y después sáquense las consecuencias. No se puede uno sentar en una mesa llamada de concertación cuando se pone por delante la pérdida de esos puestos de trabajo, que son pérdidas de puestos de trabajo para la región asturiana, y además a propósito de una energía que es nuestra.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rebollo, le ruego que vaya terminando, por favor.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Justamente el objetivo de la política carbonífera era no ser tan vulnerable a los cambios externos. Por consiguiente, no me vale que se diga que cuando se hizo el PEN de 1983 el precio del petróleo estaba en alza y luego ha bajado. Hay que hacer una política que sea menos coyuntural; precisamente usted habló de largo plazo y, sin embargo, la explicación que está dando se contradice palmariamente con esa filosofía.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Camacho, por cinco minutos.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Señor Ministro, le guste o no le guste, la palabra reconversión ha tomado ya cuerpo de ley. Yo no sé si no le gusta por el carácter democristiano que tiene la entraña de la palabra, pero lo cierto es que eso de los ajustes permanentes ya no se lleva con la cuestión que nos ha traído a esta Comisión, aparte de que verticalmente parece que el Ministro de Economía acaba de aceptarla un poco más abajo.

Pienso, señor Ministro, sobre la reconversión, cuándo nos va a enviar las conclusiones del «informe McKinsey». No nos queremos meter en el «strep-tease» de las empresas, pero ¿cuándo? Esta es una pregunta concreta.

Otra pregunta concreta. ¿Cuánto empleo se va a perder y cuántos fondos van a ser necesarios para la reconversión de aceros especiales?

Tercera pregunta. Los 200.000 millones para la siderurgia integral y el acero común y los desempleos que se van a producir —nos lo ha indicado ya— ¿de dónde salen? ¿De las Comunidades Europeas?

Cuarta, ¿cómo se va a reintegrar al personal de la re-conversión naval? Tampoco me lo había contestado.

Quinta, ¿qué ayudas y a qué empresas van a ir las que va a comunicar al Comisario señor Suhterland antes del 28 de febrero, según nos ha indicado usted literalmente?

Sobre el PEN. Cuánto y cómo se han desviado los objetivos respecto de los previstos. Quiero decir que ustedes han optado por una metodología lineal en el PEN. El Grupo Centrista y la Minoría Catalana dijeron que había que ir por unos objetivos concretos, marcos y separados. Parece que llevaban razón. Por tanto, cuánto y cómo se han desviado esos objetivos. Porque la metodología lineal nos lleva a la confusión de que usted está diciendo lo que ha salido bien, pero no dice lo que no ha salido tan bien. No se trata de tomar aquí decisiones históricas, a las que ha aludido el señor Ministro varias veces. En esta Casa siempre se toman decisiones históricas; pero también algunas decisiones históricas salen mal, y eso lo sabemos todos. A mí me parece que sería conveniente saber cuál ha sido el desvío con respecto a los objetivos.

Sobre el precio del carbón, yo le había entendido a usted perfectamente y usted me ha contestado perfectamente, sólo que se ha cambiado el término de las palabras. El precio internacional del carbón ha bajado el 20 por ciento; el precio del carbón en España ha subido el 30 por ciento. Una de dos: o hemos traído carbón en régimen de «dumping» o el precio en España se ha encarecido y, por tanto, nos ha desviado de los objetivos. Se ha encarecido el precio del carbón en España. ¿Es cierto o no es cierto? ¿Por qué no hemos seguido los precios internacionales a la hora de la producción para poder ir conservando esos objetivos que teníamos previstos en el PEN?

A mí me ha parecido verdaderamente serio y grave el juicio que hace el señor Ministro sobre la gestión de una empresa privada. En este Parlamento no se puede enjuiciar la gestión de ninguna empresa privada, pero, cuando usted lo ha hecho, usted sabe por qué lo ha hecho. Recojo y anoto —y está en el «Diario de Sesiones», con mucha tranquilidad, que el resto del sector eléctrico está muy saneado; después ha dicho razonablemente saneado. Hablaremos en unos meses, y celebraré que haya sido cierto lo dicho por el señor Ministro en cuanto a que todo el sector eléctrico está saneado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Tamames, tiene la palabra por cinco minutos.

El señor **TAMAMES GOMEZ** : Sí, señor Presidente, procuraré respetar el tiempo.

Señor Ministro, creo que en sus respuestas nos ha dicho que utilizamos mucho la prensa. Es lógico. ¡Cómo no vamos a utilizarla! Aquel viejo aforismo del régimen anterior de menos viajar y más leer los periódicos... Realmente, hoy no es que prescindamos de los viajes, pero hoy los periódicos sí dicen muchas cosas que son verdaderas. Además, es que no tenemos acceso a gran número de documentos. Yo espero que el informe McKinsey lo publique dentro de poco la revista «Interviú» para poder enterarnos de qué hay en él. Porque yo no estoy tan de acuer-

do con usted en que el informe McKinsey vaya a ser efectivamente neutral y, sobre todo, que la neutralidad de informe McKinsey nos vaya a abrir las luces del discernimiento definitivo. También lo era el informe Kawasaki y luego se hicieron de él mangas y capirotos y se decidió cerrar la cabecera de los hornos altos de la siderúrgica de la que se hablaba como la de mayores posibilidades para un nuevo gran tren de laminación. Por lo tanto, creo que eso es así.

El hecho de que haya 900 funcionarios en el Ministerio de Industria y Energía solamente —entre comillas— no se puede comparar con la cifra de Francia. Francia es un país unitario; el nuestro es un país con 17 Comunidades autónomas, donde gran parte de las actividades ya están transferidas, con muchos organismos autónomos, y no se puede hacer la comparación. Realmente, son los jefes y los técnicos del Ministerio los que tienen que plantear una política.

Yo no estoy tan de acuerdo en hacer informes a medias con la Comunidad Económica Europea. Probablemente tenemos que hacer el nuestro. Que la Comunidad haga el suyo, y vamos a cotejarlos. ¿Por qué tenemos que aceptar el arbitraje de una empresa multinacional? ¿Qué sabemos nosotros lo que esa empresa multinacional tiene en la cabeza, si tiene un criterio de economía de mercado al cien por cien y que no haya empresas públicas o si, por el contrario, es más propicia a la empresa pública, etcetera? Creo que no podemos estar de acuerdo en eso. A mí me parece que es una moda trágica que en este país todas las auditorías ya las tenga que hacer Arthur Andersen. ¿Para qué tenemos los Censores Jurados de Cuentas? ¿Para qué tenemos el Registro de Economistas Auditores?

En fin, no me voy a apartar de la cuestión, señor Presidente, porque creo que hay bastante tema como para no necesitar ceñirse a él.

No voy a decir que en las palabras del Ministro hay triunfalismo, porque no lo hay; lo que sí hay es un exceso de valoración, porque yo incluso me permitiría decirle, señor Ministro, que, cuando usted habla de carbón, habla de toneladas, y dice que hay 38 millones de toneladas de producción. ¿De qué? De carbón, sí; pero ¿de qué? De hulla, de antracita y de lignito. Me parece que es así. No pondría la mano en el fuego, pero si tuviéramos los datos de base que usted ha empleado, seguramente llegaríamos a la conclusión de que está usted mezclando peras con manzanas. Porque todos sabemos que la potencia energética del lignito es una fracción de la hulla y que, por lo tanto, hay que reducir a toneladas equivalentes a carbón.

Tampoco podemos vanagloriarnos de esos aumentos formidables de la producción, fundamentalmente de lignito, porque todos sabemos que tienen una capacidad energética baja, una fuerte emisión de contaminantes y, por lo tanto, multiplica el proceso de contaminación respecto de la hulla y de la antracita de forma verdaderamente prodigiosa.

Señor Ministro, yo creo que el Ministro de Economía y Hacienda, cuando habla de contracción de empleo, está hablando de contracción de empleo en términos globales, porque si no estaría hablando de aumento de la produc-

tividad. A nadie se le ocurre decir: ¡qué gran contracción de empleo hay en la industria del cemento! Porque todo el mundo sabe que, en la industria del cemento, cada vez con menos obreros, se obtiene más producción, y esa producción se está exportando —con sus problemas— y se está empleando. Cuando hablamos de contracción de empleo, estamos hablando normalmente de problemas en la oferta, problemas en las exportaciones y problemas, por lo tanto, en la producción.

Creo que cuando el Ministro de Economía y Hacienda habla de contracción de empleo está refiriéndose a un daño y no a una forma de aumentar la productividad. Cuando hay aumentos de productividad con menos traumatismo, se habla siempre de aumento de productividad y prosperidad de las empresas.

El tema de las Comunidades Europeas creo que es un gran invento, una gran creación. Soy admirador de ellas desde hace muchos años; hice mi tesis doctoral en Económicas sobre este tema ya en el año 1964, y no oculté mi entusiasmo por la idea europeísta, pero creo sinceramente que en las Comunidades Europeas es en estos momentos hay mucha falta de imaginación; que el señor Davignon ha estado trabajando muchos años, pero el Plan Davignon no ha resuelto ni va a resolver los problemas, y tendrá que haber un Plan Davignon bis —que usted ha anunciado ya—, un tercero, etcétera.

Creo sinceramente que las expectativas de sistemas como el acuerdo de multifibras, ofrecen ventajas también a los países menos desarrollados, que saben a qué atenerse, y permiten a los desarrollados desarrollar otras líneas —valga la redundancia— de alta tecnología, de alta moda, etcétera. Para mí el problema del desarrollo no es hacer una especie de nueva agricultura de plantación, pero, trasladada a la industria, en que todos produzcan para el Norte y todos traten de producir y reproducir los esquemas de altos consumos energéticos de siderurgia, de fertilizantes, etcétera, sino potenciar el desarrollo agrario, hacerle menos dependiente de todo eso...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Tamames, le ruego, por favor que vaya terminando.

El señor **TAMAMES GOMEZ**: Sí, señor Presidente, pero tiene importancia, porque el señor Ministro a hecho ciertas argumentaciones para tratar de convencernos de que se está en una línea muy progresista, etcétera. No se está en una línea muy progresista porque, además, luego se aplican unas cuotas a machamartillo, sin haberlas negociado, que es lo verdaderamente trágico. Los acuerdos multilaterales sobre fibras textiles sí que se han negociado, por lo menos en gran medida.

Por último, dice: nuevas medidas. Naturalmente que le propongo nuevas medidas de innovación, de calidad, de organización, de «marketing», de distribución, de promoción, de mayor participación de los obreros.

A pesar de sus manifestaciones, fijese lo que dice un informe, no es prensa, es un informe, no es secreto, sino que el que quiera lo puede obtener y es de la central sindical que tiene más importancia en estos momentos, después

de las elecciones en HUNOSA, y usted sabe cuál es, no la voy a citar. Dice el informe: «En todas ellas el factor preponderante fue la organización personal y no la funcional, además del lastre heredado de las empresas integrales, paulatinamente la estructura ha ido creciendo hasta llegar a unas 250 posiciones directivas para un total de 24 pozos y 6 lavaderos. Si bien en la etapa dictatorial las empresas públicas tenían un carácter subsidiario y eran refugio de políticos, cargos públicos de la Administración, etcétera, que venían a «techarse», no ha mejorado la estructura de empresa en los últimos años, sigue teniendo las mismas estructuras que propiciaron su engorde y burocratización en detrimento de su crecimiento productivo, exceso de direcciones, mutiplicidad de posiciones y servicios, duplicidades estructurales y funcionales,... «etcétera.» Ahorro el resto de la lectura porque sería un poco excesivo y consumiría demasiado tiempo, pero está bastante claro y el documento está a disposición de todos, no es un documento secreto como el McKinsey, es un documento hecho por los trabajadores criticando la empresa.

Por último, señor Ministro, me parece que hay todavía una serie de cuestiones que quedaron en el tintero. No voy a insistir en el tema del IRI, porque está ya consiguiendo resultados positivos y ése es el resultado de un esfuerzo global, no de la desnacionalización del sistema económico italiano como aquí se está haciendo sistemáticamente.

Desde luego, hay reconversiones, a las que usted no se ha referido que son muy importantes y espero que tengamos ocasión, de hablar de ellas en el próximo futuro.

Evidentemente, de lo que está pasando en FECSA tienen ustedes también responsabilidades. No podemos aceptar que es una responsabilidad del Consejo de Administración. FECSA ha estado durante dos o tres años dentro de toda esa técnica del Comisario de Energía, de la Directora General de Energía anteriores y, desde luego, no es un problema de que de árboles caídos vamos a hacer leña; no, no se trata de eso. El Ministerio de Industria y Energía ha estado posicionándose en eso y no hay...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Tamames, le ruego que vaya terminando, por última vez.

El señor **TAMAMES GOMEZ**: ... Ni siquiera transparencia y ahora viene el «sopetón» de FECSA. ¿Qué hay detrás de todo eso? Es un problema del que tendremos que hablar otro día con mayor tranquilidad.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Tamames, le advierto que esta Presidencia, en su flexibilidad, en lo que no va a caer nunca más es en perjudicar a los Grupos que tienen mayor representación parlamentaria en su tiempo en beneficio de los que la tienen menor. Le ruego que se atenga usted a la misma línea de flexibilidad que los demás Grupos.

El señor Ramón Izquierdo tiene la palabra.

El señor **RAMON IZQUIERDO**: Participo, en líneas generales, de las opiniones que me han precedido, pero yo he hecho una pregunta concreta, he singularizado el tema

y, naturalmente, me voy a ceñir a lo que ha sido objeto de mi pregunta y a la contestación del señor Ministro, que agradezco.

He preguntado si esta segunda reconversión iba a afectar (he dicho a Altos Hornos del Mediterráneo, me estaba refiriendo a la siderurgia saguntina, naturalmente), y en qué medida. El señor Ministro ha contestado, me parece recordar, que, efectivamente, va a afectar igual que a las demás siderúrgicas que tenemos en España.

Yo quisiera poner un punto de reflexión sobre este tema (sin perjuicio de que hay una parte de la pregunta que no ha tenido contestación y agradecería que la pudiéramos obtener), porque Sagunto fue la siderúrgica que sufrió en mayor medida el embate de la reconversión de 1983; tuvo que renunciar a las posibilidades de ser una siderúrgica integral, con todo lo que comportaba incluso desde el punto de vista sociológico. Pero se hizo la reconversión, se abatieron las chimeneas, creo que fue la única siderúrgica que vio derribar sus chimeneas, y quedó una especie de seguridad: ahí hay una instalación de laminación en frío, que es la mejor de España y una de las mejores de Europa y, lógicamente, se ha consolidado una situación, se acabó el drama y, además, se proyectaba, y así quedó decidido, que habría unas instalaciones complementarias para poder redondear toda la fase que se iniciaba con el tren de laminación en frío.

Ahora se nos plantea una posible reducción en virtud de una serie de recomendaciones de Europa. Yo me adhiero totalmente a las manifestaciones del señor Tamames. Habrá que poner algo de imaginación, porque yo tengo para mí que quien condenó a Sagunto no fue el Ministro de Industria español, sino, precisamente, la Comunidad Europea del Carbón y del Acero. De ahí nace el problema que yo llamaría saguntino, pero esto es agua pasada.

En estos momentos, lo que no entiendo es cómo teniendo ese tren de laminación en frío de extraordinaria categoría no se utiliza; posiblemente es que haya acometido la iniciativa de poner otras instalaciones en frío también en territorio español, y esto quizá pueda contribuir a que este déficit que se nota en la demanda se vea agravado por la presencia de otras instalaciones que hacen aumentar la posible producción.

Creo que es un tema para que se reconsidere muy seriamente. Sagunto sufrió lo que tenía que sufrir. Estamos en esa situación y yo no veo razón alguna para que se vuelva a repetir con Sagunto lo que ocurrió en 1983, siendo así que las instalaciones que allí quedaron eran óptimas y estaban en condiciones de excelente productividad.

Este es mi planteamiento y mi pregunta es sencillamente algo que ha quedado sin contestar. Se habla de que hay una estimación de 4.900 puestos de trabajo los que se van a perder entre la siderurgia integral y aceros especiales, a no ser que éstos sean los planes del «biscuter», es decir, un secreto de Estado y no lo podamos saber en este momento; pero si se conoce la suma se conocerán los sumandos y, entonces, yo preguntaría ¿cuántos son los puestos que se estima que se van a reducir en Siderurgia del Me-

diterráneo, cuántos los de Ensidesa y cuántos los de Altos Hornos de Vizcaya?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Aparicio tiene la palabra.

El señor **APARICIO PEREZ**: No voy a amenazar con ser breve, sino que procuraré serlo al máximo.

Sabe el señor Ministro que desde nuestra posición, desde el Grupo Liberal, nunca se ha regateado el elogio de aquellas acciones que entendíamos acertadas y la crítica de las que entendemos que no lo eran. En esta ocasión no me ha dejado lugar para el elogio después de su última intervención. Le puedo asegurar que creo que ha agotado usted ese terreno y que, desde luego, si hablásemos en aquel lenguaje de las luces y las sombras, usted ha aplicado toda la luminotecnia posible y para nosotros hay sombras.

Centrándonos en un terreno concreto, sí que me gustaría abundar en una pregunta que se ha hecho y que creo que tiene interés. ¿Cuál es la descomposición, cómo se desagregan esos 4.900 puestos? Creo que a todos los Grupos aquí representados nos interesa y nos inquieta. Lógicamente entendemos que unos sectores pueden verse más afectados que otros y nos gustaría conocer ese dato.

Igual que me atrevo a pedirle también, porque creo que es un ejemplo de lo que antes decía (que no siempre la reindustrialización ha ido en una línea, digamos, tan eficaz como todos deseáramos), si usted me podría informar sobre los puestos de trabajo que se han creado en una de las empresas que más publicidad tuvo para su implantación en España. Me estoy refiriendo a una multinacional, a ATT, a la que ustedes dieron gran publicidad. Me gustaría saberlo para hacer un seguimiento y, al mismo tiempo, tener un elemento de referencia con respecto a la eficacia de ciertas medidas reindustrializadoras.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Echeberría tiene la palabra.

El señor **ECHEBERRIA MONTEBERRIA**: Señor Ministro, sigue usted de alguna manera sin indicar cuál es la razón última de la apertura de este nuevo proceso reconversor. Señala la opinión pública, la presión social, que parece que se detecta, pero eso no creo que sean razones «per se» suficientes como para abrir este nuevo proceso reconversor.

En segundo lugar, le aclaro al señor Ministro que nuestro partido, a través del Grupo Parlamentario Vasco, apoyó la Ley de Reconversión y Reindustrialización. Creo que fue el único Grupo que en aquel entonces apoyó con su voto la Ley.

En tercer lugar, dice nuevamente que no a la reconversión industrial, pero sí a esta especie de nuevo proceso. Yo le preguntaría, ¿este nuevo proceso no tiene límites, es decir, es un proceso abierto sin límites en el tiempo ni en el dinero que se puede dedicar? En ese caso, ¿cuál es la diferencia realmente con la reconversión anterior? Sigo insistiendo, ¿es simplemente el hecho de que se cierra un

esquema legal, de que se abre de alguna manera un proceso movido desde los interesados más que desde la Administración? ¿Cuál es la diferencia de fondo?

No me ha indicado, creo, los criterios que se van a utilizar por parte de la Administración para decir sí o no a las propuestas que surjan de los distintos sectores. ¿No existen todavía?

Tampoco me parece que me ha indicado si los planes siderúrgicos que hay que facilitar a la Comunidad Económica Europea se van a elaborar de acuerdo, o no, con las empresas. O si, simplemente, es una elaboración hecha desde el Ministerio.

Creo que no me ha dado tampoco los datos sobre la evolución de los costes en la minería. Me ha hablado de la productividad. No sé si considera que el término «productividad» engloba, de alguna manera, el tema de costes o no.

Y cierro mi breve intervención con la pregunta con la que he cerrado también la inicial: ¿hay una cierta estrategia industrial dentro de todo este proceso reconversor o no? ¿Cuál es la verdadera razón de fondo de la apertura del proceso: que existen necesidades, sin más, o que existe, de alguna manera, una idea directora por parte del Ministerio, en cuanto a la puesta al día de las estructuras industriales?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Sáenz Lorenzo tiene la palabra.

El señor **SAENZ LORENZO**: Señor Presidente, un breve recordatorio, por nuestra parte, porque me da la impresión de que hay algunas amnesias en esta Sala, y conviene poner de manifiesto algunas cosas.

En 1979, Gobierno de UCD, Presidente el señor Suárez, se aprueba el Plan Energético Nacional, que tiene una previsión de crecimiento de la demanda absolutamente desmesurada y sólo se puede justificar esta previsión por el mantenimiento de un programa nuclear sobredimensionado. Esto se pone de manifiesto en el debate parlamentario por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

El año 1982, Gobierno de UCD, se plantea una revisión que mantiene las previsiones sobredimensionadas y el tamaño nuclear.

En el PEN de 1984, Gobierno del PSOE, se paralizan cinco centrales nucleares. Y los Grupos de la oposición del centro y de la derecha se oponen a esta paralización y acusan al Plan de carbonero. La no paralización de estas centrales hubiera tenido una incidencia negativa en el sector del carbón. Y ése fue el argumento fundamental utilizado por el Grupo Socialista para su defensa.

Yo creo que estos datos conviene ponerlos de manifiesto, por si el olvido es tan grave, que hoy se están manifestando posiciones absolutamente contrarias a las que se han manifestado en todos los debates parlamentarios en esta Casa.

Por último, quisiera aclarar que cuando yo hablo del PEN de 1984 lo hago así porque me refiero a la fecha de aprobación en esta Cámara, y no a la de su elaboración,

que fue 1983. Este es mi único punto de discrepancia con la interpretación del señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Croissier Batista): Gracias, señor Presidente.

Intentaré hacer un rápido repaso, porque me parece que, en gran medida, los argumentos están agotados, y cada cual puede tener su opinión.

El señor Alvarez-Cascos dice que se cifran unos planes que después hay que revisar. La verdad es que conozco pocos planes industriales, privados, públicos, en unas empresas o en otras, que no se estén revisando de manera permanente. Los expertos en negocios, los profesores de las «business schools», suelen incluso hablar del efecto «banana». Es decir, el proceso por el cual las mejoras se dilatan en el plazo y va construyendo una serie de curvas que configuran una especie de banana.

Yo creo que es producto de la vida. Me parece que uno hace un plan y normalmente, casi siempre, uno peca de optimismo. Casi siempre. No de lo contrario. Y ello nos lleva, en definitiva, a que la necesidad de ir abordando cada uno de estos procesos de ajuste permanente no es un capricho del Gobierno. Alguien ha preguntado que por qué el Gobierno lo quiere hacer ahora. No es un capricho. Es el producto de la necesidad de una dinámica económica.

Su señoría se refería a una nueva técnica del Gobierno. Yo no conozco esa técnica. He intentado hablar claramente y explicarlo hasta la saciedad. Pero entiendo que, en ciertos momentos, a cada uno le puede interesar determinado tipo de eslóganes.

Contrato del gas. Permítame que le recuerde que el contrato del gas con Argelia no lo firmó este Gobierno. Tuvo que renegociar y arreglar lo que se había contratado muchos años antes.

Y S. S. dice que hicimos hueco para nuestro fracaso económico, parando las cinco centrales. Me parece un poquito exagerado, si S. S. me lo permite. Porque el PEN se hizo en 1983, se aprobó en 1984, como me corrige el señor Sáenz Lorenzo. El Gobierno entra a finales de 1982. Realmente, hemos tenido una fuerza de titanes para destrozar la economía, porque en un año y poco hacer un hueco para nada menos que cinco centrales nucleares... La capacidad destructiva que nos atribuye S. S. supera cualquier previsión.

Me atengo, simplemente, a la evolución de nuestra economía y a la opinión que todo el mundo tiene sobre la evolución de la economía española. No es tan catastrófica como S. S. plantea.

Dice S. S. que aprobamos los contratos. Claro que los aprobamos. Y claro que hay un fuerte grado de intervención. Lo que pasa es que, comparado con la situación anterior, hay un grado de flexibilización en el sistema muy importante. Es que, hasta que hemos creado este sistema, el sistema eran los planes anuales de carbón, y el plan anual de carbón decía a cada una de esas 232 empresas

que hay en el país cuánto tenía que producir, de qué tipo, a quién se lo tenía que entregar y a qué precio. Este era el grado de intervención que teníamos. Es decir, cada año, a las 232 empresas se les decía cuánto, dónde y a quién tenía que vender.

Sinceramente, discrepo en absoluto, pero yo creo que ya las argumentaciones están agotadas con respecto a esa reconversión encubierta que usted menciona.

Y habla de unas fotos, que yo nunca me he hecho. No sé a qué fotos se refiere, porque todavía no me he hecho ninguna.

Señor Rebollo, la verdad es que no le he entendido. Eso del desarrollo autocentrado, intersticial, España en el Mercado Común, no lo he entendido. Lo siento, señor Rebollo. Me declaro incompetente. Sin embargo, lo que sí me da pena es que usted hable de este país como de un país de segundo orden. España está de moda, créame. A España se la ve como una potencia, con una capacidad de creación; con un dinamismo... Y lo ve todo el mundo menos S. S. y algunos más que estamos en este país y que no nos empeñamos en ver lo que todos ven. Resulta que cuando uno se reúne con expertos internacionales, todos dicen: fenómeno muy interesante el de España; la industria española está mostrando un dinamismo espectacular. Hace poco me preguntaba un colega europeo: explíquenos ese renacer del sentimiento empresarial que hay en España. Qué está pasando. Cómo lo están consiguiendo ustedes. Hay dos casos interesantes en Europa: Italia y España. Esas son las cosas que uno oye todos los días. S. S., en cambio, se empeña en degradarnos a un país sin ambiciones. Yo tengo ambiciones para este país y para nuestra industria. Además, estoy absolutamente convencido de que vamos a tener un país que va —si me permiten la expresión— a pegar fuerte en Europa. Va a pegar fuerte en la industria. En EUREKA, somos el cuarto país en número de proyectos y en volumen de los proyectos aprobados y presentados. Es, realmente, significativo. No estamos hablando de verdad de un país de segundo orden.

Ha hablado usted de 40.000 puestos de trabajo. Me imagino que, en la próxima intervención, podrá hablar de 50.000. No sé de qué habla y, por tanto, no puedo rebatirle. ¿De qué empresas me está hablando? Déme una lista y la evolución de las plantillas que usted prevé y, no sé, pueden ser cuarenta, o pueden ser diez, depende del colectivo que coja. Y, además, puede ser, sólo, la evolución vegetativa y normal de las empresas, o puede ser producto de unos planes de actuación específicos en cada una de esas empresas.

El precio del carbón depende de nosotros, pero lo único que estoy señalando es que el precio de la termia que pagamos en España es muy superior, considerablemente superior, al precio de la termia de importación. Esta es una limitación. Eso no puede estirarse como un chicle de forma permanente, puesto que estamos hablando de un «input» muy importante para el sector eléctrico y, por tanto, para el conjunto de la industria transformadora en nuestro país, que tiene que competir. Y no podemos, pues, penalizarlo en exceso.

Subvención al carbón siderúrgico. Me reitero en que

nuestro sistema de cálculo de la subvención es exactamente el sistema CECA.

En el tema de Hunosa, creo que mañana habrá un debate y sospecho que S. S. hará conocer al Pleno sus opiniones sobre el mismo. Y tampoco quiero insistir más. Sólo reiterar que el espíritu de diálogo de concertación, está abierto. Y lo reitero una vez más.

En cuanto a que hacemos una política coyuntural, discrepo. Me parece que no es coyuntural estar hablando de los contratos de carbón a largo plazo que propugnamos que sean por diez años. Llamar a todo eso coyunturalismo me parece inapropiado.

El representante del PDP pregunta que cuándo llegarán los informes McKensy. No recuerdo los plazos, pero no se preocupe S. S. que se cumplirán rigurosamente, como suele hacer siempre el Ministerio de Industria cada vez que se ha pedido una documentación. Si quiere los informes completos, se mandarán los informes completos, y si se piden unos extractos y unos resúmenes, intentaremos hacerlos.

También me pregunta cuántas pesetas se van a destinar a aceros especiales de cara al ajuste de capacidad adicional. Eso es acero común. En acero común lo que vamos a hacer es dar equis pesetas, que no sabemos cuánto es, por tonelada cerrada y, por tanto, no puedo decirle lo que va a costar el total del proceso de ajuste de acero común, puesto que estamos a la expectativa de lo que presenten las empresas y una discusión de cuánto es el volumen total de ayuda por tonelada cerrada. En este momento no se lo puedo decir porque no lo sé. No hemos concluido ni nuestros estudios, ni nuestro proceso de cálculo.

Respecto a la reintegración de personal de construcción naval, no entiendo a qué se refiere. Lo que tenemos es el personal que hay en el Fondo de Promoción de Empleo, que está a la espera de su recolocación; yo confío en ese proceso de recolocación. Anunciaba determinadas medidas para agilizar las ZUR y del mismo modo habrá medidas para facilitar que el personal del Fondo de Promoción de Empleo pueda encontrar su recolocación.

Ayudas a las empresas. En el volumen total hemos solicitado a la Comisión hasta 230.000 millones de pesetas para el paquete de ayudas del cual estábamos hablando. La estimación que tenemos en este momento, después de unas primeras discusiones, diálogos, etcétera, es que pueda quedar en torno a los 200.000 millones de pesetas. De esos 200.000 millones de pesetas, del orden de 100.000 corresponden a Altos Hornos de Vizcaya. Es sin duda el «item» más importante del paquete. Pero insisto en que todo esto son cifras que todavía no están suficientemente contrastadas y que hay un elemento a no dudar de negociación con los demás países miembros que intentarán que reduzcamos estos volúmenes. Por tanto, me permitirá S. S. que no siga concretando más allá de estas cifras. En este momento, repito, hemos solicitado 230.000 millones para este paquete y la mejor estimación está en torno a los 200.000 millones, de los cuales, 100.000 millones corresponden a Altos Hornos de Vizcaya.

Desviaciones en el PEN-83. Insisto en lo que son los grandes parámetros del PEN-83: evolución de la deman-

da, potencia instalada y distribución por tipos de energía. Las cifras están ahí y yo creo que se han cumplido con un grado de exactitud muy grande.

Plantea S. S. que el precio del carbón de importación es más bajo y se ha producido un «dumping». No, es que estamos en un sistema absolutamente intervenido, como recordaba el señor Alvarez-Cascos y ahora le aclaraba. El plan de carbones establecía quién y cuánto puede consumir. Por tanto, dice quién puede consumir carbón de importación. El carbón de importación. El carbón de importación solamente podía ser consumido en el sistema eléctrico por determinadas centrales pensadas para el carbón de importación. Por tanto, no es un mercado libre de competencia como quizá S. S. haya interpretado. Dice que ha encarecido el carbón español. Evidentemente. El precio del carbón español no está a los costes del mercado libre internacional. También es verdad que eso tampoco ocurre en el resto de Europa. De ahí viene la Directiva a la cual me refería anteriormente.

Dice S. S. que he enjuiciado la gestión de una empresa privada. Espero no haberlo hecho. He dicho que los problemas de esta empresa no se corresponden con los problemas generales del sector eléctrico. Si ha llegado a una situación de grandes dificultades, sus gestores sabrán cuáles son los motivos. Son ellos los que tienen que analizar esa situación y sacar las conclusiones oportunas. Me importa que esto quede claro, puesto que era a lo que me refería. Es decir, sus problemas no están ligados a lo que es el problema, por ejemplo, del cómputo de período de amortización de una central nuclear, que es una de las consideraciones generales del sistema eléctrico en su conjunto. Creo que los problemas son profundamente distintos del resto del sector. Su señoría dice que he manifestado que está plenamente saneado el sector eléctrico. He dicho que son cualitativamente distintos. El resto del sector eléctrico lo veo como un sector razonablemente saneado; en el cual el conjunto de las empresas se mueve en torno a una media, y aquellas que tienen algunos problemas con el sistema normal eléctrico veo que tienen una salida clara. En cambio, la dimensión y la especificidad de los problemas de la Compañía FECSA hacen que yo no le vea un tratamiento similar al resto de las compañías; repito que son distintas. Estoy confiado en cuanto a la salud media del sector eléctrico, porque aunque tiene problemas, creo que se ha hecho un importante esfuerzo a lo largo de estos años y yo veo un horizonte claro de salida para el conjunto de esas empresas.

El señor Tamames me recuerda el informe Kawasaki. Si de algo podemos estar contentos es de no habernos gastado mil millones de dólares en hacer una nueva cabecera para producir más acero en un contexto en el cual sobra capacidad no ya en España, sino en todo el mundo de un modo muy significativo. Afortunadamente, aquel informe, que era una propuesta, fue abandonado. En cambio, el informe McKensey ni es neutral ni deja de serlo, es simplemente un método de trabajo. El Gobierno español por supuesto que se reserva sus opiniones. No hace suyo lo que diga McKensey y punto final. Nosotros tenemos nuestra opinión, igual que la Comisión tiene la suya.

Hay un proceso de diálogo y de negociación como sin duda alguna ocurre con casi todos los problemas comunitarios.

Su señoría recuerda, y con razón, que España tiene un sistema de Comunidades Autónomas y es un Estado no unitario o centralista, como pueda ser el Estado francés. Tiene toda la razón. Lo que pasa es que antes de las transferencias el total de los funcionarios que tenía el Ministerio era en torno a los 2.000. Se han transferido algo más de 1.000, han quedado 900. Por tanto, por hacer una comparación homogénea, serían 2.000 versus 6.500. Me parece que nuestra situación no es abusiva. Creo que S. S. no me está proponiendo que haga una primera reconversión en el Ministerio de Industria reduciendo las plantillas de funcionarios, puesto que creo que está muy preocupado con las plantillas de todas las empresas y sospecho que también con la de los funcionarios.

Dice S. S. que el carbón no es todo igual; que hay hulla, antracita, lignito negro y lignito pardo. Efectivamente. He estado buscando los datos, pero no los he encontrado. Los que he encontrado son los de suministros a centrales térmicas. En hulla y antracita, en el período 1982-1986, ha crecido el suministro, pasando de 12,8 a 13,1 millones de toneladas; el de lignito negro ha bajado de 6,2 a 5,5, y el de lignito pardo ha bajado de 17,2 a 16,4 en dicho período 1982-1986. Estas son las cifras de carbón que se quema en centrales térmicas, que es en torno al 95 por ciento, si la memoria no me falla. Por supuesto, no estamos hablando de lo mismo, pero no he encontrado las estadísticas en toneladas de equivalente a carbón.

No nos eche más responsabilidades de las que tenemos, ya que también nos atribuye las del consejo de administración de una empresa privada. Yo creo que ya tenemos bastantes responsabilidades como para buscarnos más de la cuenta. Unas veces se dice que nos inhibimos y otras que actuamos con precipitación. También se decía antes que me meto a enjuiciar la gestión de una empresa privada.

El señor Izquierdo pregunta que cómo afecta esto a SIDMED. Está tranquilo su señoría. Nadie está poniendo en duda las instalaciones de frío de SIDMED. Esta empresa tiene unas instalaciones de frío que ahí están. Se ha acabado el proceso de inversión y están funcionando. De lo que estamos hablando es de mejoras operativas que implican ajustes en cuanto a los ratios de mano de obra para esa misma producción que hoy hace de laminación en frío. Por tanto, nadie está hablando de lo que podría S. S. haber interpretado: que después del cierre de la cabecera iba el cierre de la laminación en frío. En absoluto. La laminación en frío ahí está. Lo que hay son procesos de ajuste en las plantillas necesarias.

No tengo el detalle factoría por factoría, pero «grosso modo» podría decirle que de las 4.900 personas de que hablaba, 3.000 corresponden a siderurgia integral y 1.900 a aceros especiales. Esta es la distribución entre los dos grandes subsectores.

El cierre de Sagunto no se decidió en Bruselas, señoría. Tampoco diría que lo decidió el Gobierno. Yo creo que lo ha decidido el mercado. Es decir, que realmente lo ha im-

puesto la realidad y pasados los años uno constata que aquella decisión fue tremendamente acertada.

En cuanto a la pregunta que me señalaba el señor Aparicio sobre distribución de los excedentes, creo haberle respondido con los datos que he dado anteriormente.

El representante del PNV preguntaba sobre la direrencia entre el proceso anterior y ahora. Señoría, lo he intentado explicar e insisto en ello. En siderurgia integral y aceros especiales estamos, para entendernos, con el procedimiento anterior. El Ministerio juzga, analiza, propone, toma la iniciativa, sienta los interlocutores y da las ayudas oportunas.

En acero común el planteamiento es distinto. Decimos que tenemos una obligación de reducir capacidad y además el sector lo necesita y lo pide; los sindicatos lo están pidiendo. Nosotros lo que decimos es que no queremos ir, como sería el procedimiento anterior, a crear una gran mesa en la cual al final no habría nunca acuerdo, como se ha demostrado históricamente, y la Administración dice que este es el tren que hay que cerrar de la empresa equis, y este es el otro tren y el otro. Entendemos que eso es un proceso que no tiene sentido, especialmente en el acero común, en el cual el promedio de las instalaciones son modernas y no hay grados apreciables de diferencia, al menos en su inmensa mayoría, en cuanto a la eficiencia puramente técnica. Luego ahí aparece un elemento de voluntad y de capacidad empresarial. En definitiva, de las apuestas que cada una de estas empresas haga de cara a su futuro. En este sentido contemplo una situación distinta.

En el resto de los sectores, en cualquier otro sector que S. S. pueda imaginar, el planteamiento de la Administración va mucho más por el lado de ayudar, de apuntalar iniciativas de estas empresas. ¿Por qué? Entre otras cosas porque hay limitaciones legales, y muy recientemente ha salido estos días incluso en la prensa —yo también la cito—, ha habido una empresa sobre la que se había solicitado una investigación. Efectivamente, así ha sido por un paquete de ayudas que se había instrumentado de apoyo a determinada situación. Por tanto, hay una limitación.

Pero esto quiere decir que cualquier tipo de instrumentación, de apoyo, tiene que ir por el lado del I + D, de procesos de comercialización, de ayudas a determinadas inversiones y, en el límite y en ciertos casos, ayudas laborales. Pero, para entendernos, decir a este sector lo voy a salvar —entre comillas— a través de un real decreto que contempla todo un paquete, creo que políticamente no es aconsejable en este momento, no responde a la situación de otras empresas, ya que aunque no quisiéramos, nos tropezaríamos con un inconveniente de orden legal muy importante.

La evolución del coste de la minería no se lo puedo decir, porque no tengo los datos. Le he dado el de la productividad, que era el que recordaba. Y sobre la idea directiva en política industrial, quiero recordar un poco lo que decía en mi anterior intervención. Yo veo el sector industrial español en una buena situación. Es lo que reite-

raba antes. Me parece que tenemos una serie de sectores de los cuales hablamos mucho —quizá hablamos demasiado—, pero que afortunadamente no pesan tanto en la estructura industrial del país. Cuando comparamos el grado de esfuerzo, de análisis, de debate que dedicamos al sector siderúrgico, vemos que no se corresponde con su peso en el «output» industrial de este país. Es significativo, es un sector importante, pero el conjunto de la industria transformadora de este país yo lo veo con profundo optimismo. Me parece que, de un lado, tenemos una importante inversión extranjera en una serie de sectores multinacionalizados, y mantener ahí determinadas ventajas comparativas es algo clave de cara a asegurar el futuro.

De cara a la empresa española —intentaba explicar en mi anterior comparecencia— me parece que la gran batalla es, por un lado, esto que comentaba del ajuste permanente, pero, de otro, la competitividad se tenía que dar en una batalla vía calidad, diseño, producto; que nuestra industria iba a tener que dar esa batalla en los próximos años para hacerse una parte del mercado español y europeo, y que, por tanto, yo veía que todo lo que era la política del Ministerio en materia de I + D, la política del Ministerio en materia de fomento de la calidad industrial, la política en materia de diseño y prestigio del «made in Spain», la política, en definitiva, de engarzar también nuestras empresas con programas europeos de nuevas tecnologías, debía ir unida al esfuerzo de los empresarios para encontrar nuevos sistemas comerciales y de definición de producto. Me parece que ésta es la clave de nuestra competitividad.

De estas cosas normalmente se habla menos porque es menos dramático, plantea menos problemas de orden político puro. Sin embargo, el futuro de nuestra industria se dilucida ahí. No se dilucida en cuanto al volumen de excedentes de la siderurgia integral, si son 4.700, 4.900, o cuál es el montante total de ayuda. Esto es un problema grave y serio, pero el futuro de nuestra industria está en el otro lado, y yo creo que ahí es donde estamos dando muestras de un dinamismo que desde la Administración intentamos apoyar vía a estos planes de I + D, nuestra presencia en EUREKA, concertación con empresas europeas, planes de diseño industrial, etcétera, que fue un capítulo bastante largo que intenté explicar en mi anterior comparecencia.

Me parece, señor Presidente, que no me olvido de nadie ni de nada.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro, por su intervención y comparecencia en esta Comisión.

Quiero recordar a los señores parlamentarios que la semana que viene habrá sesión de la Comisión los días 17 y 18, para comparecencia del Consejo de Seguridad Nuclear, y debate, con competencia legislativa plena, del proyecto de ley de ordenación del transporte terrestre.

Se levanta la sesión.

Eran las nueve y treinta minutos de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961